

## **MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS:**

### **A. DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS SEGUN DECRETO 1511/05**

#### 1. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas

- 1.a. Dirección Provincial de Catastro Territorial
- 1.b. Dirección de Presupuesto.
- 1.c. Dirección de Compras y Suministros
- 1.d. Dirección de Control del Gasto Público

#### 2. Subsecretaría de Desarrollo Económico

- 2.a. Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería
- 2.b. Dirección de Comercio y Desarrollo
- 2.c. Dirección de Asociativismo y Economía Social

#### 3. Subsecretaría del Crédito Público y Programación Económica

#### 4. Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información UPSTI. (Nivel de Subsecretaría)

#### 5. Subsecretaría de Empleo

#### 6. Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuarios

#### 7. Subsecretaría de Coordinación

- 7.a. Dirección de Relaciones Institucionales
- 7.b. Dirección de Coordinación Legal y Técnica
- 7.c. Dirección de Organización, Ciencia y Técnica
- 7.d. Dirección de Coordinación Administrativa
- 7.e. Dirección de Administración

#### 8. Dirección de Estadísticas, Censo y Documentación

### **B. DEPENDEN FUNCIONAL Y JERÁRQUICAMENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS.:**

- 2.a. Dirección General de Rentas
- 2.b. Instituto de Asistencia Social
- 2.c. Instituto Provincial del Seguro
- 2.d. Caja de Previsión Social

## **MARCO CONCEPTUAL**

Existe un firme compromiso político con el desarrollo económico de la Provincia, enmarcado en los lineamientos del Plan Estratégico Provincial expuestos por el Señor Gobernador y ejecutados desde este Ministerio, con el firme propósito de implementar políticas activas para el desarrollo con equidad social.

Durante el año 2006, la Inversión y el Consumo fueron los componentes dinamizadores del crecimiento económico. En efecto, la tasa de crecimiento del PBI, como promedio del año y en pesos constantes, se ubicó en torno al 8.5% anual. La inversión (+17.8%) y el consumo (+8.2%) fueron los componentes que más crecieron a nivel nacional. De hecho este crecimiento trajo aparejado una mejora en todos los indicadores económicos.

En el frente social, la mejora en los indicadores laborales y en particular la reducción de la tasa de desempleo en la provincia, ha sido uno de los resultados macro de mayor impacto social del modelo económico post Convertibilidad, la pobreza y la indigencia continúan su franco descenso, y la distribución del ingreso prosigue su tendencia hacia una mayor igualdad.

El esfuerzo del gobierno provincial, mediante una administración ordenada en el uso de los recursos públicos, llevó a ejecutar un nivel del gasto consistente con lo presupuestado, y permitió atender los intereses de la deuda pública reestructurada y parte de las aplicaciones financieras. La recaudación, que sigue aumentando, ha permitido al gobierno mejorar los salarios públicos, y al mismo tiempo asegura la provisión de fondos para el financiamiento de las obras de infraestructura básica para el desarrollo económico con equidad.

Respecto de las políticas públicas en materia del acuerdo con la Nación, debemos señalar, el alto grado de cumplimiento de las metas previstas y que se tradujo en un resultado superavitario por tercer año consecutivo. Este resultado obedeció, a un fuerte control del gasto público y a la adecuada sistematización de la información contable y de gestión, que ha permitido la oportuna y pertinente toma de decisiones.

La política de diversificación productiva rindió sus frutos y los productos formoseños han salido a conquistar mercados externos, esto es, el resultado de una planificación estratégica y de la ejecución de líneas de acción en las que el Estado Provincial desempeñó un rol catalizador y estimulador para que las empresas mejoraran su nivel de competitividad.

El estado no puede crear sectores competitivos: sólo pueden hacerlo las empresas. La política de éxito es aquella que crea el marco en el que las empresas puedan lograr ventajas competitivas, y no la que involucra directamente al Estado en dicho proceso. Pero en nuestro caso, y de cara al futuro, hemos alentado el cambio, promoviendo la competencia interna y estimulando la innovación productiva y tecnológica.

En este sentido, ha sido y es política central del Ministerio apoyar los cúmulos (cluster) ya que representan una forma nueva y complementaria de entender la economía. Desempeñan un rol imprescindible en el desarrollo de la competencia, de la complementariedad y de la cooperación, aspectos esenciales para la productividad. Por ello, se realizaron diversas charlas técnicas, talleres y seminarios, especialmente sobre comercialización, contando con la colaboración de docentes y técnicos especializados de la Universidad Nacional de Formosa y la Agencia de Desarrollo Empresarial de este Ministerio.

Con la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE) y otras Áreas de Gobierno, hemos participado además, en la organización y ejecución de eventos de nivel nacional e internacional, como ser Ferias, Exposiciones, Ronda de Negocios, Ciclos de Conferencias, con diferentes objetivos, entre los que se destacan:

- Promover la generación de negocios;

- Participar como organizador o catalizador de la generación de valor e innovación productiva y tecnológica;
- Promover emprendimientos privados y mixtos, y las nuevas figuras de participación (joint ventures).
- Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo y ejecución de obras de interés público;
- Promover el acercamiento y colaboración entre diseñadores y empresas; fomentar la cultura del diseño industrial en el Sector del Mueble; promover el respeto medioambiental desde el diseño de productos; demostrar el papel crucial que desempeña el diseño en el proceso de adecuación al uso y a la innovación y, por lo tanto, su insustituible contribución al éxito industrial;
- En el año 2006, tras su intensa promoción, el Concurso de Muebles duplicó esta cifra, siendo 56 (cincuenta y seis) los proyectos recibidos, desde Formosa; Corrientes; Córdoba; Tucumán; Chaco; Mendoza y de San Leopoldo; Uberaba; San Pablo; Salvador y Río de Janeiro, Brasil. Por su parte, el Concurso de Juguetes, en su primera edición, reunió 34 (treinta y cuatro) proyectos provenientes de Formosa; Buenos Aires; Córdoba; Entre Ríos y Misiones; como así también de Asunción, Paraguay.
- En coordinación con el Ministerio de la Producción y el PAIPPA, hemos acompañado y apoyado las “Ferias Francas de la Ciudad de Formosa”, herramienta transaccional que crea un mercado (espacio desde el cual pequeños productores provenientes del interior provincial pueden ofrecer la venta directa del fruto de su trabajo).
- Ejercer el seguimiento y contralor del Régimen de “Promoción para proyectos no industriales”, por el cual numerosas empresas beneficiarias, en general extra provinciales, se han instalado en nuestro territorio para generar producción primaria de alta calidad y de generoso volúmen.

El mundo se encuentra en plena transición desde la era industrial hacia la era del conocimiento, en ésta, quien explote tempranamente los saberes, tomará la delantera. Dentro de este contexto, las organizaciones y el Estado, necesitan sistemas de gestión de información para posibilitar que los saberes sean compartidos y, a su vez, consolidar prácticas, normas y procesos que revaloricen el aporte del hombre en la creación del activo intangible más valioso de la organización: el conocimiento.

En este marco, y con el financiamiento de fuentes internas del Estado Provincial, se dio inicio a una segunda etapa denominada: Reforma y Actualización Tecnológica Del Sistema Integrado De Administración Financiera, cuya conclusión exitosa es la implementación de un nuevo sistema informático integrado que opera bajo la modalidad de sistema de gestión, y desarrollado con una avanzada tecnología Internet, con criterios de alta orientación hacia los usuarios finales.

Asimismo, para la Dirección General de Rentas el Sistema Integral de Administración Tributaria implicó un salto cualitativo en su gestión, y marca el hito fundacional hacia un Organismo interactivo. Constituye más que una herramienta, un modelo plausible que potencializa un sistema de información puesto al servicio de la administración tributaria como política de estado.

La participación del Estado en la economía es por demás significativa, y llega a ser –en algunos casos- el mayor adquirente de bienes en la Provincia. Es por ello, que hemos iniciado la implementación del Sistema de Compras y Contrataciones para asegurar la razonabilidad y eficiencia de la contratación, con el fin de satisfacer el interés público y optimizar su gestión.

Un buen sistema de información financiera tiene necesidad -y por lo tanto se traduce en su objetivo fundamental- de integrar automáticamente dos instrumentos: presupuesto y contabilidad. La carga de la distribución de los créditos presupuestarios del ejercicio, utilizando el nuevo Catálogo de Bienes y Servicios, permitió generar como

resultado información confiable y oportuna para la gestión financiera y presupuestaria del sector público.

En materia de Proyectos, se ha trabajado activamente en las Comisiones respectivas para la concreción de la obra Gaseoducto y en la constitución e implementación de la firma Recursos y Energía Formosa S.A. (REFSA) creada por Ley N° 1469.

En el presente año se firmó un Acuerdo con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación, con el fin de implementar y poner en funcionamiento la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del SINTyS, cuyo objetivo es coordinar el intercambio de información sobre personas físicas y jurídicas de carácter tributario y social, entre las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública Nacional, central y descentralizada. En el marco de dicho Acuerdo se brindó a la Provincia el soporte tecnológico necesario, asesoramiento técnico para la carga de datos, supervisión y el financiamiento de los recursos humanos provistos, mediante Convenio de Cooperación, por la Universidad Nacional de Formosa. A la fecha, se firmaron Actas Complementarias con los siguientes organismos y dependencias: Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Cultura y Educación, Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

En el área de la economía social y con el objeto de estimular el fortalecimiento institucional de las cooperativas y mutuales de la Provincia, hemos trabajado arduamente con la autoridad de aplicación y las distintas Entidades e Instituciones afines, entre ellas, con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas para llevar adelante el Plan de Regularización Institucional de las Mutuales y Cooperativas que permitió regularizar su situación administrativa contable.

## **1. SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS**

### **1.a. DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO TERRITORIAL**

1. CERTIFICADOS CATASTRALES: Tramitados 5290. Esta certificación constituye un requisito indispensable previo a la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble.
2. TITULOS DE PROPIEDAD: Tramitados: (Particulares): 2336 lo que implica un total de transferencias de 3148 inmuebles, ya sea por compra, donación, adjudicación en juicios sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc. Tramitados: (Oficiales por Escribanía Mayor de Gobierno y la Fiscalía de Estado): 166, lo que implica un total de transferencias de 202 inmuebles. Se registran todas las transferencias de derechos reales para identificar a los nuevos contribuyentes del Impuesto Inmobiliario a fin de cumplimentar con el ordenamiento administrativo del dominio.
3. PLANOS DE MENSURA: Se registraron 467 expedientes de mensura en inmuebles de propiedad particular y en inmuebles fiscales (Provincia de Formosa y Municipios), entre los que se cuentan aprobaciones comunes, vistos buenos técnicos por Usucapión y rectificaciones. Esta registración implica la aprobación de nuevas parcelas con sus correspondientes propietarios y/o adjudicatarios que a su vez generan nuevas partidas (altas) para el cobro del impuesto inmobiliario y las bajas de las partidas que se modificaron.
4. BASE DE DATOS ALFANUMERICA: La diferencia entre las Parcelas vigentes al 31/12/2005 y las vigentes al 14/12/2006 arroja un total de 3.018, lo que implica la incorporación de 3.018 Parcelas generadas por los registros de planos de mensura.
5. CODIFICACIONES: Como producto de la actividad consignada en el inciso 3, se incorporaron 370 códigos de cuadra que significa la determinación de nuevos valores por m<sup>2</sup>. para parcelas urbanas incorporadas a la base de datos y generadas a partir de los registros de planos de mensura.
6. PLANOS DE OBRA: Se procesaron planos de obra remitidos por la Municipalidad de Formosa en su gran mayoría, algunos solicitados al municipio de Clorinda en oportunidad de realizarse inspecciones en esa localidad y 15 aproximadamente enviados por el Municipio de Laguna Blanca, lo que implica incorporación de construcciones en el orden de los 60.132,70 m<sup>2</sup>.
7. INSPECCIONES URBANAS PARA INCORPORACIÓN DE MEJORAS: Arrojaron los siguientes guarismos en incorporación: En CLORINDA: 103.479,16 m<sup>2</sup>.- en VILLA DEL CARMEN: 26.385,25 m<sup>2</sup>. en CAPITAL: Casos de terrenos en construcción al año 1996 y los que se registraban con 1 m<sup>2</sup> de edificación: 11.142,80 m<sup>2</sup>. Otros casos en Capital: 26.935,85 m<sup>2</sup>.
8. INCORPORACIÓN DE MEJORAS POR EXPEDIENTES DE MENSURA Y POR ACTUALIZACION BARRIOS DEL I.P.V.: 66.295,25 M<sup>2</sup>.
9. CONSTANCIAS DE VALUACION: Se otorgaron 3225 constancias de valuación solicitadas por escribanos, agrimensores, contadores y abogados, como producto de la actividad profesional que desempeñan, y además por solicitud de propietarios y/o interesados en general. Además de oficio se otorgaron 170 constancias de valuación para los expedientes de mensura que ingresan para su registro, valor fiscal en función del cual se cobra el estampillado correspondiente.
10. ALTAS Y BAJAS EN EL PADRÓN INMOBILIARIO: 3.018 Altas Y 768 Bajas.
11. ACTUALIZACIONES DE DOMINIO EN FICHAS CATASTRALES Y EN LA BASE DE DATOS ALFANUMÉRICA: 3.357.
12. INFORMES DE DOMINIO: 115.

13. BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES JURÍDICOS PARA LA TRAMITACIÓN DE PLANOS DE MENSURA: 538 (minutas e instrumentos legales de adjudicación y/o boletos de compra venta).
14. VALUACIONES SOLICITADAS POR OFICIOS JUDICIALES: 130.
15. INCORPORACION en los registros gráficos digitales (CARIS) de las mensuras aprobadas urbanas y rurales: 3.000 parcelas (315 expedientes de mensura).
16. INCORPORACION al CARIS de las presentaciones previas de planos de mensura: Se incorporaron 267 expedientes de parcelas urbanas y 262 expedientes de parcelas rurales.
17. SCANEEO EXPEDIENTES DE MENSURA: Se escanearon un total de 437 expedientes de mensura aprobados, aclarándose que dicho número no representa la cantidad de parcelas ingresadas a la base gráfica, por cuanto existe más de un inmueble en varios de los citados expedientes
18. SCANEEO de fotografías aéreas de vuelos anteriores al año 1995 existentes en esta Dirección.
19. Otra información brindada: Impresión de información gráfica existente en esta Dirección, como ser planos de la ciudad de Formosa y de otras localidades, planos de la Provincia, registros gráficos, planchetas, etc. Información tanto impresa como digital de las imágenes satelitarias existentes en esta Dirección, en algunos casos con superposición de la información vectorial de la misma zona. Información correspondiente a los registros gráficos digitales proporcionada a los profesionales para el desarrollo de su actividad.
20. ASISTENCIA TECNICA e información proporcionada a las siguientes Instituciones, Organismos y/o Programas: UNAF Y UNNE – PAIPPA – Colegio Privado L. Maradona- Poder Judicial de la Nación- Dirección de Municipios- Policía de la Provincia- Ministerio de Planificación, obras y servicios públicos- Instituto de Asistencia Social- Ministerio de Cultura y Educación- Ejército Argentino- Regimiento 29 de Infantería de Monte- UPCA-Tribunal Electoral permanente- Por nuestra gente todo-UCAP-Programa mapa educativo nacional- Ministerio de la Producción- Subsecretaria de Recursos Naturales y ecología- Dirección de bosques- Fuerza Aérea Argentina, Comando de Regiones Aéreas, Región Aérea Noreste.
21. ASISTENCIA al “Proyecto del mapa del delito a nivel provincial y nacional” mediante el suministro de información cartográfica con el contenido de las distintas coberturas requeridas por la Secretaría de Seguridad Interior.
22. ZONA DE SEGURIDAD: Iniciación de los trabajos de identificación del área de las localidades de la línea del ferrocarril ubicadas en distintos Departamentos Políticos que se encuentran parcialmente incluidas en dicha Zona, como continuación del trabajo iniciado por programa para los departamentos políticos de la provincia que se encuentran totalmente incluidos en la zona de seguridad.
23. COORDINACIÓN de los trabajos encarados por la Provincia para la regularización legal de la tenencia de terrenos ocupados por varias familias ubicados en el Barrio SAN AGUSTÍN, la que fuera iniciada con la “Mensura, amanzanamiento y parcelamiento” de los citados inmuebles.
24. EXENCIONES AL IMPUESTO INMOBILIARIO: tareas de identificación de inmuebles a los cuales les corresponde la exención al impuesto inmobiliario (Establecimientos Educativos, etc.) a fin de optimizar el cobro y distribución.
25. INFORMACIÓN CATASTRAL: Remisión de la información digital conteniendo los inmuebles correspondientes al ejido municipal de las localidades de: General Belgrano, Villa Dos Trece y El Colorado, solicitados por los Señores Intendentes de las respectivas municipalidades.
26. NEXO COORDINANTE con Organismos Públicos y Privados a fin de proveer información de la base de datos según pautas establecidas por la Dirección.

27. PADRON INMOBILIARIO: Captura y procesamiento de los datos catastrales de la totalidad de los inmuebles de la provincia de Formosa a los efectos de la liquidación del Impuesto Inmobiliario, rural y urbano, por parte del Ente Recaudador.

<b>COMPARACIÓN DE CANTIDADES DE PARCELAS VIGENTES ENTRE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO INMOBILIARIO SEGÚN TIPO DE PARCELA</b>			
	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Edificadas	71789	73019	1230
Baldíos	41891	43387	1496
Rurales	16065	16245	180
P.H.	5371	5377	6
En construcción	2313	2208	-105
Otros	446	428	-18
<b>Totales</b>	<b>139880</b>	<b>142670</b>	<b>2789</b>

28. AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN: incorporación de equipos tipo PC's, ampliando la capacidad operativa de la Dirección.

29. MODIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN ALFANUMÉRICA: incorporación de mejoras según requerimientos de la Dirección.

30. ESTUDIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: búsqueda de alternativas relacionadas con el software GIS para la actualización del registro gráfico digital a fin de mejorar la capacidad operativa y de análisis del mismo.

## **1.b. DIRECCION DE PRESUPUESTO**

Al comienzo del Ejercicio 2006 se completo la etapa de distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio, utilizando el nuevo sistema de software del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFyC- que vino a reemplazar el que se comenzó a implementarse en el Ejercicio 2003, y que tiene como novedad el hecho de tener incorporado el Catalogo de Bienes y Servicios de uso obligatorio para la registrar las distintas adquisiciones.

En la distribución de créditos mereció especial atención la distribución los del Inciso Bienes de Uso, los que fueron abiertos a nivel de Proyectos y de Obras, que permite al momento de la ejecución presupuestaria poder conocer lo gastado en cada obra que se esta realizando para toda la geografía de la provincia.

La implementación del Catalogo de Bienes hizo necesario llevar a cabo acciones para tenerlo actualizado, porque el introducido en el sistema mostraba infinidad de falencias con respecto a los bienes y servicios adquiridos en nuestra provincia; debido a que es un elemento indispensable dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera y ser esta Dirección la encargada de mantenerlo permanentemente actualizado. Dicho Catalogo constituye un valioso instrumento para la toma de decisiones al permitir el conocimiento específico en el cual ha efectuado el gasto cada uno de los Servicios Administrativos que integran el sistema.

Durante todo el transcurso del Ejercicio 2006 se efectuaron innumerables modificaciones de créditos presupuestarios para atender las necesidades de los distintos Servicios Administrativos y cuyo fin ultimo es el cumplimiento del plan de gobierno. De los créditos presupuestarios se destacan los realizados al Plan de Obras Públicas y al Inciso personal

debido que se tuvo que adecuarlo a las necesidades surgidas de las políticas adoptadas por el Poder Ejecutivo en la materia.

Actualmente se esta terminando de formular el Presupuesto para el Ejercicio 2007, lo que permitirá ser presentado a la Honorable Legislatura para su tratamiento y aprobación.

El Personal de la Dirección a tenido que participar a cursos de perfeccionamiento y capacitación tanto para el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera, como para adquirir conocimientos orientados a la elaboración de informes requeridos por la Ley de Responsabilidad Fiscal a la que la provincia se halla adherida.

### **1.c. DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Actividades desarrolladas:

- ❑ Expedientes Ingresados y Tramitados: 2.191
- ❑ Licitaciones Públicas, Realizadas: 09
- ❑ Licitaciones Privadas, Realizadas: 627
- ❑ Compras Directas, Realizadas: 1.555
- ❑ Negociación Directa, Realizada: 1
- ❑ Órdenes de Provisión, Extendidas: 2.208
- ❑ Concurso de Títulos, Meritos y Antecedentes, Realizados: Ninguno.

### **1.d DIRECCION DEL CONTROL DEL GASTO**

Una de las propiedades más importantes de los sistemas es la que está representada por la circunstancia de que el funcionamiento del todo (SIAFYC) siempre es mayor que la suma individual del funcionamiento de sus partes. Por esto, si bien el volumen de transacciones es significativo, el sistema facilitó un mejor cumplimiento de las tareas de la Dirección.

En especial, debe enfatizarse en el examen de los siguientes aspectos:

- La confiabilidad e integridad de la información.
- Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- Protección de los activos, revisando los mecanismos de control establecidos.
- Uso eficiente y económico de los recursos.
- Logro de los objetivos y metas asignadas.
- Detección de los desvíos significativos

La Dirección de Control del Gasto ha desarrollado en el transcurso del ejercicio 2006 las actividades que se detallan a continuación:

#### **l) En relación a la Liquidación y pago de Haberes, se destacan las siguientes acciones:**

a).- Se intervino en forma coordinada con la UPSTI, en el control mensual de las liquidaciones de haberes de la totalidad de los Organismos de la Administración Pública Provincial.-

b).- Participación en el proceso de elaboración de nuevas planillas de haberes adaptándolas, conforme a la información recibida por el Centro de Cómputo, de las remuneraciones liquidadas, con el objeto de elevarlas a la Tesorería General de la Provincia para el pago de los mismos.-

c).- Se aportó información a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, en tiempo oportuno, para hacer las provisiones financieras.-

d).- Se realizaron controles globales en los incrementos de los haberes del personal de la Administración Provincial.-

## **II) En relación al Control Presupuestario de las erogaciones, en Bienes y Servicios no Personales:**

a).- Se dio trámite a aproximadamente 10.000 expedientes de todos los organismos de la Administración Pública Provincial.-

b).- Se participo en la capacitación del nuevo sistema integral de Administración Financiera y Control, implementado por la Administración Pública Provincial SIAF y C.-

c).- Se adapto el Software del Control del Gasto a los nuevos requerimientos del Sistema implementado en la UPSTI

## **2. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

### **2.a. DIRECCION DE INDUSTRIA, HIDROCARBUROS Y MINERIA**

#### **HIDROCARBUROS**

##### **GASODUCTO:**

Como es de su incumbencia, la Dirección tuvo participación permanente en la Comisión Interprovincial, colaborando con las acciones necesarias para la concreción del Proyecto "GASODUCTO DEL NEA".

La Dependencia puso sus mayores esfuerzos y trató de manifestar el razonable interés que mantiene el Ejecutivo Provincial a fin de que el "GASODUCTO DEL NEA" pueda concretarse, obra que prevé una inversión de mas de 1.000 millones de dólares, en un desarrollo de una extensión de 1.500 Km. de longitud, y se convierta en una sensible realidad para la mayor parte de la población de nuestra Provincia.

##### **PETRÓLEO:**

Se desarrolla normalmente el control de las regalías petroleras y se continúan acciones de control en el tema impacto ambiental.

Participación permanente en la O.F.E.P.H.I. colaborando en la confección del proyecto de la nueva Ley de Hidrocarburos.

Se participó en la implementación la implementación de Recursos y Energía Formosa S. A. (REFSA), creada por Ley N° 1469.-

#### **MINERIA**

Se participó en las reuniones del Consejo Federal de Minería, y en la convocatoria de la primera jornada de ladrilleros de todo el país, consiguiéndose asistencia financiera para la Cámara de Ladrilleros de Formosa y está en trámite una similar para los ladrilleros de Clorinda.-

## **2.b. DIRECCION DE COMERCIO Y DESARROLLO**

### DEFENDER LA COMPETITIVIDAD Y AL CONSUMIDOR

Como es de conocimiento público, hasta el mes de septiembre de 2005 la Dirección de Comercio y Desarrollo actuó en la esfera de la Ley de Defensa del Consumidor y de la Competitividad, desplegando una considerable tarea administrativa destinada a darle una eficiente calidad a la atención de los reclamos y una efectiva solución a la problemática del consumo, no solo en la ciudad de Formosa (Capital) sino también en algunas localidades del interior provincial.

Ante la problemática, de los cortes de stock de combustibles acaecido durante el transcurso del año, que se advirtió en las Estaciones de Servicios que operan en Formosa (Capital) como en distintos puntos del interior provincial, y que cobraron notoriedad por la escasez de disponibilidad de "gasoil", esta Dirección se ocupó de producir un "*Relevamiento de Comercialización de Combustibles*", en el que se compararon los registros declarados por ventas del año 2006 con una base tomada a partir de registros históricos del año 2005.

Se concretó el desarrollo de un puntual seguimiento de los volúmenes comercializados de manera y efectuar los reclamos ante la Secretaría de Energía de la Nación (Subsecretaría de Combustibles) y también ante la Secretaría de Comercio, a fin de disponer de la información suficiente e ilustrativa de la real situación, como para ejercer la defensa de las argumentaciones pertinentes.

El citado Registro mantiene su vigencia y actualización, gracias a la colaboración de la Policía de la Provincia que suministra la información referida a la comercialización de combustibles, en particular las ventas que realizan las Estaciones de Servicios del interior provincial.

Mientras dure el período de "veda para la pesca" instrumentado por la Dirección de Fauna, se esta efectuando un control el cual se verifica el "*stock de pescados*" disponible en los establecimientos comerciales que se encuentran habilitados para realizar tales transacciones.

Además, en acuerdo de objetivos comunes con la Facultad de Administración, Economía y Negocios, se participa de un espacio radial, matutino, de lunes a viernes, en el que se socializa con productores, consumidores y la comunidad, información clave sobre precios y mercados, agropecuarios y financieros. Este aporte mantendrá continuidad durante al año 2007, a través de la *radio FM 102.7 de la Universidad Nacional de Formosa*.

En este orden, se ha previsto enriquecer dicho espacio con "*comentarios de actualidad sobre la marcha de los mercados, en consonancia con los lineamientos de política económica y productiva*" formulados por el Superior Gobierno de la Provincia.

### FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN.

Enmarcado en el Plan Estratégico destinado a fortalecer y consolidar las estructuras productivas provinciales, esta Dirección ha tratado de definir un espacio propicio para intercambiar información referida a la "*Oferta*" y "*Demanda*" de sectores especialmente vinculados con la producción formoseña, manteniendo -en la medida de lo posible-, contactos de un cierto nivel operativo con referentes de mercados extra provinciales, dentro del denominado "*Sistema de Intercambio de Información Comercial*".

En estos últimos años, la Argentina ha demostrado un consistente desarrollo productivo y económico en un marco de notable estabilidad, del que no resulta ajena nuestra provincia que, en todo momento, mantuvo una actitud de suma atención sobre el desarrollo productivo

local que, como nunca reclama contar con información puntual referida a precios de mercado, especialmente de carácter internacional, ante el planteo de incursionar en mercados extranjeros se hace necesario poder establecer una oferta consistente, no solo en cuanto a volumen sino también en todo lo atinente a la calidad y, ante esta posibilidad, los operadores locales y también regionales deben establecer e implementar “*mecanismos asociativos*”, que permitan establecer una escala suficiente y de alto nivel cualitativo.

Actuando responsablemente y con notoria suficiencia, hoy es posible expresar que la Provincia de Formosa ha desarrollado una oferta que, paulatinamente se va adaptando a las pautas que marca una fuerte corriente de demanda internacional que pretende proveerse de productos primarios, preferentemente orgánicos, que respondan a buenas prácticas productivas, suficientes en cantidad y dentro de una diversidad cualitativa compatible con las exigencias que plantean los consumidores finales que conforman esa selectiva demanda internacional.

En razón de lo expuesto, esta Dirección de Comercio y Desarrollo ha acompañado las iniciativas de la Dirección de Asociativismos y Economía Social, en cuanto a las capacitaciones destinadas a consolidar estructuras asociadas de pequeños productores, sin despegarse de las pautas que promueven el Ministerio de la Producción y, en especial, el Instituto PAIPPA.

## ARTICULACIÓN COMERCIAL Y PRODUCTIVA

Llevando a la práctica lo comprometido en los últimos períodos anuales y en un esfuerzo conjunto de complementación hacia objetivos comunes con el Ministerio de la Producción y el Instituto PAIPPA, a lo largo de este año se realizaron numerosas reuniones y también exposiciones en temas vinculados no solo al desarrollo de las mejores buenas prácticas productivas sino también acerca de algunas herramientas propias de la comercialización que deben ser reconocidas y aplicadas por una importante masa crítica de pequeños productores que necesitan asegurar el desarrollo de mejores canales para la colocación de sus productos de la forma más eficiente.

Se colocó especial énfasis en el fortalecimiento de la “*capacidad de negociar y comercializar*” por parte del pequeño productor a fin de que sus ventas ganen eficacia y, en la medida de lo posible, se supere la histórica cesión de espacios que todavía son aprovechados por algunos intermediarios que recorren las chacras de estos productores.

No es suficiente con solo producir y, en tal consciencia, es propósito seguir poniendo al alcance de los productores una variada gama de herramientas operativas y de conocimientos teóricos-prácticos referidos a la comercialización y ventas, para generar una efectiva mejora en sus transacciones, un eficaz posicionamiento en su rubro y análoga optimización competitiva.

A lo largo del año se siguió con el apoyo hacia los ejes seleccionados con anterioridad y, con tal motivo, se acrecentó el sustento a la fabricación de muebles de madera maciza, cuero y marroquinería, miel, piscicultura, trabajando en coordinación ordenada entre distintas áreas de Gobierno en pro de logro de resultados que en alguna medida han ratificado la visión de Estado que propone.

La siempre atenta colaboración y asesoramiento del Ministerio de Economía, permitió acrecentar la disponibilidad de áreas aptas para el desarrollo de una mejor producción primaria especialmente por parte de pequeños chacareros que en su gran mayoría están alcanzados por el Instituto PAIPPA y que recibieron *conjuntos compuestos de una media sombra, alambre para instalación de la cubierta, una electro bomba de un HP y mangueras para riego*; elementos con los que la producción de verduras de hojas se incrementa en la

temporada veraniega. Dicho equipamiento se distribuyó entre productores feriantes con el compromiso de dar efectivo cumplimiento al modelo productivo propuesto y de verificar su correcta instalación en los predios respectivos.

## FERIAS FRANCAS

Dentro del Programa “*Compre Provincial*” y, por sexto año consecutivo, siguen funcionando con éxito las denominadas “*Ferias Francas de la Ciudad de Formosa*”, herramienta transaccional a partir de la cual se genera un espacio desde el cual pequeños productores provenientes del interior provincial pueden ofrecer a la venta el fruto de su trabajo, en forma directa a un importante número de compradores de nuestra ciudad.

Desde el Ministerio de la Producción, el Instituto PAIPPA y el Ministerio de Economía se acompaña la iniciativa que, a través del tiempo, se ha fortalecido y facilita comercializar a un precio justo una importante variedad de productos del campo formoseño.

Más allá de que el espacio físico no reúne las condiciones ideales, durante este tiempo se ha propiciado y se han logrado una consistente mejora en materia organizacional y, desde el punto de vista productivo -a pesar de la larga sequía del año 2006- se mantuvo una buena oferta de productos frescos cuya calidad es apreciada por el público que acude cada fin de semana a realizar sus compras.

Fundamentalmente el Instituto PAIPPA y también el Ministerio de la Producción siguen haciendo entregas de semillas de distintas especies a los feriantes, a fin de que aumenten los volúmenes de producción, mejoren la calidad productiva y se consiga una conveniente diversificación en la oferta.

También, con la activa participación del equipo técnico del PAIPPA se consiguió una fuerte mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en la fabricación de queso criollo en localidades del interior provincial donde se advierte un fuerte potencial de producción láctea.

En los dos últimos años, el Consejo Federal de Inversiones ha prestado oportunas asistencias técnicas a fin de poder concretizar el desarrollo de una fuerte tarea diagnóstica que, a renglón seguido, incorpore capacitación en materia de “*marketing ferial*”. En virtud de ello, podemos afirmar que se están logrando importantes alcances en dicha temática.

Completada la etapa diagnóstica se ha determinado el perfil productivo y comercializador de los feriantes y se prevé la realización de un “Plan operativo ferial”, instrumento que ayudará a darle continuidad, sustentabilidad y un efectivo desarrollo, no solo a las ferias locales sino también a otras que se desarrollan en otros espacios del contexto provincial.

El 23 de diciembre, en la víspera de la Noche Buena de Navidad se realizó una feria de carácter extraordinario en el patio interno de la Escuela Provincial N° 519, como una manera de extender la cobertura de esta herramienta hacia una zona geográfica de la ciudad en la que se concentra una gran masa de potenciales demandantes.

Al cierre del presente año los resultados operativos son satisfactorios y un número importante de familias feriantes continúan constituyendo una importante masa crítica de formoseños que entusiasmados por sus resultados, han incrementado sus áreas de siembra, han consolidado sus explotaciones rurales y advierten un auspicioso futuro en acentuados vínculos comerciales con la familia compradora de la ciudad de Formosa.

## LEY DE PROMOCIÓN NO INDUSTRIAL

La Subsecretaría de Desarrollo Económico como esta Dirección de Comercio y Desarrollo ejercen, en calidad de Autoridad de Aplicación, el seguimiento y contralor del Régimen previsto por la *Ley N° 22.021 de "Promoción para proyectos no industriales"*, instrumento por el cual numerosas empresas beneficiarias, en general extra provinciales, se han instalado en nuestro territorio para generar producciones primarias de alta calidad y de generoso volumen.

Hasta el momento, los resultados son satisfactorios ya que la herramienta promocional vigente, para la Provincia de Formosa, durante los años 1997, 1998 y 1999, permitió radicar inversiones productivas y turísticas por un valor total aproximado a los cuarenta millones de pesos.

Siguiendo los lineamientos políticos para estos proyectos, a través del Decreto N° 135/06, se ha dado cumplimiento a las exigencias necesarias para el reordenamiento, continuidad y ejecución de los proyectos pendientes, todo ello a través de la concreción de numerosos actos administrativos por parte de esta Dirección, mediante los cuales se aprobaron las prórrogas y los ajustes necesarios para poder perfilar el mejor encauzamiento de los mismos.

Este proceso se viabilizó mediante la utilización de una "clave fiscal" que otorgó la AFIP a esta Dependencia, como único instrumento autorizado y válido para completar el perfeccionamiento de la conclusión y puesta en ejecución de los proyectos aprobados oportunamente.

## ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Durante el año se realizaron reuniones con representantes de empresas y cámaras empresariales a fin de conocer sus necesidades y brindarles el asesoramiento técnico deseado, acompañándolos en la optimización de la presentación de proyectos productivos y de comercialización apuntados tanto al plano local y como al internacional.

Los sectores sobre los que se ha priorizado han sido: el maderero, el carbonero, el de productos alimenticios artesanales, miel, piscicultura, etc., junto a quienes se realizaron actividades tendientes a la mejora de su posicionamiento comercial para que puedan acceder con eficiencia a nuevos mercados.

Como siempre, la propuesta ha sido la de consolidar a estos sectores o productos en el mercado interno, promoviendo de ser necesario, su reestructuración productiva, progresar cuando el caso lo amerita, hacia la internacionalización de sus operaciones, brindándoles mayor capacidad operativa y competitividad.

Para ello, se realizaron diversas charlas técnicas, talleres y seminarios, especialmente sobre comercialización, en muchos casos con colaboración de docentes, técnicos especializados y cursantes avanzados de la Universidad Nacional de Formosa y, en cogestión con la Agencia de Desarrollo Empresarial.

Se acompañó y se coordinó con la *Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE)* y otras Áreas de Gobierno, en la realización de tareas destinadas a la organización y ejecución de eventos de nivel nacional e internacional.

Prueba de ello es la continuidad manifestada en tareas vinculadas al desarrollo local que demostraron la existencia de un nutrido grupo de emprendedores no solo de la ciudad de Formosa sino también del interior provincial.

## DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN EXPORT-AR

La Dirección de Comercio y Desarrollo es activa filial de la *Fundación Export-Ar*, entidad sin fines de lucro cuyo objeto es el de asistir técnicamente a los empresarios que se interesen en la idea de consolidar negocios a nivel interno para avanzar hacia el proceso de

internacionalización de sus operaciones. A través de nuestra filial se realizan las siguientes actividades:

- Difusión de información general y específica sobre la operativa de comercio exterior con entrega, en forma gratuita, de material relacionado con estudios de mercados.

- Servicios de: información comercial, análisis técnicos para la exportación, programas de detección de nuevos emprendimientos para la exportación, asistencia a la gestión de exportaciones, participación en ferias, eventos y exposiciones, vínculos internacionales, publicaciones, asistencia para financiamientos, emprendimientos asociativos, capacitación, etc.

Se dispone de la instalación de un programa sistematizado de consulta denominado *PCRAM.net* que cuenta con un sincronizador para estar permanentemente actualizado y sirve para identificar posición arancelaria de productos, retenciones y derechos, gravámenes, legislación operativa, etc.

Como es tradicional, también durante el año próximo se realizarán Seminarios de Capacitación en Comercio Exterior, dictados por personal técnico y de los que participan empresarios, profesionales, estudiantes y público en general.

Además, en el presente año y con la asistencia técnica del Consejo Federal de Inversiones, se culminó exitosamente con el primer *“Relevamiento de la oferta externa de la Provincia de Formosa”*

La tarea fue encomendada a profesionales formoseños y personal de la Dirección y, a través de este relevamiento, se logró conformar una consistente base de datos en la que se expone un listado de productos que componen la oferta, su posición arancelaria, los productores comercializadores, operadores del sector y también potenciales, como así también las empresas del rubro.

## RELEVAMIENTO MUESTRAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE FORMOSA

Con el objeto de contar con una “base de datos” que resulte capaz de contener información acerca, no sólo de la cantidad de comercios y servicios que operan en la Ciudad de Formosa sino también información que detalle, titularidad o no del inmueble ocupado, espacio útil cubierto, ubicación dentro del área geográfica, antigüedad en el rubro, mutaciones o incorporación de nuevos rubros, cantidad de empleados, demanda de energía eléctrica, etc., desde el mes de diciembre de 2005 a marzo de 2006 se completó un relevamiento que, a pesar de resultar parcial fue satisfactorio en función del objetivo planeado.

La propuesta apunta a suplir la carencia de una fuente informativa de la naturaleza asentada y que fundamentalmente, serviría para llenar un espacio de información referencial que permanece vacío desde hace más de una década.

Por lo tanto, un desarrollo de una “base de datos” que resulte sistémica, capaz de poder ser actualizada en forma permanente constituiría una herramienta eficaz para conseguir un mejor desarrollo de la actividad comercial y de servicios y/o el aprovechamiento de su contenido para estudios de mercado y/o de alguna oportunidad comercial.

El trabajo tuvo por objeto contar con una puntual determinación de la cantidad de comercios y servicios en actividad en nuestra ciudad, cubriendo así una sensible carencia de información. Con esta base, se dispondría de una fuente confiable tanto para el Ministerio de Economía como para la Municipalidad de Formosa, ya que no existe una razonable “compatibilidad” entre los datos registrados por la Dirección General de Rentas y los de la AFIP-DGI.

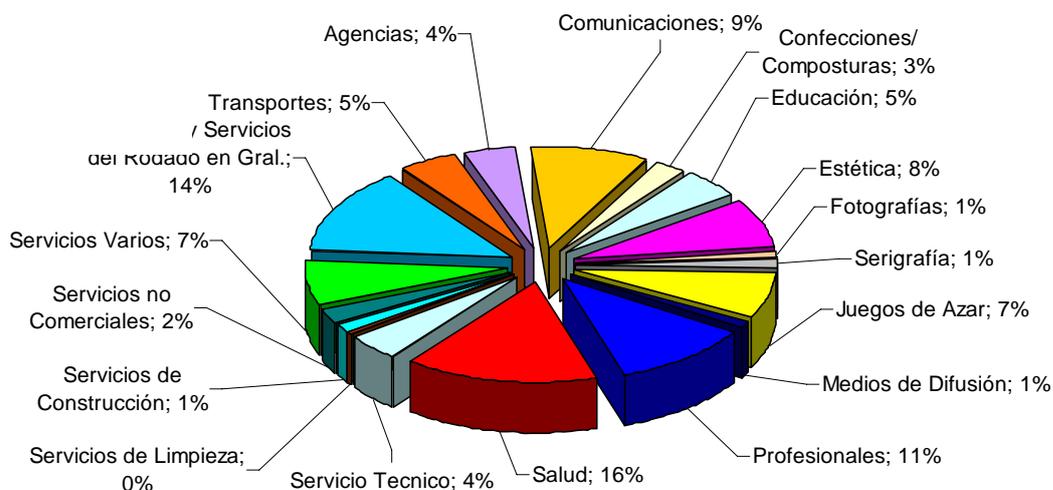
Esta información incluyó aproximadamente el 46% de la población comercial y de servicios de la Ciudad de Formosa, dándole “cierto grado de homogeneidad a la información” a efectos de que quien lo requiera acceda a una serie de datos que podrían servirle de eficaz herramienta en la toma de decisiones.

De tal manera, la información más relevante permite señalar lo siguiente:

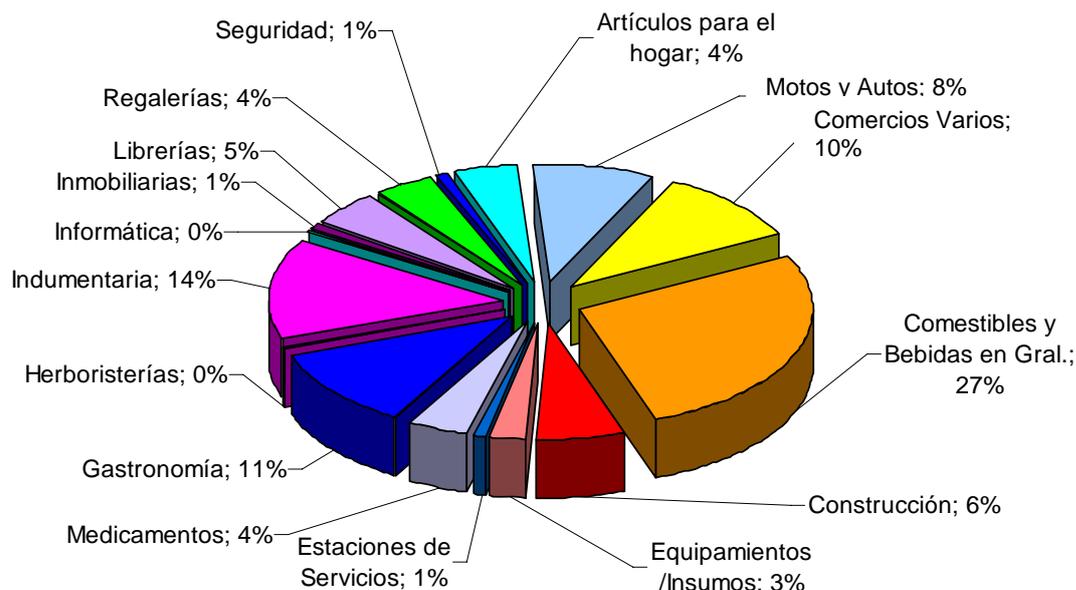
- La cifra de 1.201 locales: el sector Comercio es el principal agente del rubro, y supera en un 26 % al sector Servicios, como consecuencia de una gran concentración de locales dedicados a la venta de comestibles y bebidas, y a la venta de indumentarias.
- Gran parte de los comercios habilitados son de propiedad de sus titulares, estos se encuentran ubicados en los barrios; en tanto que los locales ubicados en las zonas de mayor flujo comercial y de servicios, son alquilados.
- Los Servicios con un total de 950 locales, demuestran considerable peso proveyendo prestaciones de reparación de rodados (automóviles, motocicletas y bicicletas), servicios de salud (clínicas, consultorios, etc.) y profesionales (servicios legales, de contabilidad y escribanía).
- De los encuestados: el rubro comercial han revelado que el 66% de los mismos no tiene personal contratado, en tanto que en el rubro servicios este porcentual es del 77%. Se infiere que la gran mayoría de los servicios son unipersonales y de tipo familiar, administrados y operados por sus propios dueños. Referido a la cantidad de personal disponible: el 31% de los comercios tiene de 1 a 10 empleados , en cambio en el rubro servicios este porcentual disminuye al 21%.
- Con los datos de la fecha de “inicio de actividad”, o la que constaba en la Habilitación del Local: se manifiesta un comportamiento ascendente en la actividad comercial, lo cual no era relevante en los años 1960 a 1980, acentuándose el crecimiento detectado desde principios de los años 1990, e incrementándose esta tendencia a partir el año 2003.
- Con los datos de los últimos cinco años, se estima que la tendencia para el período 2006-2010, de persistir las actuales condiciones, se visualizará las siguientes características:
  - Estacionalidad: en el primer semestre de cada año, se advierten los picos de mayor crecimiento, puntualmente en el mes de mayo, siendo el período de mayores variaciones en el crecimiento comercial, se percibirán ascensos y descensos intercalados en el número de actividades que se inician, durante los segundos semestre.
  - Tendencia: el número de actividades que se inician por año crecerá en forma sostenida.

Los cuadros que reflejan las actividades en los sectores Servicio y Comercio, son los siguientes:

**Gráfico 3 - Desagregación de la Actividad de Servicios de la Zona Relevada por rubros**



**- Desagregación de la Actividad Comercial de la Zona Relevada por rubros**



## PROYECTOS CONJUNTOS

Consciente de la necesidad de seguir fortaleciendo el tejido productivo y, en particular, generar un espacio de justas oportunidades a los pequeños emprendedores, motivo por el cual, esta Dirección y la Dirección de Asociativismo y Economía Social, se han propuesto como meta próxima, involucrar en forma directa a la Universidad Nacional de Formosa (UnaF) y, en un sostenido esfuerzo avanzar en el encauzamiento de proyectos asociativos de pequeños productores que deberán contar con el “conocimiento” disponible en las Casas de Altos Estudios, el desarrollo del ideal “asociativo” y el avance en definiciones comerciales cuyos resultados consoliden esta propuesta en el tiempo.

Una correcta implementación de esta propuesta seguramente posibilitará el despegue operativo y comercial de múltiples micro-emprendimientos que hoy no cuentan con una oportunidad cierta para crecer, precisamente por carecer del volumen de oferta que les

puede brindar la asociatividad y el apoyo técnico que les de continuidad y la necesaria sustentabilidad.

La Dirección de Comercio y Desarrollo entiende que existen múltiples oportunidades que deben ser aprovechadas por nuestros pequeños productores que, desde “formatos” ciertamente flexibles, pueden capitalizar experiencias y consolidarse mediante la utilización de estructuras asociativas como eficaz paso hacia la concreción de negocios que hoy parecen inalcanzables.

A todo esto debemos sumar la sincronía y operatividad con que nuestras propuestas son resueltas en y apoyadas en las instancias superiores, cuando se trata de casos que involucran a otros Ministerios.

Precisamente gracias al citado apoyo, se está fortaleciendo técnicamente nuestra dependencia con la presencia de un buen grupo de “pasantes universitarios”, con los que ha sido posible conformar un buen equipo de asesoramiento y capacitación de empresas y emprendedores.

Diariamente nos enteramos o participamos de la habilitación o inauguración de múltiples obras de infraestructura que dinamizarán la actividad productiva y comercial desde el punto de vista logístico, pero también es cierto que es fundamental conformar una importante masa crítica de empresas que estén suficientemente preparadas para posicionarse fuertemente en el tejido del mercado local, creciendo dentro de la región, para luego, poder dar el salto hacia mercados externos altamente competitivos.

## **AREA DE DISEÑO**

### **Coordinación del 2º Concurso Internacional de Diseño de Muebles y 1º Concurso Internacional de Diseño de juguetes de madera FEDEMA 2006**

Coordinados desde la Dirección de Industria, H. y M. Los Concursos se realizaron en el marco de la 2º Feria Internacional del Mueble y la Madera, FEDEMA 2006, del 11 al 15 de octubre de 2006 pasado.

Tienen como objetivos promover el acercamiento y colaboración entre diseñadores y empresas; fomentar la cultura del diseño industrial en el Sector del Mueble; promover el respeto medioambiental desde el diseño de productos; demostrar el papel crucial que desempeña el diseño en el proceso de adecuación al uso y a la innovación y, por lo tanto, su insustituible contribución al éxito industrial.

En su primera edición el concurso recibió 28 trabajos provenientes de 8 provincias argentinas y del estado de Santa Catarina, Brasil. En el año 2006, tras su intensa promoción, el Concurso de Muebles duplicó esta cifra, siendo 56 los proyectos recibidos, desde Formosa; Corrientes; Córdoba; Tucumán; Chaco; Mendoza y de San Leopoldo; Uberaba; San Pablo; Salvador y Río de Janeiro, Brasil. Por su parte, el Concurso de Juguetes, en su primera edición reunió 34 proyectos provenientes de Formosa; Buenos Aires; Córdoba; Entre Ríos y Misiones; como así también de Asunción, Paraguay.

### **Convenio marco de cooperación entre la Subsecretaria de Industria del Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa**

Celebrado en el marco de la 2da. Feria Internacional de Mueble y la Madera FEDEMA 2006, el mismo tiene como objetivo establecer vínculos de asistencia, complementación y cooperación para el fomento de la gestión del diseño en los sectores productivos del ámbito de la Provincia de Formosa. Se designó a la Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería como entidad articuladora de la Red Nacional de Diseño propuesta por el Plan Nacional de

Diseño dependiente de la Subsecretaría de Industria de Nación. La duración del Convenio es de doce meses contados a partir de la fecha de su firma (12/10/06), y podrá ser prorrogado automáticamente por plazos iguales y sucesivos.

Asesoramiento sobre Propiedad Industrial y gestiones ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial – INPI.

Se brinda asesoramiento en forma permanente sobre gestiones de registros ante el INPI, referidos a Marcas; Modelo y Diseño Industrial; Modelo de Utilidad; Patente de Invención; entre otros.

En Elaboración: Bases Concurso Nacional de “Anteproyecto mobiliario escolar para la Provincia de Formosa”

Concurso propuesto (en elaboración y estudio) en respuesta a la alternativa de renovar el diseño del mobiliario actual provincial. Dicho concurso sería lanzado en el 2007 y convocaría a profesionales del diseño industrial; arquitectos e ingenieros. Contemplaría la fabricación de los productos con tecnología y materia prima de la provincia.

POLO CEPRODI FORMOSA:

Pertenece a la Red de Promoción de Diseño CEPRODI y a la Asociación Latinoamericana de Diseño de ALADI. Fue fundado el 13 de Noviembre de 2004 y funciona en la Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería del Gobierno de la Provincia de Formosa.

• ***Elaboración del Boletín electrónico del Polo CEPRODI FORMOSA***

Desde febrero de 2005 se emite el boletín electrónico de frecuencia mensual, con información actualizada sobre diseño gráfico y publicitario; multimedia; industrial; textil e indumentaria; construcción y arquitectura. El mismo es recibido por más de doscientos referentes del diseño; académicos; funcionarios y empresarios de Formosa.  
[ceprodi@formosa.gov.ar](mailto:ceprodi@formosa.gov.ar)

• **Muestra “HECHO EN ARGENTINA”**

Muestra organizada por el Gobierno de la Provincia y coordinada por el Polo CEPRODI Formosa y la Agencia de Desarrollo Empresarial de Formosa (30/8/006 – 3/9/2006).

Esta muestra consistió en una reseña histórica del “producto hecho en Argentina”, y tuvo como objeto identificar los orígenes de la cultura nacional industrial, proyectual y productiva. Los objetos que se exhibieron corresponden al Museo del Diseño y de la Industria de la Asociación Latinoamericana de Diseño ALADI. Entre ellos: piezas de mobiliario; electrodomésticos; motocicletas y bicicletas; gráfica; entre otros.

El museo del “producto industrial argentino” es un proyecto nacido de la convicción de preservar y desarrollar la puesta en valor de la cultura material del producto, como factor de rescate de las capacidades del saber proyectar y producir de los emprendedores argentinos.

• **Segundo Taller del Polo CEPRODI Formosa**

(El primer Taller fue desarrollado en el marco de la Muestra “Muebles Formoseños con Diseño”, organizada por la Dirección de Industria, H. y M y el Polo CEPRODI. 12-2005).

En el marco de la Muestra “HECHO EN ARGENTINA”, se desarrolló el Segundo Taller del Polo CEPRODI Formosa. Estuvieron presentes el Presidente de la Asociación Latinoamericana ALADI, el Subsecretario de Desarrollo Económico, integrantes del Polo CEPRODI FORMOSA y diseñadores locales (industriales; gráficos; indumentaria y arquitectos).

## **2.c. DIRECCION DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL**

### **COOPERATIVAS y MUTUALES**

#### **Fiscalización**

- Se realizó la Fiscalización Pública Contable y Legal, inherente al Organismo, en su función de Órgano Local Competente, a las Cooperativas y Mutuales que presentaron la documentación correspondiente pre y pos-asamblearia. Remitiendo la documentación correspondiente al INAES.
- Se intimó al cumplimiento de las Obligaciones legales a aquellas Instituciones que no presentaron Balances ni documentación Asamblearia.
- Participó activamente en las reuniones INAES – Órganos locales competentes, conformando el Consejo Federal. En el mismo se presentó Nuevo modelo de Convenio Nación-Provincia
- Se actuó la Fiscalización de las Cooperativas de Servicios Públicos, específicamente las proveedoras de Agua Potables del Interior Provincial. Se efectuaron auditorías en los casos que se estimó conveniente.-
- Realizó el asesoramiento Contable y Legal, adecuado a la Normativa específica de la materia, en el marco de las Resoluciones del Organismo de aplicación y las Leyes vigentes que regulan el tipo asociativo.
- Se ejecutó el Convenio con el CPCE conforme a la Resolución 4250 correspondiente al programa de regularización contable e institucional del sector Cooperativo y Mutual de la Provincia.

#### **Promoción y Educación**

- Se procedió a informar y asesorar a la comunidad, sobre temas específicos inherentes al Asociativismo y la Economía Social, proveyendo bibliografía y dictando charlas informativas.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 2037/03 del INAES, en cuyo ANEXO 1 establece que con carácter previo a la iniciación del trámite de constitución de Cooperativas y Mutuales, los futuros asociados fundadores deberán asistir a un curso de información y Capacitación sobre el tipo de entidad que desean Constituir.
- Se mantuvieron reuniones con la Federación de Mutuales de Formosa, para el análisis y búsqueda de soluciones a la problemática del sector.
- Se acompañó activamente tanto a Mutuales como a Cooperativas en todos los actos tendientes al afianzamiento del movimiento y el crecimiento institucional.
- Se firmó Convenio UNAF y Ministerio de Economía en el cual la D.A.E.S. junto con la Secretaría de Extensión Universitaria coordinó los programas, proyectos de investigación para propiciar y fomentar la difusión de las formas asociativas

#### **Consortios de Cooperación**

Se adhirió por la ley 1492 a la Ley Nacional 26.005 que crea los consorcios de Cooperación. La Dirección de Asociativismo y Economía Social es el Organismo encargado de contralor, a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los contratos constitutivos. Actualmente se conformaron siete consorcios compuesto por pequeños

productores madereros, que tiene por objeto la elaboración de módulos escolares para el ciclo lectivo 2007.

### **Registro Provincial de instituciones de microcrédito**

Se adhirió por la ley 1497 a la Ley nacional 26.117 de promoción de Microcrédito, la cual es una herramienta más que fortalece los procesos de inclusión social de grupos y personas que con carácter asociativo, buscan formas de realizarse laboral y humanamente. Esta institución funciona en la órbita del Ministerio de Economía, dentro de la Dirección de Asociativismo y Economía social, que esta a cargo de la inscripción, control y fiscalización de las instituciones adheridas.

## **3. SUBSECRETARIA DEL CRÉDITO PÚBLICO y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA**

### **3.a. DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA**

Acciones desarrolladas en el área:

- Liquidación de la Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomentos de conformidad a las Leyes N° 766 y N° 1275 - mensual.
- Recursos Nacionales y Provinciales.  
Registros, revisión y confección de Planillas, discriminando los Recursos de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley Nacional N° 23.548 y Leyes Especiales, pormenorizando las distintas retenciones efectuadas al Estado Provincial – diaria y mensual.-  
El trabajo se efectúa en forma coordinada con la Contaduría, Tesorería General de la Provincia y demás Organismos Nacionales, Provinciales y entidades bancarias.-
- Confección de planillas consolidadas siguiendo los lineamientos del Ministerio de Economía y Producción de Nación de la Masa Salarial y Planta de Personal ocupada de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Autofinanciados – Mensual.
- Informe elaborado en Coordinación con Contaduría General de la Provincia  
El resumen de la Masa Salarial y Planta ocupada son elevados al Ministerio de Economía y Producción de Nación por expreso pedido del mismo.-
- Reapropiación Contable: emisión de instrumentos legales del Servicio de la Deuda del Estado Provincial. Los mismos se realizan a través de S.I.A.F.Y.C. (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control), con tramitaciones completas, previa coordinación con la Contaduría y Tesorería General de la Provincia y demás Organismos Provinciales.-
- En trámite de Reestructuración de la Deuda Pública Provincial
- Continuo contacto con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, Caja de Valores, Comisión Federal de Impuestos y demás Organismos Nacionales e Entidades Financieras.-
- Confección de Decretos, Resoluciones, etc.- solicitados por la Autoridad Superior, hasta la conclusión de las actuaciones requeridas.-
- Diligenciamiento de la Deuda Nación-Provincia.  
Se cumplimentó el Régimen de Saneamiento definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional y la Provincia de conformidad al Decreto Nacional N° 1382/05, se encuentra en etapa de espera de Nación.

- Trabajos coordinados en lo referente a Regalías Petroleras, control de ingresos en conceptos de regalías – mensual - con la Dirección de Industria y Comercio, Contaduría General de la Provincia, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y las Empresas concesionarias de la explotaciones.
- Trabajos ante la Comisión Federal de Impuestos (C.F.I.).  
La Directora fue designada representante suplente ante la Comisión Federal de Impuestos. Debiendo realizar todas las tareas de conformidad a dicha representación

## DEUDA PÚBLICA – CANJE DE LA DEUDA PUBLICA

Diligenciamiento de todas las actuaciones de la Deuda Publica Provincial con el Ministerio de Economía de la Nación, Organismos Nacionales y Entidades Financieras.

La Provincia mediante Decreto. N° 1507/02 ha encomendado al Estado Nacional la renegociación de la deuda pública provincial de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 2° del Decreto. Poder Ejecutivo Nacional N° 1507/02.

Coordinación con el Ministerio de Economía de la Nación en lo referente a la certificación de la deuda pública comprendida en el Programa de conversión en Bonos garantizados tanto en lo referente a entidades financieras como en títulos públicos, Bonos.

## GESTION DE CREDITOS

Acciones de diligenciamiento de Gestión de créditos de la provincia.

## **4. UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION - UPSTI**

I n f o r m e d e T a r e a s R e a l i z a d a s a ñ o 2 0 0 6

### **I- Coordinación de Contenidos del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico**

Se detallan las actividades desarrolladas a través del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, desde enero de 2005 a la fecha, en la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (U.P.S.T.I.). Las mismas corresponden a tareas específicas que se desarrollaron íntegramente en esta unidad para contribuir al marco de las funciones de rediseño y optimización del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, asignadas a la U.P.S.T.I. mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 518/04 y N° 1511/2005.

Detalle de tareas realizadas hasta la fecha:

- Gobierno Electrónico (GE), se elaboración y actualización del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
- Planificación, Organización y Evaluación de las actividades del Plan Anual de Gobierno Electrónico en los que están involucrados la generación de contenidos y los aspectos tecnológicos.
- Administración de los sistemas informáticos y de comunicación el Portal de Gobierno Electrónico, cuentas de usuario y contraseñas.
- Relevamiento y digitalización de los contenidos locales.
- Administración del Portal Web de la Provincia de Formosa.
- Resolución de problemas técnicos con el apoyo y asistencia de los administradores de servidores de gobierno electrónico.

- Asesoramiento a empresas, instituciones e individuos sobre la publicación de contenidos en el Portal de la Provincia.
- Generación de los reportes técnicos mensuales.
- Administración y Actualización del punto único de acceso a la información, para facilitar a los ciudadanos realizar trámites y reclamos mediante Internet y correo electrónico, como así también obtener información del gobierno, servicios y de la provincia en general. [www.formosa.gov.ar](http://www.formosa.gov.ar) “El Portal de Nuestra Gente”
- Administración del Portal [www.formosa.gov.ar/upsti](http://www.formosa.gov.ar/upsti) de la U.P.S.T.I., se evaluó y actualizó contenidos, como las claves de acceso a los sistemas de dicho Portal.
- Administración del Portal <http://www.formosa.gov.ar/upsti/eventos> de Capacitación de la U.P.S.T.I., evaluó contenidos y materiales de los cursos de transferencia tecnológica, como las claves de acceso a dicho Portal.
- Se fomentó la discusión y colaboración entre los usuarios del gobierno que manejen el Moodle como herramienta de capacitación virtual. Moodle es un paquete de software para la creación de cursos y sitios Web basados en Internet. Es un proyecto en desarrollo diseñado para dar soporte a un marco de educación social constructivista (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.)
- Se incentivó el uso y participación al portal de capacitación (Educación basada en Internet)

## **Sistema de Explotación de Datos de Haberes de Agentes de la Administración Pública**

### **– Recibo Virtual**

- Se analizaron y evaluaron el desarrollo del proyecto de liquidaciones de haberes y gestión de recursos humanos de agentes públicos de la provincia de Formosa SEDHAP.
- Se administró las bases de datos del Centro de Cómputos, Instituto de Asistencia Social y Caja de Previsión Social, para el procesamiento de dicho sistema, otorgando a cada organismo el medio para el envío de las mismas.
- Se generaron los boletines y reportes pertinentes que sirvan de apoyo para la toma de decisiones.
- Se elaboró informes estadísticos mensuales, por escalafón o jurisdicción para medir el impacto de los resultados que arroja dicho sistema.

### **Consejo de Actualización e Implementación de GE (CAIGE)**

Se logró el consenso entre la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) y varios organismos de la Administración Pública Provincial, a través del Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE), que definen el Marco Estratégico de este proyecto.

Se definió la estructura operativa, coordinado por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) a del CAIGE y todos los organismos del estado provincial, cuyos miembros serán los responsables de llevar a cabo y mantener la actualización de la información del portal, [www.formosa.gov.ar](http://www.formosa.gov.ar) de los portales de la provincia de Formosa y los servicios que en ellos se brinden.

Se estableció claramente las funciones e incumbencias de los miembros del CAIGE con cada organismo a través de sus responsables que integrarán el CAIGE. Este consejo define las funciones y medios en los que se realizarán las mismas, para cada responsable en la estructura.

Se estableció la metodología de trabajo para los responsables (contactos informáticos) y los roles asignados a los mismos, para contribuir al cumplimiento del plan estratégico de gobierno electrónico.

Se condujo la [www.formosa.gov.ar/guiadetramites](http://www.formosa.gov.ar/guiadetramites) “Guía Orientadora de Trámites” de manera que cada organismo prestador de servicios cumpla con los lineamientos, criterios y pautas para la elaboración y mantenimiento de la guía de trámites, definidas por el CAIGE;

facilitando de esta manera a los interesados, la información respecto de lugares, horarios de atención y requisitos para la realización de trámites para permitir al ciudadano ahorrar tiempo y dinero.

Se controló la prestación de servicios (formatos, actualizaciones, pertinencia de la información, etc. Para brindar mayor calidad a la interacción con ciudadanos y empresas).

Se desarrolló e integró los siguientes sistemas/portales dentro del Portal Web Oficial:

- Solicitud de Equipamientos: [www.formosa.gov.ar/upsti/web/equipamiento](http://www.formosa.gov.ar/upsti/web/equipamiento)
- Consultas/Sugerencias: [www.formosa.gov.ar/portal/consultas.php](http://www.formosa.gov.ar/portal/consultas.php)
- Licitaciones: [www.formosa.gov.ar/licitaciones](http://www.formosa.gov.ar/licitaciones)
- Oferta Exportable: [www.formosa.gov.ar/ofertaexportable](http://www.formosa.gov.ar/ofertaexportable)
- Formulario de Denuncias: [www.formosa.gov.ar/defensaconsumidor](http://www.formosa.gov.ar/defensaconsumidor)
- UPSTI: [www.formosa.gov.ar/upsti](http://www.formosa.gov.ar/upsti)
- Planificación: [www.formosa.gov.ar/planificacion](http://www.formosa.gov.ar/planificacion)
- Instituto PAIPPA: [www.formosa.gov.ar/paippa](http://www.formosa.gov.ar/paippa)

Se administró los sistemas de: Consultas/Sugerencias, Licitaciones, Rutas/Distancias, Oferta Exportable, Agenda de Eventos, Noticias, entre otros, del portal web oficial y coordinar con los miembros del CAIGE el acceso y mantenimiento de dichos sistemas.

### **Comisión de Gobierno Electrónico – Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP) 2006**

- Se participó activamente en las reuniones de la Comisión de Gobierno Electrónico, por ser miembro integrante de la misma.
- Se elaboró el Diagnóstico de Gobierno Electrónico de la Provincia para la Comisión de Gobierno Electrónico del Consejo Federal de la Función Pública.
- Se elaboró el Plan Federal de Gobierno Electrónico presentado ante la 3ra. Asamblea del COFEFUP, en la ciudad de Mendoza (Noviembre 2006). La propuesta de iniciar un trabajo mancomunado tendiente a consensuar y formular los lineamientos de un futuro Plan Federal de Gobierno Electrónico que resulte concordante con los planes estratégicos desarrollados por las Provincias y el Plan Nacional. A tal fin, promoviendo la conformación de grupos de trabajo con representantes provinciales, fomentando que se discutan, acuerden y consoliden propuestas que materialicen las especificaciones y políticas de todas las jurisdicciones (provincias).
- Se formalizó los lineamientos estratégicos que guiarán el Plan Federal de Gobierno Electrónico, como una herramienta imprescindible para el desarrollo local, regional e integral del país.

### **PROYECTOS GOBIERNO ELECTRÓNICO 2005 – 2006**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fase de Desarrollo</b>
SIAFyC	Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Estado	En ejecución (terminado)
SIAT	Sistema de Administración Tributaria	En ejecución (terminado)
SIS	Sistema Integral de Salud	En ejecución (terminado)
SIC	Sistema de Información Catastral	En ejecución (terminado)
Portal Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa	Portal Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa <a href="http://www.formosa.gov.ar">www.formosa.gov.ar</a>	En ejecución (terminado)
GOT	Guía Orientadora de Trámites <a href="http://www.formosa.gov.ar/guiadetramites">www.formosa.gov.ar/guiadetramites</a>	En ejecución

		(terminado)
Sistema de Distancias	Sistema de Distancias y Rutas de la Provincia <a href="http://www.formosa.gov.ar/distancias">www.formosa.gov.ar/distancias</a>	En ejecución (terminado)
Sistema Administrador de Proyectos de GE	Sistema de Administrador de Proyectos de Gobierno Electrónico (dotproject)	En ejecución (terminado)
Sitio UPSTI	Sitio Oficial de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información <a href="http://www.formosa.gov.ar/upsti">www.formosa.gov.ar/upsti</a>	En ejecución (terminado)
Sistema de Solicitud de Equipamiento UPSTI	Sistema de Solicitud de Equipamiento <a href="http://www.formosa.gov.ar/upsti/web/equipamiento">www.formosa.gov.ar/upsti/web/equipamiento</a>	En ejecución (terminado)
Sistema Administrador de Noticias Formosa.gov.ar	Sistema administrador de noticias a cargo de la Subsecretaría de Comunicación Social <a href="http://www.formosa.gov.ar/noticias/admin">www.formosa.gov.ar/noticias/admin</a>	En ejecución (terminado)
Sistema de Licitaciones Formosa.gov.ar	Sistema Administrador de Licitaciones públicas y privadas de la provincia <a href="http://www.formosa.gov.ar/licitaciones">www.formosa.gov.ar/licitaciones</a>	En ejecución (terminado)
Sistema Administrador de Consultas Formosa.gov.ar	Sistema Administrador de Consultas del Portal oficial <a href="http://www.formosa.gov.ar/consultas.php">www.formosa.gov.ar/consultas.php</a> cada contacto web de los distintos organismos reciben y responden, a las consultas de los visitantes, a través de este sistema	En ejecución (terminado)
Oferta Exportable	Directorio de Exportadores y Operadores de Comercio Exterior 2006 <a href="http://www.formosa.gov.ar/ofertaexportable">www.formosa.gov.ar/ofertaexportable</a>	En ejecución (terminado)
SEDHAP	Sistema de Explotación de Haberes de Agentes Públicos	En desarrollo (Prueba)
Sistema de Información Geográfico Policial	Sistema de Información Geográfico Policial - Mapa del Delito	En desarrollo
Digitalización del Archivo del PE	Digitalización del Archivo del Poder Ejecutivo (expedientes, decretos y leyes)	En desarrollo
Sistema de Integración de Municipios	Sistema de Integración de Municipios y Comisiones de Fomento	En desarrollo

## **II- Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial – S I A F y C.**

El Gobierno de la Provincia del Formosa, en el marco del Proceso de Fortalecimiento Institucional y de Modernización del Estado, iniciado con la ejecución del Proyecto N° 08/211 de Reforma de Administración Financiera y Sistemas de Control de la Provincia de Formosa, con financiamiento del Préstamo N° 3877-AR del Banco Mundial, a logrado como resultado la implementación de un Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial - SIAFYC, con el cual se operó en producción hasta el cierre del ejercicio 2.005.

A inicios del mencionado ejercicio, la provincia se propone redefinir el sistema vigente a fin de lograr una mayor integración entre sus subsistemas componentes, una mejora en su versión tecnológica, y el diseño y desarrollo de nuevos procesos funcionales dentro de los subsistemas componentes con el objeto de optimizar y ampliar las funciones contenidas en la versión original del SIAFYC.

En este sentido, y con el financiamiento de Recursos del Estado Provincial, se dio inicio a una segunda etapa con la ejecución del proyecto denominado REFORMA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAFYC, cuya conclusión exitosa es la implementación de un nuevo sistema informático integrado que opera bajo la modalidad de sistema de gestión, y desarrollado con una avanzada tecnología Internet, con criterios de alta orientación hacia los usuarios finales

El nuevo sistema se encuentra operando en producción desde 02 de enero de 2.006, con el registro en línea de la totalidad de los Servicios Administrativos Financieros de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, con resultados de prestación altamente satisfactorios.

En forma conjunta con la implementación, se da inicio en el mes de marzo de 2.006 a las actividades correspondientes al Proyecto “Plan de Sustentabilidad para el Gerenciamiento, Operación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial - SIAFYC de la Provincia de Formosa, que incluye el desarrollo de dos Componentes:

1. - “Capacitación y Especialización del Personal para el Gerenciamiento, la Operación y el Mantenimiento del Sistema en los Módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras y Contrataciones y Crédito Público.
2. - Soporte Permanente Del Sistema En Producción

El nivel de capacitación de los Recursos Humanos es la garantía del mantenimiento de los sistemas implantados de administración financiera y de su perfeccionamiento futuro, ya que este nivel afecta la calidad de la información que surge del sistema.

Por ello, y en el marco del desarrollo del primer componente, se han cumplimentado las siguientes acciones:

- Elaboración y desarrollo del Programa de Capacitación Global del Sistema distribuido en dos grandes áreas: Funcional e Informática
- Creación de un Centro de Capacitación en el ámbito de UPSTI

## **Mesas de Ayuda**

Desarrollo de Jornadas de Capacitación y Actualización a través del dictado de conferencias de divulgación, disertaciones, talleres, y cursos.

La capacitación funcional realizada durante todo el ejercicio, se programó orientada a distintos objetivos. En primer lugar capacitaciones a usuarios del sistema, a fin de mejorar su nivel operativo y rendimiento, como así también actualizarlo en las nuevas aplicaciones desarrolladas y puestas en producción.

En segundo lugar, otra de las modalidades de capacitación programadas, consistió en charlas de concientización a personal jerárquico, con el fin de instruirlos y actualizarlos con las salidas de información que pueden obtener a través del sistema.

En tercer lugar, se realizaron visitas a los organismos para realizar relevamientos de sus debilidades operativas, grado de actualización de sus registros y necesidades de capacitación. En estas visitas se capacitó personalmente a los usuarios en sus propios puestos de trabajo.

Y por último, se culminó con la conformación del Cuerpo de Capacitadores de la UPSTI, obtenido a partir de los Cursos de Capacitación especiales e intensivos dirigidos a los profesionales funcionales de esta Unidad Provincial.

La Capacitación al personal informático de la UPSTI se consigna como paso previo a la transferencia tecnológica del sistema a fin de que el personal capacitado quede al finalizar el proyecto a cargo del mantenimiento y la actualización del mismo.

El desarrollo del segundo componente ha incluido las actividades correspondientes a la asistencia técnica realizada en el período, mediante el mantenimiento y optimización de los sistemas que conforman el SIAFyC, la atención a usuarios y administradores, por consultas técnicas operativas, y la Incorporación de mejoras a requerimiento de la provincia.

## **Características del SIAFyC -Integración total**

Los sistemas del SIAFyC, confirman un conjunto de sistemas informáticos totalmente integrados. Se define "integración total", a la que alcanza el punto óptimo de eficiencia en la operatoria mediante la unicidad del registro. La Unicidad del Registro implica que los hechos de la realidad que el sistema registra son ingresados en el mismo una única vez, en el lugar donde se realiza el hecho (descentralización operativa) y en el momento preciso en que el hecho se produce (sistemas online).

## **Acceso inmediato**

Al disponer de sistemas informáticos integrados desarrollados con una avanzada tecnología Internet, la Organización Gubernamental, puede acceder a todos los sistemas inmediatamente al obtener acceso a Internet y transporte de datos. Los módulos de los sistemas provistos tienen la capacidad de instalarse remotamente, por lo que no es necesaria ninguna instalación local. Para incorporar un nuevo puesto de trabajo, solo es necesario conectar a la red una estación de trabajo con un navegador y acceder a la página web del sistema. Los módulos se instalan y actualizan a medida que el usuario navega por las opciones del menú.

## **Escritorio inteligente**

Existen dos modalidades básicas para un sistema informático en el plano del trabajo diario de los usuarios. Una, la modalidad de "sistema de carga" y otra la modalidad de "sistema de gestión".

A la modalidad de “sistema de carga” responden la mayoría de los sistemas actuales implementados en áreas gubernamentales. En este tipo de operatoria, el sistema actúa como una carga extra dentro del trabajo diario del usuario.

Además de realizar los trámites necesarios para dar curso a los trabajos del día, debe “cargar” en el sistema informático la actividad que ha realizado, transformándose la operación del sistema en un trabajo más dentro la operación diaria.

En cambio, los sistemas del SIAFYC operan en modalidad “de gestión” en la que cada módulo del sistema es una “herramienta” para facilitar el trabajo diario del usuario. En lugar de realizar su actividad y luego registrarla en el sistema, el usuario utiliza el sistema como “herramienta” para realizar su trabajo diario, y al mismo tiempo y automáticamente, los módulos del sistema extraen la información necesaria para alimentar todos los sistemas relacionados que se ven afectados por la transacción (integración total, unicidad de registro y registro online).

El usuario del sistema utiliza el conjunto de módulos del sistema como un “escritorio inteligente” donde trabaja permanentemente, en lugar de ser un sistema de carga donde ingresa sólo cuando posee todos los datos para una transacción.

Para funcionar eficientemente como escritorio inteligente, todos los módulos del sistema poseen una modalidad de “documento en preparación”, lo que le permite al usuario utilizar el módulo del sistema para preparar y almacenar las versiones intermedias o parciales de los documentos que debe procesar, sin realizar afectaciones imputaciones presupuestarias o contables, pudiendo luego darle curso al documento una vez finalizado, o descartarlo si no fuera necesario.

### **Base tecnológica**

El SIAFYC utiliza la revolución en comunicaciones representada por Internet sumado a la más avanzada tecnología informática ya que sus sistemas se instalan en un servidor de datos centralizado, al cual es posible acceder conectándose mediante Internet y operando los sistemas en forma remota.

La centralización del servicio de almacenamiento de datos, permite una disminución notable en los costos de licencia de software, hardware, mantenimiento y administración del sistema, además de brindar la ventaja de poder compartir información entre las distintas Instituciones Públicas - (Por ejemplo: Registro de Proveedores e Inhabilitaciones). Al establecer un centro de datos común, se centraliza también su administración y los procesos de respaldo de información, asegurando para todos los usuarios la calidad de estos servicios.

### **Servicio unificado con datos privados**

La centralización del servicio de almacenamiento de datos, permite la optimización de los costos de mantenimiento y administración del sistema, y permite compartir información entre los organismos oficiales (Registro de Proveedores e Inhabilitaciones, por ejemplo), pero no significa perder la privacidad de la información. Dada la tecnología propuesta, es perfectamente posible que cada organismo administre su información desde las terminales remotas, compartiendo sólo lo que han decidido hacer público.

### **Optimización de costos**

Al unificar el servicio de almacenamiento, se permite también optimizar la capacidad de almacenamiento y procesamiento, ya que en lugar de comprar y administrar un servidor para cada organismo, sólo se adquiere y administra un número reducido de servidores de capacidad mediana con posibilidad de ampliación.

Al establecer un centro de datos común, se centraliza también su administración y los servicios de mantenimiento y respaldo de información, asegurando para todos los usuarios alta calidad y confiabilidad en la gestión de recursos informáticos.

La misma consideración de reducción de costos por centralización de servicios se aplica a todos los servicios informáticos que requiere una administración moderna, a saber: Servidores de Alta Disponibilidad con tolerancia a fallas, Respaldo de datos periódico, Servicio de publicación en Internet, Servicio de Acceso a la Red Mundial de Datos (Internet), Servicio de Acceso a bases de datos comerciales, etc.

### **Conectividad flexible**

Gracias a la tecnología empleada, de comunicación asincrónica y sin conservación de estado el sistema requiere la conexión sólo en el momento puntual de aceptar la transacción, lo que permite la interrupción del vínculo e incluso el cambio de ruta o la caída y recuperación de la base de datos sin que el usuario pierda los datos de su transacción.

El sistema también se adapta a diferentes calidades del vínculo. Es posible trabajar con una conexión vía MODEM, en una red local o con una conexión de banda ancha. Es decir, el sistema está diseñado de manera que mantiene su funcionamiento a pesar de disminuciones en la calidad y fiabilidad del vínculo de comunicaciones.

Esto representa una gran ventaja ante la tecnología de Cliente-Servidor, aún en uso en un gran porcentaje de instalaciones, en la cual la caída del vínculo origina la pérdida de datos, y dado que la conexión es permanente, el ancho de banda se ve degradado rápidamente con la adición de usuarios.

La tecnología asincrónica-Internet implementada por el Proyecto SIAFYC, permite un uso eficiente de la conectividad y es resistente a fallas y degradaciones en la calidad del vínculo.

### **Portabilidad por Abstracción de Capas**

Los sistemas han sido desarrollados en un entorno Internet con orientación a objetos y en un esquema de cuatro capas.

La capa superior, la cual está en contacto con el usuario, se abstrae completamente de la capa de comunicaciones y de la ubicación física de la base de datos (puede estar en cualquier lugar dentro de Internet). También permite independizarse de las particularidades de la base de datos (utiliza los accesos SQL estandarizados para todas las bases de datos relacionales). Incluso se abstrae de la fiabilidad del vínculo de comunicaciones.

### **Ventajas de la Estandarización**

Las capas superiores están formadas por componentes modulares reutilizables, que hacen homogénea la operación de todas las pantallas, permitiendo una estandarización operativa completa.

### **Beneficios para el aprendizaje del Sistema**

Al estar diseñadas todas las funciones sobre una capa estandarizada, la curva de aprendizaje de los usuarios se acelera exponencialmente.

Estando estandarizada la operación de los módulos, un usuario puede operar cualquiera de las pantallas del sistema sólo conociendo el manejo general estándar. No es necesario un aprendizaje especial de la operatoria básica de cada función o módulo.

Beneficios para el desarrollo y mantenimiento del Sistema

Las capas superiores con las que interactúan los usuarios, son las mismas con las que trabajan los desarrolladores y el soporte técnico. Esto acelera la solución de problemas, ya que los usuarios y el personal del departamento de sistemas “hablan en el mismo idioma”.

Al estar las herramientas de desarrollo montadas sobre la misma capa estandarizada, las ventajas se observan también en la capacitación del personal de soporte técnico y en los tiempos de desarrollo. Al poseer objetos reutilizables, la facilidad de agregar nuevas funciones al sistema aumenta proporcionalmente con la cantidad de objetos en el repositorio.

La homogeneidad también permite la rotación del personal de sistemas. Gracias a la estandarización de la segunda capa, un programador medianamente entrenado puede corregir y mantener cualquier módulo del sistema, aunque no haya sido generado por él y no disponga de la persona que originalmente lo desarrolló.

La abstracción por capas y la estandarización de la interfase aumentan considerablemente la facilidad de aprendizaje del sistema y la productividad del departamento técnico.

#### Detalle de los Sistemas Integrados

Los sistemas que comprende el SIAFYC son los siguientes:

- Sistema de Presupuesto
- Sistema de Compras
- Sistema de Tesorería
- Sistema de Contabilidad Automatizada
- Sistema de Crédito Público
- Sistema de Organización y Control

Los sistemas de información proporcionan todas las herramientas de gestión necesarias para un gobierno moderno y eficiente. Gracias a su diseño modular, los sistemas se adaptan a las necesidades particulares de diferentes niveles de administración.

Los sistemas funcionan sobre INTERNET, siendo portables y escalables, permitiendo su implementación modular.

### **Sistema de Presupuesto**

La base de la estructura integrada del SIAFYC es su Sistema de Presupuesto. Este provee todas las funciones necesarias para la formulación y el seguimiento físico y financiero de su ejecución.

Considerada como la herramienta imprescindible para la Planificación y Control de Gestión, el Sistema de Presupuesto es la expresión más idónea para asignar los recursos reales y dar cumplimiento a los objetivos de gobierno.

La integración e interacción con el resto de los sistemas, provee las siguientes características que se distinguen como ventajas comparativas.

#### Presupuesto por Programas

El sistema permite la Formulación descentralizada del presupuesto en cada una de las jurisdicciones y entidades del Sector Público, y el control centralizado en la Dirección General de Presupuesto, la cual fija los Techos presupuestarios y controla el equilibrio presupuestario.

La adopción de esta técnica permite la formulación de metas mensurables físicas y financieras y el cálculo óptimo de los recursos afectados en relación a los resultados. Esto posibilita una mejor estimación del gasto, prelado por categorías de programas.

En lo concerniente a la Formulación presupuestaria, brinda las siguientes funcionalidades:

- Apertura del Ejercicio y fijación de techos presupuestarios por jurisdicción e inciso.
- Formulación de Recursos

- Formulación de Gastos
- Control del equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento
- Definición del control legal por estructura y objeto del gasto
- Reportes de Formulación adaptados al Formato de la Ley de Presupuesto.

#### Seguimiento, evaluación y control de la ejecución

El sistema permite la determinación de Cuotas de Compromiso por períodos parametrizables (mes, bimestre, trimestre) por organismo, fuente y objeto del gasto. También permite la asignación de subcuotas por estructuras programáticas y objeto del gasto hasta el último nivel.

Con respecto a la programación física, permite la formulación y el registro de la ejecución de las metas, permitiendo el análisis de los desvíos y grados de cumplimiento de los mismos. Además, el sistema provee de indicadores de desempeño que permiten medir los resultados obtenidos al comparar con las metas y objetivos programados. A partir de estos indicadores se induce a la corrección de los desvíos y se refleja la eficiencia y las economías obtenidas.

#### Interrelación e integración con los restantes sistemas

En lo concerniente a informes, SIAFYC contempla todas las normas de los Organismos de Auditoría y Control. Incluye también la posibilidad de generar reportes dinámicos lo que permite al usuario seleccionar su propio formato de reporte. El módulo de diseño de reportes posee la amplitud necesaria para generar el universo completo de posibles combinaciones de reportes sobre la formulación presupuestaria.

En lo concerniente a la Ejecución Presupuestaria, brinda la siguiente funcionalidad:

- Imputación de Ingresos por documento de Ejecución de Recursos, incluyendo documentos de Ajustes, Modificaciones y Reclasificaciones.
- Manejo específico de los Ingresos por Coparticipación.
- Ejecución automática de ingresos mediante los datos de la Conciliación Bancaria, alimentados desde el extracto bancario electrónico. (Integración con el Sistema de Contabilidad)
  - Imputación automática de los ingresos por colocación de títulos (Integración con el Sistema de Crédito Público)
  - Imputación automática de gasto e ingresos por pago a proveedores con títulos públicos (Integración con el Sistema de Crédito Público y el de Tesorería)
  - Ejecución de gastos con registro de documentos en las cuatro etapas: Solicitud, Preventivo, Compromiso y Devengado, incluyendo permitiendo ajustes parciales o totales.
  - Generación de comprobantes de compromiso y ordenado para múltiples beneficiarios, permitiendo la importación de los datos desde archivos elaborados por el usuario.
  - Seguimiento de las normas legales que respaldan las imputaciones presupuestarias, permitiendo consultas de relaciones de documentos con cada norma legal.
  - Integración total con el Sistema de Compras y contrataciones, habilitándose la gestión de compras a partir del Preventivo aprobado.
  - Control de Crédito flexible por Objeto y a Nivel Legal.
  - Control de Cuota de compromiso, con planillas de proyección integradas al cálculo de recursos.
  - Reporte de uso del crédito, -por objeto y por control legal- al momento de aprobar los documentos.
  - Ingreso, control, seguimiento y aprobación de Modificaciones Presupuestarias.
  - Manejo completo de Fondos Permanentes, integración total de la rendición de fondos con el registro de la ejecución de gastos.

- Registro de Proveedores, con control automático de retenciones, cesiones y embargos.
- Reportes dinámicos de ejecución con múltiples filtros y combinaciones.
- Reporte en línea de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.

En la integración con el resto de los sistemas, provee las siguientes características que se distinguen como ventajas comparativas.

#### Integración con el Sistema de Tesorería

La integración con el Sistema de Tesorería posibilita la transferencia inmediata de los documentos aprobados a la bandeja de pagos pendientes para su pago conforme las disponibilidades existentes. Así también las transacciones de pago realizadas por la Tesorería son actualizadas dentro de cada uno de los comprobantes, a fin de que el usuario controle el estado de su deuda.

#### Integración con el Sistema de Compras

La interrelación con el Sistema de Compras es total, interactuando el Sistema de Compras completo a partir del documento de preventivo y generando como resultado el documento de compromiso con las adjudicaciones resultantes de los procesos licitatorios o de compra directa.

En lo concerniente a informes, SIAFYC contempla todas las normas de los Organismos de Auditoría y Control, a la par de generar cuadros estadísticos y diagramas de proyección que facilitan los procesos decisorios. Incluye también la posibilidad de generar reportes dinámicos lo que permite al usuario seleccionar su propio formato de reporte. El módulo de diseño de reportes posee la amplitud necesaria para generar el universo completo de posibles combinaciones de reportes sobre la ejecución presupuestaria.

### **Sistema de Tesorería**

El Sistema de Tesorería, integrado completamente a los Sistemas SIAFYC, provee una herramienta informática flexible para la gestión del área. Incorporando el concepto de "Origen de Pago", permite brindar toda la funcionalidad de una tesorería a unidades descentralizadas y al manejo de los Fondos Permanentes.

El sistema posee las siguientes características:

- Módulo de pagos unificado, presentando todas las órdenes de pago (presupuestarias, de deuda exigible, de retenciones, devoluciones de garantías, etc.) en una misma bandeja de entrada.
  - Permite pagos parciales con múltiples instrumentos de pago.
  - Realiza los cálculos automáticos de retenciones impositivas, basados en los datos del beneficiario y tipos de operaciones pagadas.
  - Control de Anticipos a proveedores, pago de cesiones y embargos judiciales.
  - Reportes dinámicos de documentos en pago.
  - Control de recepción de garantías y otros valores.
  - Parte Diario de Ingresos y Egresos.
  - Reporte en línea del Estado de Situación del Tesoro.
  - Conciliación Bancaria automática.
  - Pago por Lotes de transferencia, los cuales se remiten diariamente al Banco que actúa como agente financiero oficial, a fin de procesar las mismas.

#### Integración con el Sistema de Ejecución Presupuestaria

Las órdenes de pago presupuestarias son transferidas automáticamente en la bandeja de pagos del Sistema de Tesorería una vez aprobadas. Las transacciones de pagos efectuadas

se actualizan automáticamente en la orden de pago cancelada, permitiendo al usuario consultar los mismos.

#### Confección del Presupuesto de Caja

Correlaciona los ingresos proyectados con los egresos programados en tiempo real, procurando el equilibrio de las cuentas. Permite detectar los desvíos producidos durante la gestión y corregirlos antes de ejecutarse el gasto programado, mejorando así la administración de los recursos empleados.

#### Múltiples medios de Pago

La flexibilidad del sistema permite emplear todos los medios de pago modernos en combinación.

### **Sistema de Compras y Contrataciones**

El soporte informático comprende las funciones necesarias para una administración moderna del área de compras.

#### Catálogo de Bienes y Servicios

A través de la elaboración y uso de un Catálogo de Bienes y Servicios se garantiza la compilación de toda la información necesaria para la programación de las compras.

A través de la función de contrataciones se definen:

- Elaboración y tramitación de pliegos licitatorios
- Publicaciones e invitaciones a cotizar
- Evaluación de las propuestas a través del Cuadro Comparativo de ofertas
- Control de garantías de las propuestas y de los contratos
- Preadjudicación, Adjudicación y contratos
- Entrega y recepción de los materiales
- Control de remitos y facturas

La Administración programada de las compras determina la existencia física por elementos, los costos de los materiales activados, la apropiación de consumos y sus responsables, el stock crítico y la evaluación de la gestión efectuada.

#### Interrelación con los restantes Sistemas

El funcionamiento de este módulo se podría resumir en los siguientes eventos:

- Cualquier persona habilitada puede, desde su terminal, realizar un requerimiento para su sector.
- El sistema hace que el requerimiento cumpla con el circuito de autorizaciones correspondiente según la legislación vigente.
- Una vez autorizado el requerimiento y gestionada la compra, la unidad responsable de las compras y contrataciones se encuentra automáticamente en condiciones de emitir desde el sistema la Orden de Compra.
- Emitida la Orden de Compra, el sistema realiza el registro del compromiso presupuestario, y actualiza además la contabilidad financiera del Ente.
- Recibidos los bienes o cumplidos los servicios solicitados, el sistema está en condiciones de incorporar los datos relativos a remitos y facturas.

La claridad y rapidez en el manejo del nomenclador de bienes y servicios, el completo registro de proveedores y contratistas y la permanente posibilidad de contar con la información requerida para el proceso decisorio, son importantes ventajas comparativas.

### **Sistema de Contabilidad Automatizada**

SIAFYC - Sistema de Contabilidad propone y logra optimizar un sistema de información contable cuyo objetivo se basa en:

- Aplicación del principio contable de la partida doble.
- Adopción de los Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados, con la aplicación de los Dictámenes y Resoluciones Técnicas en vigencia.
- Registro único, automático y descentralizado de las operaciones.
- Plan de cuentas consolidado e integrado al Sistema de Presupuesto.
- Registra los asientos contables y cruza con las partidas de presupuesto la recepción del bien o el cumplimiento de los contratos.
- Registra los asientos del devengado y pago automáticamente.
- Permite registrar las Órdenes de Pago de Ejercicios anteriores, de pagos extra presupuestarios y de registro y devolución de Garantías.

Las Órdenes de Pago son registradas en tiempo real, sobre la contabilidad presupuestaria, generando uno o más registros en la cuenta corriente del proveedor.

Asientos de Libro Diario, Libro Mayor y Sub-Mayor, Libro Banco, Cuentas Corrientes, Balances de Sumas y Saldos, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, son generados y actualizados en línea y en tiempo real en el mismo momento en que se produce la operación contable o financiera.

Los asientos contables son generados automáticamente cada vez que se realiza una operación de gestión en cualquiera de los sistemas integrados en SIAFYC.

- Todas las operaciones conviven ordenadas por el motivo que las generó. Así, se acumulan los ejercicios brindando la posibilidad de consultar en todo momento cualquier dato sin importar a qué fecha pertenece.
- En cualquier momento se puede generar un balance provisorio.
- Se disminuye el tiempo que ocasiona generar los informes contables al cierre del ejercicio y se pueden trasladar proyecciones económico/financieras para el nuevo ejercicio.
- El desagregado de los asientos es llevado hasta la mínima unidad. Tal es el nivel de detalle que, en tiempo real, se puede llegar hasta las cuentas corrientes de los proveedores, a través de los asientos, o hasta el movimiento bancario de la repartición o del mismo proveedor.

El Sistema de Contabilidad genera todo tipo de información contable, económica, financiera y presupuestaria, a medida que se van listando los informes, los partes, los balances y/o liquidaciones correspondientes a cada trámite producido.

#### Sistema de Organización y Control

SIAFYC propone a través de este sistema una de sus características más sobresalientes: la seguridad integral, el control y el mantenimiento de la organización operativa, como así también la integración y portabilidad de sus aplicaciones.

#### **Control de Acceso**

Gestiona interactivamente funciones, a través de las opciones personalizadas para cada usuario, unidades orgánicas, y cargo. Se destaca la posibilidad de otorgar Perfiles de Usuario, con funciones y permisos específicos para cada módulo.

El Sistema de Auditoría, Organización y Control, es el filtro de operación sobre los datos; utilizando el perfil asignado al Usuario de acuerdo al cargo que ocupa en una determinada Unidad Orgánica.

Todas las entidades físicas o jurídicas que interactúan con los Sistemas SIAFYC, directa o indirectamente como usuarios reconocidos, operan registradas bajo el sistema de Organización y Control.

#### WorkFlow Integrado

Integrado a la seguridad contiene un sistema de Workflow, que permite determinar las aprobaciones requeridas para cada documento en el sistema, permitiendo identificar instancias especiales de acuerdo al monto del documento, la unidad orgánica el tipo de bien o servicio.

Los usuarios con responsabilidad en la aprobación cuentan con una bandeja de aprobación unificada, en la cual se presentan todos los documentos que requieren su aprobación.

La total integración de SIAFYC permite que el sistema de Workflow y la Bandeja de aprobación funcionen a nivel global en la administración, facilitando el trabajo de los funcionarios al incluir todos los documentos provenientes de diferentes Sistemas de Gestión en una única bandeja para su consideración.

Adicionalmente, el Sistema de Auditoría, Organización y Control incluye un conjunto de funciones que conforman la configuración inicial del sistema:

- Inicialización de Períodos Presupuestarios (Anual y Plan de Cuentas).
- Carga de tablas maestras de usuarios, unidades orgánicas, cargos, entidades físicas y jurídicas, proveedores.
- Manejo de Seguridad y asignación de perfiles y funciones.

### **Sistema de Crédito Público**

Contiene la información de las actividades a desarrollarse en el Ente con el objeto de obtener medios de financiamiento.

Dichas actividades se basan en la programación del uso del crédito conforme las necesidades, ya sean de inversión, refinanciamiento de pasivos u otras, considerando las diversas formas de acceso al crédito, sus ventajas e inconvenientes con el propósito de seleccionar las mejores alternativas en materia de endeudamiento, pago de amortizaciones e intereses.

#### Características Principales

El sistema proporciona información completa sobre el registro actualizado del endeudamiento, dando el apoyo necesario para agilizar las negociaciones tendientes a obtener financiamiento en las mejores condiciones posibles.

Permite efectuar proyecciones en escenarios alternativos para evaluar el impacto de diferentes opciones de endeudamiento.

Permite conocer el estado de la deuda contraída y su proyección, como así también efectuar su seguimiento y ejecución.

Integra en un mismo escenario las deudas contraídas con instituciones financieras y las colocaciones de títulos públicos.

Permite el manejo y seguimiento a nivel de detalles de los títulos públicos colocados.

El Sistema de Crédito Público, al registrar la ejecución de las operaciones financieras, brinda al Sistema de Ejecución Presupuestaria los datos necesarios para que produzca automáticamente las imputaciones presupuestarias correspondientes.

#### Funcionalidades del sistema:

- Registro de los créditos vigentes o emisiones de títulos
- Cálculo de proyecciones, permitiendo el manejo de distintos escenarios.
- Generación automática de las Órdenes de Pago presupuestarias en cada vencimiento de pago de servicios de la deuda.
- Administración de rescate de cupones de Títulos públicos.

- Reportes de estado de deuda, proyecciones de evolución, gráficos por beneficiario, fuente de financiamiento, organismo deudor, etc.

### **III. Soporte Técnico, Implementación de Nuevas Redes y Soluciones de Conectividad.**

#### **Estructura**

En lo que va del año se han conectado a la red provincial distintos organismos para el acceso a Internet como así también para el acceso a recursos de los propios organismos distribuidos en distintas partes de la ciudad. Se colocaron dispositivos de seguridad perimetral (firewalls de borde) en distintos lugares para garantizar la seguridad de las redes locales de los organismos, y para la comunicación interna entre redes o acceso a determinados recursos se implementó sistemas de ruteo entre redes y enlaces de VPN internos a través de la

Red Administrada por el UPSTI.

Dichos organismos son:

- SIAFYC
- Ministerio de Economía Haciendas y finanzas
- Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Cultura y Educación
- Ministerio de Desarrollo Humano
- Hospital de alta complejidad Juan Domingo Perón
- Hospital Central
- Hospital Odontológico
- Hospital de la Madre y el Niño
- Farmacia de Desarrollo Humano
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- PAIPPA
- Subsecretaría de Defensoría al Consumidor
- Subsecretaría de Cultura
- Defensoría del Pueblo
- Centro de Cómputos
- Proyecto BAPIN
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Catastro
- IPV
- IASEP
- UCAP
- UPCA
- SPAP
- EROSP
- Dirección de Bosques
- Tierras Fiscales
- Dirección de Administración de Economía
- Tesorería General de la Provincia
- Contaduría General de la Provincia

- Dirección Gral. de Rentas
- Tribunal de Cuentas
- Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos
- Registro Civil
- Dirección de Cooperativas
- Oficina de Empleo
- Recursos Humanos
- Aula informática
- Patronato de excarcelados
- Dirección de Municipios
- REFSA

Al mismo tiempo se configuraron las redes privadas virtuales y direccionamiento a través de ruteo entre dichos firewalls para permitir el acceso controlado a los sistemas de cada organismo desde cualquier parte de acceso a la red provincial de datos, como por ejemplo:

Sistema de Administración Financiera y Control (SIAFyC)  
 Sistema SIAT, de DGR  
 Sistema PREGASE, de Educación  
 Sistema de control de Sueldos SEDHAP  
 Sistema de control de Hidrocarburos SICAH, de REFSA  
 Sistema RPI, de Propiedad Inmueble  
 Sistema Nexos, de Digitalización del Registro Civil  
 Sistema Centralizadoras del Registro Civil  
 Sistema MHO, de Gestión Hospitalaria  
 Sistema del Hospital de Alta Complejidad JDP.

Se diseñó la topología de la red de la provincia, incluyendo la de los servidores de gobierno electrónico. Se instaló y configuró el firewall principal para acceso a Internet, con distintos servicios, como por ejemplo filtro de contenidos, antivirus, análisis de virus en correos electrónicos, filtrado de puertos de entrada y salida.

Se dio asesoramiento y se configuraron los servidores a los distintos organismos, como ser:

- SIAFyC
- Ministerio de Cultura y educación PREGASE,
- Dirección Gral. de Rentas.
- Centralizadoras - Registro Civil.
- Nexos.
- RPI.
- Persona Jurídica
- SICAH
- Bapin
- Profis
- MHO
- Hospital de alta complejidad JDP.

También se reestructuró en muchos casos la topología de la red interna de los organismos, asesorándolos en configuración y en seguridad informática. Para que de tal manera se pueda planificar los futuros crecimientos de las mismas, y puedan seguir siendo contenidas en la estructura actual, sin riesgo colapso por mala planificación.-

En la lista siguiente se enumeran las instituciones y edificios en los cuales se realizó trabajos de cableado estructurado, para la instalación, ampliación o modificación de redes informáticas, como así también conexión de redes existentes a la red de Fibra Óptica de la UPSTI:

Mantenimiento de la Red de Comunicación de Datos, Equipos de Fibra Óptica (switch) y acceso Wireless (equipo base y clientes).-  
Cableados y conexiones inalámbricas:  
Enlace rack de la UPSTI (edificio de Jefatura de Policía) con el rack del Área de liquidación de Sueldos (Cómputos) de Jefatura de Policía.-  
Enlace rack de la UPSTI (4º Piso) con el rack de Cómputos (4º Piso).-  
Enlace rack de la UPSTI (UCAP) con el rack del IAS.-  
Compras: oficina de Dora (SIAFYC)  
Dirección de Energía (Internet)  
IAS: enlace utp externo y Fibra Óptica (SIAFYC)  
Monoblock B: Pensiones Sociales (SIAFYC) 2 puestos  
Monoblock B: Seguro (SIAFYC) 2 puestos  
Monoblock C: Dirección de Mediación (Internet) 1 Puestos  
Monoblock C: administración de Min. Gobierno (SIAFYC) 6 Puestos  
DPV (SIAFYC) 4 Puestos; (Cómputos) 1 Puesto  
Ministerio de Planeamiento, Inversiones, Obras y Servicios Públicos 7 Puestos  
Ceremonial 5º (Internet) 2  
SEPLADE (Internet) 1  
Ciencia y Técnica (Internet) 5  
Guardia Casa de Gobierno (Internet) 1  
Min. Educación (25 de mayo, red: Educación) 1  
UPPE (educación) segmentación de red firewall (red federal).-  
Ministerio de Educación (SIAFYC) 4 puestos (Cómputos, sueldos) 8 puestos  
UPSTI ampliación red 1º y 2º piso Casa de Gobierno 3 (SIAFYC) 3 puestos  
IPV (SIAFYC) 7 puestos  
Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería (Internet) 14 Puestos  
Defensoría al Consumidor (Internet) 4 Puestos  
Dirección de Comercio y Desarrollo (Internet) 3 Puestos  
Subsecretaría de Desarrollo Económico (Internet) 4 Puestos  
Obligaciones a Cargo del Tesoro (SIAFYC) 3 puestos  
Dirección de Asuntos Juveniles (Internet) 2 Puestos  
Internet y firewall la red de Hospitales  
Conexión plan nacional de hospitales 3 maquinas  
Dirección de presupuestos (SIAFYC) 2 puestos; (Bapin) 2 Puestos  
Ampliación red SEPLADE 3 puestos  
Instalación de Cableado de datos y eléctrico del edificio calle Belgrano (SEPLADE-COMPUTOS) 26 Puestos  
Monoblock C: Dirección de Municipios (Internet) 1 Puesto  
Instituto Provincial de Seguro 14 Puestos  
IPV Puesto al Administrador 1 Puesto (SIAFYC), red de carga de datos IPV (desarrolladores)  
Tierras Fiscales (SIAFYC) 4 puestos  
Subsecretaria de Defensoría al Consumidor (Internet) 20 Puestos  
Instalación de enlace (Casa de Gobierno – Hotel de Turismo) para el Seminario Nacional de las Tesorerías Generales  
Escribanía Mayor de Gobierno (Internet) 2 Puestos  
Enlace rack de la UPSTI (Monoblock C) Switch Inst. Pcial. del Seguro  
Red Instituto Provincial del Seguro 14 Puestos  
Red PAIPPA 37 Puestos (Rack Server, cableado eléctrico y datos)  
CoDeFor (SIAFYC) 2 Puestos  
Dir. Liberados y Excarcelados (Internet) 2 Puestos  
Tesorería (SIAFYC) re-estructuración de todo el tendido de red de datos y cableado eléctrico  
Propiedad Inmueble 8 Puestos + Enlace Rack – Oficina 1 Puesto

Persona Jurídica 5 Puestos + Enlace Rack – Oficina 1 Puesto  
Desarrollo Humano (SIAFYC) 7 Puestos  
Ministerio de Producción 6º Piso (Internet) 1 Puesto  
Dirección de administración Economía-Sueldo (SIAFYC) 1 Puesto  
Caja de Previsión Social (SIAFYC) 1 Puesto  
Compras (SIAFYC) 4 Puestos  
Dirección de administración Economía (SIAFYC) 3 Puestos  
Vialidad (SIAFYC) 5 Puestos  
Registro Civil (digitalización) 15 Puestos; Registro 7 Puestos  
UPCA (edificio costanera y Fotheringham) 14 Puestos  
Hospital Central.-  
Hospital Odontológico.-  
IPV Tendido de red provisoria para lanzar la capacitación del sistema del IPV, e inicio de la obra del cableado definitivo.-  
Antena y Switch de Defensoría del Pueblo (SIAFYC) 2 puestos; (Internet) 1 Puesto  
Antena y Switch de Defensoría de la Farmacia de Desarrollo Humano  
Antena de acceso a la red Comunicaciones  
Se implemento acceso controlado de usuarios al SIAFYC a través de VPN para usuarios que no estén contenidos en la red de Fibra Óptica o acceso Wireless, los mismos son:  
UPCA – SPAP - Casa de Formosa en Bs. As. -Desarrolladores  
Instalaciones de Firewalls para brindar conectividad y seguridad el instituciones que poseen o se realizaron cableados de red, para el acceso controlado al servicio de Internet y los sistemas entes mencionados:  
Smoothwall Principal - Smoothwall Alternativo - Firewall IPV- Firewall Industria, Comercio e  
Inversiones - Ministerio de Turismo- Hospitales –IAS –Bapin –DGR -Defensoría al Consumidor- SPAP  
UPPE- Aula Informática -Recursos Humanos -Registro Civil -Escribanía Mayor de Gobierno-Ministerio de  
Gobierno -Canal 11 - Centro de Cómputos - Ministerio de Planificación –UCAP – Catastro- Asuntos  
Administrativos Sec. General- PAIPPA -Wi-Fi UPSTI  
Acceso Wireless (wi-fi) con seguridad a organismos:  
Ministerio de Planeamiento, Inversiones, Obras y Servicios Públicos  
ProDeCO

### **Otros tipos de trabajos desempeñados en la UPSTI:**

Colaboración y asistencia en el traslado del personal de Cómputos a nuevo edificio calle Belgrano.-  
Mantenimiento y recuperación de equipos informáticos (CPU, Monitores, Impresoras, UPS).-  
Mantenimiento periódico de firewalls, actualización configuraciones y software.-  
Investigación y desarrollo del proyecto de conexión inalámbrica al interior de la provincia, trabajo de la UPSTI en colaboración con la policía provincial.-  
Mantenimiento de operabilidad de Servidores.  
SIAFYC- Oracle- Gobierno Electrónico-Sicah- Registro Civil Digitalización- Registro Civil Centralizadoras-  
Persona Jurídica- RPI- Sedhap- MHO- BAPIN- PROFIS  
Durante todo el año se han realizado Estudios, Investigaciones e Implementaciones de Tecnologías Nuevas a nivel Informático, con lo cual se asegura el constante Desarrollo, Crecimiento y Optimización, del funcionamiento de los proyectos desarrollados en la

UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION, como así también de los proyectos a los cuales se da soporte técnico desde esta Unidad.-

## **5. SUBSECRETARIA DE EMPLEO**

Desde el inicio del año la Subsecretaría estuvo abocada a la tramitación de los diferentes reclamos realizados por los beneficiarios de los programas de empleo como ser:

- Recepción de reclamos:
  1. Bajas por carga familiar Inválida.
  2. Renuncias al programa.
  3. Inconsistencia de Datos Personales.
  4. Código 79.
  5. Traspaso de beneficio o cambio de titularidad.
  6. Cambios de boca de pago.
  7. Código 406: 3 Impagos.
  8. Incumplimiento de contraprestación, conyugue no desocupado o conyugue beneficiario.
- Denuncias de irregularidades
- Control minucioso de documentaciones presentadas por los beneficiarios y postulantes, verificando la veracidad de la misma e incluyendo los datos de sus cónyuges si estos fueran beneficiarios de programas sociales, empleados o jubilados provinciales o autónomos.

Lo cual hizo un promedio de 300 reclamos en general realizados durante el corriente año.-

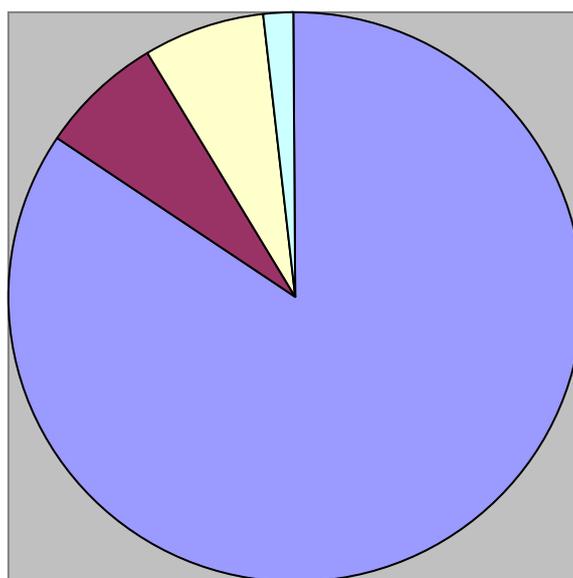
Además se brindo asistencia técnica a diferentes municipios del interior, ya sea en la resolución de reclamos y gestiones en cuanto a traspaso de beneficio como también al asesoramiento de los programas: Manos a la Obra TIPOLOGIA 6; COMPONENTE MATERIALES y PLAN MAYORES 70 AÑOS.

1. PROGRAMA MANOS A LA OBRA TIPOLOGIA 6: A la fecha dentro del marco del programa se ha financiado \$ 3.580.000 en 289 Proyectos con un total de 875 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-
2. COMPONENTE MATERIALES: En el marco del PROGRAMA JEFES DE HOGAR, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 565/2002 se dicta la Resolución MTESS N° 213/03 y la Resolución SE N° 290/03 que crea el Componente Materiales, que es el sistema de ayuda económica que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desarrolla para financiar proyectos de infraestructura de utilidad comunitaria, en los que participan los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar como modalidad de contraprestación.
3. PROGRAMA PARA MAYORES DE 70 AÑOS: Este programa comenzó a principios del mes de Abril del 2003

**CUADRO DE SITUACION ACTUAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES**

<u>MES</u> \ <u>PROGRAMA</u>	<u>DCTO. 565/02</u>	<u>Prog. De Empleo Comunitario (Ex Dcto. 165/02)</u>	<u>PLAN MAYORES DE 70 AÑOS</u>	<u>TIPOLOGIA 6</u>	<u>TOTAL BENEFICIARIOS</u>
<u>DICIEMBRE 2006</u>	<u>43.633 BENEF.</u>	<u>3.543 BENEF.</u>	<u>3.625 BENEF.</u>	<u>875 BENEF.</u>	<u>58.903 BENEFICIARIOS</u>

**GRAFICO DE DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS DE EMPLEO**



<span style="color: blue;">■</span> DCTO 565/02	<span style="color: maroon;">■</span> PROG. DE Empleo Comunitario (PEC)
<span style="color: yellow;">■</span> PLAN MAYORES	<span style="color: cyan;">■</span> tipologia 6

**6. SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO**

CONVENIOS Y ACUERDOS DE PRECIOS CELEBRADOS  
 - POLITICA DE LUCHA CONTRA LA INFLACION Y SEGUIMIENTO DE PRECIOS

DICIEMBRE 2005:

**ALIMENTOS**

Acuerdo de precios con supermercados locales con reducciones promedios del 15% sobre

listado de productos de la canasta básica alimentaria.  
Plazo: 60 días renovables según acuerdos nacionales.

CARNES:

Acuerdo de precios con frigoríficos, abastecedores, mini mercados y carnicerías sobre seis (6) cortes populares.

CANASTA DE FIN DE AÑO:

Listado de 20 artículos propuesto por supermercados locales, vigencia hasta el 08 de enero de 2006.

FERIAS FRANCAS:

Acuerdo de reducción de precios con pequeños productores "PAIPEROS" de verduras y frutas de producción local para las fiestas de fin de año.

FEBRERO 2006

UTILES ESCOLARES

Carta compromiso sobre un listado de 45 artículos de librería suscripto con la Cámara de Libreros y Papeleros, 15 artículos de indumentaria escolar con Empresas Fabricantes de Indumentaria Escolar, Fabrica Local de calzados.

GAS

Firma de Convenio de Delegación de Facultades de contralor de comercialización de GLP, suscripto con la Secretaria de Energía de Nación – Subsecretaria de Combustibles.

ABRIL 2006

Acta Acuerdo suscripto con CEGLA y empresas comercializadoras de GLP en la provincia sobre la duplicación de 9 nuevos puntos de distribución de "Garrafa Social" en 9 localidades del interior provincial.

I.N.T.I

Suscripción de Acuerdo de Cooperación y habilitación de delegación del Instituto en la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.

Reuniones con Municipios del Interior; para informar sobre acuerdos celebrados en los distintos rubros, elaborar políticas conjuntas e implementar delegaciones municipales de Defensa al Consumidor.

JUNIO 2006

TURISMO

Carta de compromiso; suscripta con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa y La Delegación Provincial de FEHGRA.

JULIO 2006

Carta de compromiso; suscripta con Hoteleros, Restaurantes, Operadores de Circuitos Turísticos, Excursiones y Aventuras, Agencias de Viajes, Empresas de Transporte Privado, sobre el mantenimiento de precios y tarifas durante el periodo invernal.

PROGRAMA MI PC: Instrumentación en el ámbito de la Provincia del relanzamiento del Programa Nacional Mi PC.

NOVIEMBRE 2006

Renovación de la Carta Compromiso sobre precios y tarifas del rubro turismo para el periodo

verano 2006/2007.

PAGINA WEB de TURISMO, dentro del portal oficial que incluye información referente a operadores turísticos, agencias de viaje, restaurantes, transporte de pasajeros (colectivos de larga distancia, mini buses, remises), datos de interés para turistas.

ARANCELES DE EDUCACION PRIVADA. Reuniones con establecimientos públicos de gestión privada para fijar aranceles y cuotas del ciclo 2007.

DICIEMBRE 2006

CANASTA DE FIN DE AÑO:

Acuerdo de precios con Supermercados

Listado de 20 artículos propuesto por supermercados locales, vigencia hasta el 06 de enero de 2007. Incluyen productos cárnicos, lácteos, frutas y verduras, confitería.

FERIAS FRANCAS y MERCADO FRUTIHORTICOLA:

Acuerdo de reducción de precios con pequeños productores "PAIPEROS" de verduras y frutas, quesos, lácteos, cortes de carnes vacuna y pollos, harinas, todos de producción local para las fiestas de fin de año.

Mercado Frutihortícola, reducción del 20% sobre la lista actual de precios de 20 productos que incluyen frutas y verduras.

Reuniones con; Asociaciones de defensa del consumidor, Organizaciones comunitarias, Sindicatos de amas de casa; para seguimiento de precios e información al consumidor.

Tareas de inspección y verificación en comercios de la ciudad de Formosa conjuntamente con distintos Organismos de Gobierno: Cuerpo de Tránsito, Bromatología, RENTAS, Municipalidad de la Ciudad de Formosa, PAIPPA, Mercado Municipal Frutihortícola, Feria Franca, Ministerio de la Producción.

## CAPACITACIONES

JULIO 2006

Jornada de actualización sobre temas de defensa al consumidor para el NEA ; destinado a Organismos Provinciales de Defensa del Consumidor, Dependencias Municipales del Interior Provincial y Organizaciones Comunitarias.

SEPTIEMBRE 2006

Lanzamiento regional del programa de defensa del estudiante y tarjeta estudiantil.

Capacitación a docentes de todos los niveles educativos (dos módulos "Educación consumo y ciudadanía"

## DICTADO DE NORMAS COMPLEMENTARIAS

NOVIEMBRE 2006

RESOLUCION Nº 50 / 06:

Prevé la entrega de cascos de seguridad y la documentación pertinente al consumidor a la hora de realizar la compra de moto vehículo.

### RESOLUCION N° / 06:

Deber de informar quincenalmente a esta Subsecretaria, de parte de hipermercados, supermercados, distribuidores en el ámbito de la Provincia, sobre el listado de precios de compra y de góndola, de los productos incluidos en los acuerdos nacionales y que son comercializados por estos comercios.

DICIEMBRE 2006

### RESOLUCION N° 84 / 06:

Obligatoriedad de todos los comercios habilitados en el ámbito de la provincia de exhibir en sus cajas o boca de cobro, de un cartel que contenga información al consumidor sobre sus derechos y respecto a la "ley del redondeo"

### OTRAS ACCIONES

- Inclusión de esta Subsecretaria al portal oficial del Gobierno Provincial, mediante un trabajo conjunto con la UPSTI.
- Instrumentación del sistema de recepción de reclamos por medio de formularios vía Internet
- Incorporación del link de acuerdo de precios firmados entre esta Subsecretaría y operadores turísticos de nuestra provincia (agencias de viajes, remises, transporte de pasajeros de larga distancia, restaurantes, hoteles etc) al portal oficial del gobierno
- Inclusión al portal del programa de defensa del estudiante- tarjeta estudiantil

## **7. SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **a. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

1. En la detección de necesidades, selección, evaluación de los distintos proyectos de las diferentes áreas de gobierno, tendiente de brindar una información ordenada, antes los requerimientos solicitados por el PEN, a fin de proporcionar apoyo financiero a la Provincia, por la deuda de reparación histórica, que la Nación mantiene con Formosa.

2. En la intervención de la elaboración de todos los proyectos de leyes, decretos y resoluciones vinculados a las actividades específicas en la Jurisdicción del Ministerio de Economía.

3. Como órgano coordinador y centralizador de actividades de proyectos que deberá presentar la Provincia ante las diferentes áreas pertenecientes al Ministerio de Economía de la Nación, a través de: reuniones informativas referidas a las distintas requisitoria y funcionamiento del sistema, gestiones de tratamiento específico para su posterior implementación.

4. En la intervención de la elaboración de proyectos especiales de cooperación técnica, económica y financiera.

5. Como coordinadora y asesora en las políticas administrativas, económicas, financieras y de aspectos técnicos en las diversas áreas de la Administración Pública, como así también de los diferentes sectores públicos y privados que los requieran.

6. A requerimiento de las autoridades pertinentes de evaluar y supervisar, las estructuras orgánicas- funcional: administrativa y jerárquica en toda la administración pública provincial. Asesorar sobre las modificaciones de las estructuras, a fin de lograr la permanente mejora en la eficiencia y eficacia de la administración.

7. Gestiones de mediadora en tramitaciones de diferente índole con algunos funcionarios de otros poderes del Estado.

8. La constante acciones de coordinación como representante del Sra Ministra de Economía, con el público externo, ante los requerimientos de distintos órdenes, y de comunidad toda.

9. De brindar respuestas a los requerimientos de todo tipo que distintos organismos realizan ante al Ministerio de Economía.

10. También como medio de difusión de algunas acciones de gobierno.

11. La permanente coordinación con distintos ministerios, subsecretarias, áreas y organismos descentralizados dependientes del PEP, tendiente a la optimización de los medios y recursos disponibles en la constante accionar de sus funciones y actividades específicas.

12. Coordinación con los sectores más representativos de la comunidad, federaciones, cámaras, empresarios, etc. para la mejor difusión de las acciones de gobierno se ejecutan a través del ME H Y Finanzas

13. Intervenir en la promoción de las investigaciones científicas y de desarrollo con destino a la actividad privada y empresarial en el ámbito de la Provincia

14. Elaborar y supervisar la ejecución de las políticas inherentes a la consolidación de las Relaciones Públicas Institucionales, en el ámbito interno ( Adm Pública), como externo (distintos sectores del ámbito privado y público).

15. Con las autoridades de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, para la ejecutividad de trámites administrativos de diferente índole, en otras áreas del gobierno.

16. Con las distintos Intendentes Municipales, del interior provincial, como mediadora en las gestiones de pagos por diversos conceptos.

17. Dentro de la Dirección de su estructura, en la de intervenir en los temas relativos al Despacho y correspondencia del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.

18. Gestiones tendiente a otorgar agilización y prioridades en la tramitación de distintas documentaciones, expedientes, dictámenes, resoluciones, decretos, etc.

## **7.a. DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Son las que se detallan a continuación:

- a) Asesoramiento de carácter Técnico – Administrativo en ciertas actuaciones que así los requiera la Subsecretaría de Coordinación.
- b) Colaboración con la Dirección Legal y Técnica en la elaboración de documentos para su elevación a la Organización Nacional de Administración de Bienes del Estado (O.N.A.B.E.) a los efectos de solicitar la transferencia de predios de dominio de Ferrocarriles Argentinos al Estado Provincial.
- c) Solicitudes de informes al Registro de la Propiedad, sobre el estado de dominio de los inmuebles con el fin de su solicitud a la Organización Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE).
- d) Recopilación, organización y clasificación de antecedentes y documentación de cada una de las plantas de silos, desmotadoras y secaderos de madera para su traspaso definitivo al Ministerio de la Producción.
- e) Recopilación, organización y clasificación de antecedentes y documentaciones de la Subsecretaría de Coordinación.
- f) Tramitación de expedientes relacionados con las instalaciones del ex - IPAP.
- g) Participación en la elaboración del Plan Provincial del Manejo del Fuego conjuntamente con el cuerpo de bomberos de la Provincia de Formosa y la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Subsecretaría de Coordinación.
- h) Entrega del inmueble de la Ex Dirección General de Rentas en calidad de préstamo a diferentes organismos.
- i) Administración de muebles pertenecientes a la Ex Dirección General de Rentas.
- j) Distribución del patrimonio de los muebles de la Ex Dirección General de Rentas, a diferentes organismos provinciales.
- k) Coordinación, recopilación y elaboración de cálculos de los valores de las tierras y mejoras del Parque Industrial de la Ciudad de Formosa para el cobro a empresas radicadas en el mismo. Dicho trabajo se coordinó con la Dirección Provincial del Catastro Territorial, la Dirección de Estadística y Censo y la Dirección de Industria, Hidrocarburo y Minería.
- l) Elaboración del informe anual de gestión de las diferentes reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.
- m) Apoyo técnico en la aplicación de índices y tasas a efectos de proceder a la actualización de deudas provenientes de contratos de concesiones, con la colaboración de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia y el Banco de Formosa.

## **7.b. DIRECCION COORDINACION LEGAL Y TECNICA**

El desempeño del Área se materializó durante el año 2006 en la elaboración de dictámenes, informes, proyectos de resolución enviados por las distintas reparticiones dependientes del MEHF.

En cuanto a los temas objeto de la intervención de la Dirección, ellos están relacionados con:

- Adscripciones, afectaciones, traslados, sumarios, etc. del personal de la administración.
- Pagos de facturas de servicios de luz, telefonía, agua y de publicidad;
- Licitaciones, préstamos y asistencias económicas; sobre el otorgamiento de posesiones y tenencias precarias y/o rescisiones sobre parcelas del Parque Industrial Formosa.
- Registro de Proveedores del Estado, inscripción y renovación.
- Instituto Provincial del Seguro, accidente de trabajo y denuncia por fallecimiento.

Asimismo se adjunta al presente informe las respectivas estadísticas,

que refleja la cantidad de los trabajos desarrollados en un gráfico confeccionado en base a datos agrupados por categorías: 492 dictámenes de Registro de Proveedores, 325 dictámenes de IPS., 530 dictámenes varios 15 Proyectos de Resoluciones.

## **7.c. DIRECCION DE ORGANIZACIÓN, CIENCIA Y TECNICA**

Acciones:

- Elaboración de Proyectos de Decreto relacionados con las modificaciones de la Estructura Orgánica de distintos Organismos del Poder Ejecutivo Provincial.-
- Asesoramiento permanente y provisión de materiales sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública Provincial.
  
- Difusión de los siguientes Eventos:
  - \* X Encuentro Empresarial – Viña del Mar – Chile
  - \* I Macro-rueda Sudamericana de Negocios e Inversión – Venezuela.
  - \* Encuentro Internacional “Venezuela en Mendoza”
  - \* IV Semana de la Ciencia – SECTIP
- Difusión, elaboración y entrega de material, asesoramiento y realización del Acto de presentación de Proyectos ante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de las siguientes Convocatorias:
  - Asignación de Aportes No Reembolsables y de Créditos de Devolución Obligatoria para el financiamiento de Proyectos Integrados de Innovación Productiva.-
  - Concurso Público de Ideas Proyectos para formulación y financiamiento de Proyectos de Áreas Estratégicas.-
  - Asignación de Crédito Fiscal aplicable al Impuesto a las Ganancias a empresas que desarrollen proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - Adjudicación de Créditos a Empresas dedicadas a la producción de Software.-
  - Adjudicación de Premios SECYT al Empresario Innovador.-
  - Adjudicación de Aportes No Reembolsables para empresas con Certificación IBEROEKA.-

\* Adjudicación de Aportes No Reembolsables para empresas que desarrollen Proyectos sobre Gestión de Calidad, Desarrollo de Nuevos Procesos y Productos e Investigación y Desarrollo Precompetitivo de productos y procesos de Software.-

\* Coordinación y colaboración en la organización del Acto de la firma de Convenios con la presencia del Secretario General del COFECyT para la financiación de los siguientes Proyectos:

\* Fomento y Desarrollo de las Granjas Integrales Sustentables para Mejorar la Calidad de Vida de las Comunidades Campesinas Formoseñas.

Beneficiario: Instituto PAIPPA.

Monto asignado: \$ 217.350,00.

\* La Planta de la Vida: Aloe Vera.

Beneficiario: Empresa particular.

Monto asignado: \$ 137.912,00

\*Aplicación de Tecnologías de Mejoramiento y Silvicultura en Apoyo a la Producción de Bosques Cultivados de Prosopis Alba Gris.

Beneficiario: Universidad Nacional de Formosa

Monto asignado: \$ 39.440,00

\* Prueba de Producción en un Tambo Bubalino en la Provincia de Formosa

Beneficiario: Centro Tecnológico Integrado para la Innovación Agroalimentaria

Universidad Nacional de Formosa

Monto asignado: \$ 65.298

- Asesoramiento permanente sobre las distintas líneas de financiamiento ofrecidas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

- Relevamiento de Prioridades Temáticas para su inclusión en el programa de Proyectos Federales de Innovación Productiva para el Ejercicio 2006.-

- Implementación en la Provincia de Formosa, de la Convocatoria a Concurso Público de los Proyectos Federales de Innovación Productiva gestionados desde el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología – COFECYT.

#### PROYECTOS PRESENTADOS:

\* Recuperación del Germoplasma y Domesticación de las tres variedades de Chaguar existente en el Centro Oeste de la Provincia de Formosa.

\* Innovación en procesos de Producción de Deshidratados Frutihortícolas y transferencia de conocimiento para el Desarrollo Socio Económico de Minifundistas y otros sectores vulnerables.

\* Desarrollo tecnológico innovativo (matriz) de materiales de supresión del Picudo Algodonero en periodo de “entrezafra”.

\* Valorización del Aloe Vera para incrementar su posicionamiento en el mercado local y regional.

\* Aloe Vera – Medicina milenaria.

\* Secado artificial de Maderas Nativas del Parque Chaqueño.

\* Mantenimiento y Restauración de la Fertilidad del Suelo, productividad y estabilidad.

\* Conformación de la unidad de Producción Lechera Intensiva Subtropical – UPLIS- en la Escuela Agrotécnica de Laguna Blanca.

\* Estudio de materia prima alternativa para la Producción de Biocombustible de uso Aeronáutico.

\* Innovación tecnológica para el manejo sustentable de la Typha Latifolia (totora) en la Comunidad Toba del Barrio Nam Quom.

\* Desarrollo productivo del Carpincho en cautiverio.

\* Prácticas de protección, conservación y recuperación de Suelos en Localidades de los Departamentos Pilagá y Pilcomayo de la Provincia de Formosa.

- Coordinación de las gestiones para la participación de la Señora Subsecretaria de Coordinación en las reuniones del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), en su carácter de Representante Provincial.-

- Elaboración del Plan Provincial de Manejo del Fuego.-

- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de diversas documentaciones relacionadas con las competencias de la Dirección.-

#### ACCIONES EN EJECUCIÓN:

- Digitalización de los instrumentos legales correspondientes a la aprobación de las estructuras orgánicas de los distintos Organismos que conforman la Administración Pública Provincial.

- Administración Central

- Administración Descentralizada

**PROYECTO EN EJECUCION:**

“Fortalecimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Formosa”

**7.d. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Dirección de Coordinación lleva adelante una serie de tareas de heterogénea naturaleza cuya diversidad hace dificultoso intentar reseñarlas sintéticamente.

No obstante si tuviéramos que definir en lo esencial la labor de este organismo debemos destacar que la Dirección se desenvuelve funcionalmente como el nexo que articula todo el funcionamiento administrativo del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, tanto en su operatividad interna, como en su relación con los demás organismos gubernamentales y con terceros.

En su seno funciona la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio, con atención directa y permanente al público. En la misma se lleva un registro actualizado del movimiento de todos los expedientes que van destinados a la Sra. Ministro, como así también de todas las comunicaciones de Decretos, Notas, Memorándum.

Por lo expuesto puede decirse que la Dirección de Coordinación Administrativa acumula un caudal de diferente tipo de informaciones administrativas cuya magnitud e importancia puede apreciarse elocuentemente en los cuadros estadísticos de tramitación de documentaciones que grafican y constituyen una síntesis de todo su accionar en cifras.

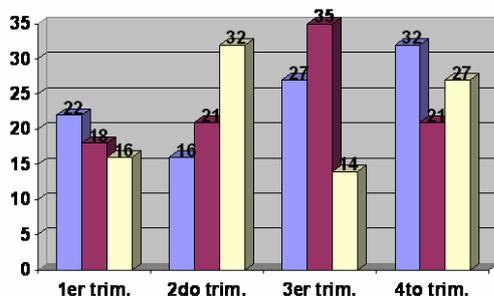
Obs: Las acciones de esta Dirección está registrada en diferentes cuadros estadísticos, y por área de incumbencia donde se desarrollaron la labor administrativa

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**EXPEDIENTES/2.006 – MINISTERIO DE GOBIERNO**



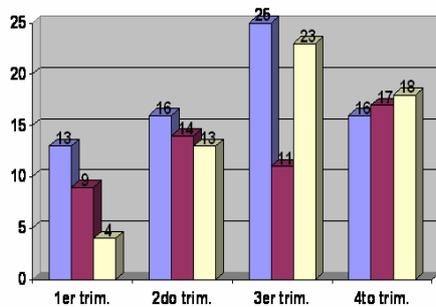
**TOTAL GENERAL 242 EXPEDIENTES**

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**EXPEDIENTES/2.006 – ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION**



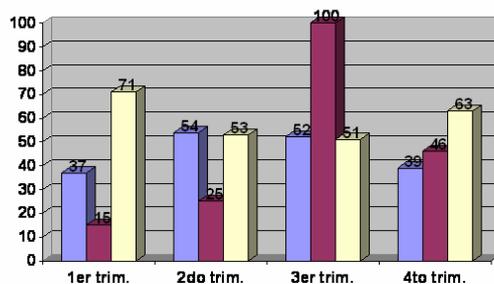
**TOTAL GENERAL 1189 EXPEDIENTES**

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5.e.AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**EXPEDIENTES/2.006 – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO**



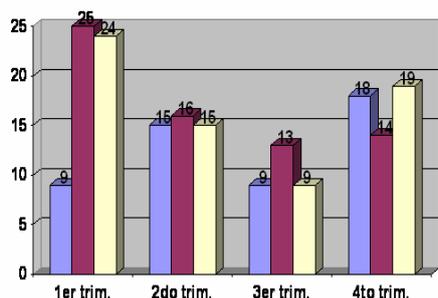
**TOTAL GENERAL 606 EXPEDIENTES**

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**MEMORANDUM EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS/2.006**



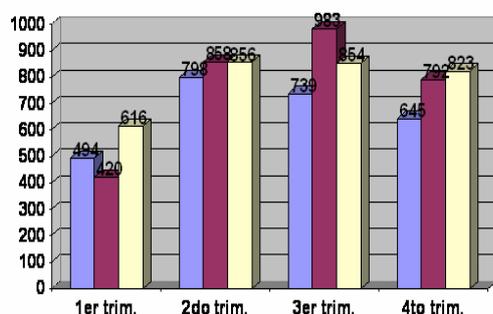
**TOTAL GENERAL 186 MEMORANDUM/2.006**

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS/2.006**



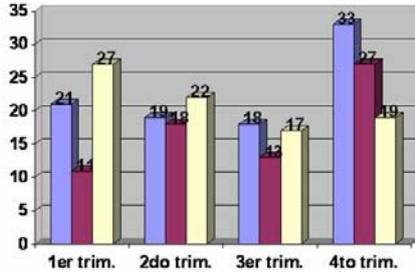
**TOTAL GENERAL 8.878**

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**EXPEDIENTES/2.006 – SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**



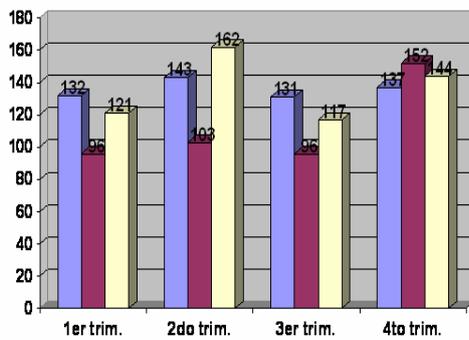
**TOTAL GENERAL 245 EXPEDIENTES**

**5. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN**

**5. e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

***ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION***

**EXPEDIENTES/2.004 – INICIADOS POR VARIOS ORGANISMOS**



**TOTAL GENERAL 1.534 EXPEDIENTES**

**7.e. DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Acciones:

En el presente año se implementó un nuevo sistema integrado de administración financiera y control, razón por la cual el personal de esta dirección se capacitó permanentemente para operar el mismo.

Fueron provistos de computadoras la dirección, subdirección, departamento Contable y Tesorería conectados a la red, a fin de realizar las tareas de carga al SIAFYC en cada sector.

Actividades:

El procesamiento y registro de todos aquellos gastos solventados por la administración central para el funcionamiento de las distintas Subsecretarías y Direcciones del Ministerio: Personal, Asignaciones familiares, Asistencia Social al Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Cuenta Especial de Estadística y Censo, Fondo Permanente y todos los correspondientes a las Municipalidades o Comisiones de Fomento; transferidos por Coparticipación de impuestos, Subsidios, Ayudas Sociales a Personas, préstamos otorgados para financiar erogaciones corrientes o de capital a entidades sociales y culturales, destinados a solventar proyectos de interés provincial.

Los reportes emitidos desde esta Dirección de administración son: Preventivo F.20, Compromiso F21, Orden de Pago Presupuestaria F22, Rendición de Fondo Permanente F23, Recibo de Pago F24, Entrega de Fondos F30, Notas de elevación de antecedentes de pagos a la Tesorería General de la Provincia, Parte Diario, Conciliación Bancaria, Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo, Estado de Ejecución Patrimonial.

Asimismo cabe destacar que se llevan los registros en los libros: Bancos, Ingresos-Egresos, analíticos de compromisos e imputaciones y registros Patrimoniales; confeccionándose también los Balances Financieros de cada período.- También se opera con programas para cálculos de liquidación de Impuestos a las Ganancias – cuarta categoría, de Ingresos de impuestos provinciales y nacionales y para depósitos judiciales.

Atento a la envergadura del actual Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, del cual dependen siete Subsecretarías, cada una de ellas con sus respectivas estructuras, el volumen de la operatoria del Ente y la centralización de su registro por parte de esta Dirección de administración y los controles que se debe llevar a cabo sobre el proceso contable, circuitos, procedimientos y armado de expedientes a fin de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de control emitidos por el Tribunal de Cuentas; se encuentra en desarrollo tres módulos de un sistema informático para:

- a) Control y Gestión del Fondo Permanente.
- b) Control y Gestión de Expedientes y Libramientos.
- c) Control y Gestión de Pagos de Retenciones no obligatorias

Así también la modificación y optimización de Enlaces del Sistema de Rendición de Cuentas.

## **7.f SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIO y SOCIAL ( SINTyS) EN LA PROVINCIA DE FORMOSA**

### **MARCO INSTITUCIONAL**

El SINTyS es un Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, creado por el decreto 812/98 y ratificado por la ley 25.345 de Prevención de la Evasión Fiscal.

Funciona en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación, con dependencia orgánica de la Unidad de Coordinación Técnica.

Su objeto legal es coordinar el intercambio de información sobre personas físicas y jurídicas de carácter tributario y social, entre las jurisdicciones y organismos de la administración pública nacional central y descentralizada, a su vez, promueve la identificación unívoca y homogénea de las personas y la adopción de estándares de intercambio de información gubernamental, para tomar decisiones fiscales y sociales adecuadas.

La Provincia de Formosa se adhirió al SINTyS mediante la firma del Convenio Marco el día 16 de septiembre del 2002.

Se firmaron Actas Complementaria al Acuerdo marco de Adhesión, con los siguientes organismos y dependencias: con el Registro de la Propiedad Inmueble, la Dirección de Personas Jurídicas, con el Ministerio de Cultura y Educación, con la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las personas para ampliar el proyecto que inicio el 02 de mayo de 2005.

Con el fin de poner marcha las actas complementarias mencionadas anteriormente, se firmo un Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Universidad Nacional de Formosa.

EL día 29 de mayo del año 2006 se firma el Acuerdo de Implementación y la puesta en funcionamiento de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del SINTyS.

En todos las Actas Complementarias firmadas entre la provincia y el SINTyS, este se compromete a brindar el soporte técnico necesario, para desarrollar el proyecto en cuestión, asesoramiento técnico para la carga de datos y supervisión, financiamiento de recursos humanos que participaran activamente en la carga de los datos.

El SINTyS, en el inicio de la fase II, está llevando a cabo todas las medidas enfocadas hacia la virtualización de los servicios y el diseño de los instrumentos idóneos que permitan ejecutar la institucionalización del proyecto a nivel provincial, instaurada mediante Decreto N° 907/06. En este sentido, en la provincia el SINTYS logrará: Instaurar la Unidad Coordinadora Provincia lo que implica la adquisición del servidor a instalar en la provincia y del resto del equipamiento necesario para su funcionamiento, con el fin de realizar desde la provincia los cruces de información para colaborar con los diferentes organismos oportunamente en la toma de decisiones políticas en los aspectos social y fiscal.

El intercambio de información periódica se realiza con el fin de obtener los resultados que a continuación se detallan:

- colaborar en la detección de supervivencia e incompatibilidades sobre Pasivos y Activos.
- enriquecimiento de bases de datos de los organismos,
- actualización de bases de datos,
- contribución al ahorro mediante la detección de fallecidos en los padrones respectivos, así como de incompatibilidades que dieron lugar a la baja de personas de diferentes padrones.

- contribución al aumento de la recaudación a través de la detección de contribuyentes inscriptos ante la AFIP, pero no aun ante el fisco provincial.

Estos resultados se pueden obtener mediante la integración de 12 bases de datos, entre otras: Padrón de contribuyentes provinciales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Rural y Convenio Multilateral, pasivos provinciales, personal activos de la provincia, nómina de docentes, policías provinciales, padrón de automotores y comercios habilitados de la municipalidad de la ciudad de Formosa, etc., lo que permite la realización de los cruces de información para la toma de decisiones.

Recursos humanos afectados:

Actualmente contamos con la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) que esta formada por la Coordinadora Provincial, un Coordinador Ejecutivo, un Coordinador para las áreas fiscal, social e informática.

Asimismo se dispone de dos (2) consultores, que se ocupan de la relación enlace con el SINTyS Central, la provincia y de mantener activos los canales de comunicación con los organismos que utilizan los servicios SINTyS, además con operadores de carga que se desempeñan en diferentes proyectos de las áreas fiscal y social.

## INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTERCAMBIO

Durante el año 2006, el SINTyS trabajó en conjunto con los siguientes organismos:

- Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de Formosa
  - Subsecretaria de Hacienda y Finanzas de Formosa.
  - Caja de Previsión Social de Formosa.
  - Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos (I.A.S.E.P.) de Formosa.
  - Instituto de Pensiones Sociales de Formosa.
  - Dirección General de Rentas.
  - Asociación Mutual de la Policía de Formosa.
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
  - Registro de la Propiedad Inmueble
  - Inspección General de Personas Jurídicas.
  - Registro Civil y capacidad de las personas
- Ministerio de Cultura y Educación
  - Legajo Único del Alumno.
- Municipalidad de la ciudad de Formosa
  - Comercios Habilitados
  - Padrón de automotores
- Los organismos provinciales nombrados que cuentan con base de datos informatizadas, integraron las mismas con el fin de generar servicios de intercambio que faciliten la inclusión de los programas sociales, la transparencia en el otorgamiento de los beneficios y la mejor identificación de los contribuyentes. Aquellos que aun no cuentan con un sistema informático de base de datos, están siendo asistidos por el Sintys para lograrlo, como es el caso de Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Personas

Jurídicas y Registro Civil y capacidad de las personas.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PROVINCIA EN EL MARCO DEL SINTyS

A continuación, se detallan las principales actividades que se vienen desarrollando por el SINTyS en la Provincia de Formosa hasta la fecha, organizado según el área y el organismo de contacto.

### ➤ Área Social

#### • Caja de Previsión Social

El SINTyS Central participó exitosamente del mejoramiento de información previsional de la provincia de Formosa. A partir de la detección de supervivencia y del enriquecimiento de la base de datos, la Caja de Previsión Social ha mejorado la información de sus beneficiarios. Se realizaron servicios de intercambio para colaborar con el organismo:

- En la base de Jubilados provinciales se detectó la supervivencia, la situación de empleabilidad, la asignación de CUILes y las asignaciones de pensiones familiares.
- Se detectó la supervivencia del padrón de Jubilados.
- A fin de mejorar la el padrón de pasivos, se “cruzó” la información con diversos padrones: AFIP, RUB, etc.; y se detectó la situación de pluri-cobertura.

Para el 2007, se pretende consolidar el trabajo recíproco en dos “frentes”. Por un lado complejizar los servicios que el SINTyS le brinda a la Caja de Previsión Social, a fin de mejorar, aún más, la información disponible. Por el otro lado, se espera sistematizar la recepción de la información a fin de optimizar los plazos y momentos del intercambio.

#### • Instituto de Asistencia Social para Empleados -IASEP-

El interventor del IASEP, ha promovido durante todo el año, el intercambio de información en materia asistencial. Consecuentemente, se ha recepcionado información valiosa del instituto provincial.

Se estima afianzar el intercambio de información con el objeto de poder enriquecer la información disponible, en particular, en lo que respecta a la detección de pluri-cobertura de salud por parte de los afiliados provinciales.

#### • Instituto de Pensiones Sociales

Con el Instituto de Pensiones Sociales se viene desarrollando un importante intercambio de información desde principios del año 2005. El SINTyS colaboro en la depuración de sus bases de datos, detectando fallecidos, incompatibilidades, etc.

#### • Registro Civil Provincial de Formosa

Con el objeto de mejorar la calidad de los servicios prestados por el Registro Civil a los ciudadanos de la provincia y de conformar una base de datos provincial de personas que

brindará herramientas para la gestión pública provincial, se implementó en octubre de 2006, el Proyecto de Informatización de los Registros Civiles Provinciales; un trabajo del SINTyS, en conjunto con los gobiernos Provinciales y la Universidad Tecnológica Nacional.

El SINTyS en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la UTN, colaboraron con el Registro Civil de la Provincia de Formosa en la implementación de herramientas tecnológicas que permitan informatizar el registro a través de la carga de 374.000 actas de hechos y actos vitales y la digitalización de 1.025.000 Actas.

Para llevar a cabo dicho objetivo, se brindó en comodato un equipo digitalizador diseñado especialmente por la UTN, un software para la carga de datos de hechos y actos vitales, y se contrataron 36 pasantes por un lapso de un año. Estos recursos fueron complementados por otros que aportó la provincia, acelerando los tiempos de finalización y mejorando los resultados.

El SINTyS como rector del intercambio de información se encarga de financiar gran parte, ejecutar y coordinar el proyecto.

El Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires brinda su experiencia en la implementación del software a utilizar en la gestión de los RCP.

Por su parte, la U.T.N., a través de su Laboratorio de Procesamiento de Imágenes Documentales (LAPID), brinda el soporte técnico en todo el proceso, aportando su experiencia innovadora en el procesamiento de grandes volúmenes de información.

A partir de la implementación del proyecto será posible disponer de información de la población certera, confiable, completa, de calidad y actualizada y se logrará poner a disposición de los organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal información consolidada, en tiempo y forma para lograr una eficiente ejecución de las políticas públicas. Esta base de datos permitirá sanear información disponible en distintos organismos del estado provincial.

- Legajo Único del Alumno, Ministerio de Cultura y Educación.

El Acta Complementaria suscripto tiene por finalidad establecer un marco de colaboración entre EL MINISTERIO y EL SINTyS para asistir a los Ministerios de Educación jurisdiccionales y/o los organismos provinciales de competencia en el área educativa, en la registración de los atributos escolares de los menores de edad, sus datos de identidad, los de sus padres y los atributos socioeconómicos de su grupo familiar en todas las jurisdicciones del país, impulsando a tal efecto la conformación e implementación del software del Legajo único de alumnos, en adelante "El legajo", desarrollado en el marco del PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS (PREGASE).

➤ Área Fiscal

- Dirección General de Rentas

Se realizaron servicios de intercambio para colaborar con el organismo:

A los productores primarios del Padrón de Contribuyentes de la dirección provincial recaudadora, se logró CUITificar, Validar identidad y verificar supervivencia de los registros.

- A la base de contribuyentes relativos al tributo provincia "Ingresos Brutos", se procedió a determinar la supervivencia de la misma. El servicio mejoró cualitativamente la base de datos, mas no generó ahorros cuantitativos

El Director General de Rentas, ha manifestado su interés de continuar e incrementar los servicios de intercambio con el SINTyS Central, con el fin de mejorar los sistemas provinciales recaudatorios y lograr un importante ahorro mediante la depuración de base de

datos a través de la detección de contribuyentes fallecidos, contribuyentes dados de baja en la AFIP, etc.,

Durante el presente año, se acordó incrementar el trabajo conjunto, primeramente, avanzando sobre los contribuyentes de ingresos brutos provinciales, sobre el padrón de inmobiliario rural, Y los contribuyentes inscriptos en convenio multilateral, se estima consolidar un intercambio sistema para poder avanzar con otros tributos provinciales.

- Dirección de Propiedad Inmueble de Formosa.

El SINTyS en colaboración con el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas y el Director del Registro, Esc. Andrés Duarte ha realizado un gran aporte técnico para lograr la informatización de la base de datos existentes en las matriculas y folios reales, mediante la entrega de ocho (8) maquinas de ultima generación y el software diseñado por sus especialistas.

Esto, sin dudas, acarrearía amplios beneficios para la jurisdicción, como actualización permanente de la información, reducción en los tiempos de atención al público, etc.

El plan de trabajo conjunto consistió en un relevamiento técnico in situ, para poder plantear las necesidades técnicas y humanas de acuerdo al volumen de información que debía ser informatizada.

- Dirección de Personas Jurídicas

De manera similar a lo realizado en el Registro de la Propiedad Inmueble.

El SINTyS provee todo el equipamiento técnico con el fin de informatizar las bases de datos correspondientes a las Asociaciones Civiles, Fundaciones, Sociedades Anónimas y Comunidades Aborígenes, que tramitan sus documentaciones ante el mencionado organismo, para obtener como principal beneficio la búsqueda rápida de información, la actualización permanente.

- Municipalidad de la ciudad de Formosa.

Con la integración de las bases de Comercios Habilitados y el padrón de Automotor de la Municipalidad de Formosa, comenzamos a trabajar con el área de municipios. De esta manera colaboramos en actualizar la base de titulares de comercios habilitados y de titulares de automotores, logrando un importante impacto tanto cualitativo como cuantitativo en sus bases.

## **8. DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACIÓN**

- CONVENIO MARCO 2006

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebró el Convenio Marco 2006 con el objeto de implementar una cooperación técnica y económica entre los organismos firmantes para desarrollar el PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA correspondiente a dicho

año , de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 17.622, el Decreto Nacional N° 3.110/70 y la Ley provincial N° 587.

El Convenio Marco; se firma con INDEC se renueva anualmente, acordándose en cada caso los programas que se ejecutarán en ese año.

En el Marco de dicho Convenio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones realizó durante el año 2006 los siguientes programas:

#### ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA:

La Encuesta Permanente de Hogares (E.P.H.) es un programa de investigación de la realidad social del país. Se nutre de información a través de una encuesta periódica de propósitos múltiples que permite conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a la fuerza de trabajo.

La información que suministra la EPH permite desarrollar sobre bases ciertas, planes de trabajo en áreas sociodemográficas, además es la fuente oficial que proporciona las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación.

A partir del Segundo Semestre de este año La EPH CONTINUA brinda información en forma trimestral para los niveles Regionales y del Aglomerado, lo que permite un mejor seguimiento de las variables laborales. Se desarrolla en el Aglomerado Formosa.

#### SISTEMA INTEGRADO DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (SESD):

La actividad desarrollada en el programa consiste en la *identificación* de los Organismos productores de información y en la *actualización* de su estructura institucional y los instrumentos de captación de información utilizados y sus contenidos temáticos.

El establecimiento de una red de contactos institucionales forma parte del desarrollo metodológico permanente inherente a la aplicación del SESD como un Sistema comprensivo e integrado de información en el que tienen cabida todas las estadísticas atinentes a la problemática social.

Así mismo se trabaja en la construcción de indicadores pertinentes a cada área temática (población, educación, salud, trabajo, familia y hogares, seguridad pública, seguridad social, tiempo libre, participación electoral), desagregados al nivel de departamentos y utilizando las variables de corte más comunes como ser sexo y edad. Constituye el Programa básico para la edición del Anuario Estadístico que edita la Dirección de Estadísticas.

#### PROGRAMA ANALISIS DEMOGRAFICO PROVINCIAL: (PAD)

La actividad del programa consistió en el desarrollo de análisis del comportamiento de las variables demográficas y la elaboración de estimaciones de población.

El equipo de trabajo provincial participó de cursos y talleres de capacitación regional y nacional que se realizaron este año, desarrollando actividades de formación en demografía y en la aplicación de técnicas para el cálculo de indicadores que permitan caracterizar la dinámica y estructura demográfica de la población de la provincia a diferentes niveles de desagregación.

Se calcularon los principales indicadores demográficos derivados del relevamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 relacionado con las Proyecciones de población basados en la tasa inter-censal 1991/2001.

#### MEJORAMIENTO DE LAS ESTADISTICAS VITALES:

A través de la formación de un comité provincial integrado por las áreas Registro Civil del Ministerio de Gobierno, el Departamento de Bioestadística del Ministerio de Desarrollo Humano y la Coordinación de la DPE se elaboró un diagnóstico sobre la captación de los hechos vitales y de los instrumentos utilizados a tal fin, con el propósito de acordar medios y políticas tendientes al mejoramiento de la calidad de las estadísticas vitales.

El INDEC como coordinador nacional y como parte integrante de esta política realiza la impresión de los formularios de captación de los hechos vitales para la provincia, lo cual contribuye en gran medida a solucionar el problema operativo que genera el hecho de no contar con este instrumento en tiempo y forma.

#### SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Este programa consiste en la actualización de algunos cuadros estadísticos para integrar el Banco de Datos y el Anuario Estadístico del INDEC versión CD Room. Se trabajó con los distintos organismos facultados para brindar dicha información a fin de tener el mayor porcentaje actualizado al 2005. Por otra parte como la presentación de los tabulados debe ser homogénea, se trabaja teniendo en cuenta los criterios contenidos en el manual Normas para la Elaboración de Cuadros Estadísticos para la confección de los mismos.

Este CD Room se da a publicar anualmente por el INDEC con información de todas las provincias argentinas.

INFORMACION QUE CONTIENE	
Índice de Precios	
Existencia de ganado por especie	
Ganado faenado por especie	
Producción de arena	
Energía Eléctrica Facturada por departamento	
Energía Eléctrica Facturada s/categ. de usuario	
Permisos de edificación otorgados y superficie cubierta autorizada	
Líneas Telefónicas Instalada	
Establecimientos Hoteleros y otras formas de alojamiento	
Plazas en Hoteles y otras formas por departamento	
Locales del Sector Financiero	
Agentes de la Administración Pública	
Ejecución Presupuestaria	
PBG	
Superficie Implantada con Cereales	
Superficie Implantada de Oleaginosas	
Superficie Implantada con Cultivos Industriales	
Superficie Implantada con frutales	
Superficie Implantada con Hortalizas y Legumbres	
Producción de Cereales	
Producción de Oleaginosas	
Producción de Cultivos Industriales	
Producción de Frutales	
Producción de Hortalizas y Legumbres	
Hechos Delictuosos	
Tasa de delincuencia	
Viviendas Construidas, Planes Provinciales	
Enfermedades Epidemiológicas	
<i>Alumnos y Docentes de la Universidad</i>	

#### ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL:

La Encuesta Industrial Mensual que se lleva a cabo en coordinación con el INDEC es un programa destinado a obtener información sobre la evolución de la producción y el empleo en el sector industrial. Dicha Encuesta se releva sobre una muestra de cobertura nacional de aproximadamente 3000 locales industriales de todo el país que cuentan con más de 10 obreros ocupados, y abarca todas las actividades de la industria manufacturera. La información se recopila mediante la aplicación de un formulario que registra entre otros, datos correspondientes a valor de las ventas de bienes producidos con materia prima propia, variación de existencias, ocupación, horas trabajadas y salarios pagados.

En FORMOSA se releva un total de 20 locales.

En el año 2006 el operativo de la EIA 06 formo parte de la Encuesta Nacional Económica 2006.

#### ESTADISTICAS DE PERMISOS DE EDIFICACION:

Los permisos de Edificación constituyen un importante indicador de las intenciones de construcción u oferta potencial, anticipando la futura oferta real de unidades inmobiliarias. Por otra parte, conforman una seria estadística básica para el cálculo del producto y la

inversión generados por la actividad de la construcción, tanto en el ámbito nacional como provincial. Se recaban los datos correspondientes a los dos municipios considerados en la Provincia (Formosa y Clorinda), y en el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV); analizarlos y remitirlos al INDEC.

Las variables consideradas son: Cantidad de Permisos, Superficie cubierta, Superficie de Construcción nueva, Superficie de Ampliación, y Superficies de Conjuntos habitacionales; elaborándose los correspondientes índices y tabulados.

#### ESTADISTICAS DE LICITACIONES DE OBRAS PUBLICAS:

Su objetivo general es el de relevar información de las obras públicas que se realizan en el ámbito provincial a través de organismos provinciales y/o nacionales. Se registran los datos de las Licitaciones Públicas adjudicadas que se publican en el Boletín Oficial Provincial consignando: organismo responsable, origen de los fondos, empresa contratista, monto de obra adjudicada, sistema de contratación, plazo de ejecución.

#### DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONOMICAS:

El Directorio Nacional de Unidades Económicas contempla un permanente registro en la cual se lleva a cabo un procedimiento y análisis de Altas, Bajas, Fusiones, Quiebras, Liquidaciones, etc. de Empresas de Unidades Económicas de la Provincia y los mismos se obtienen a través de los Boletines Oficiales.

#### INDICE DE SALARIOS

Tiene por objeto elaborar un índice mensual que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina con una amplia cobertura desde el punto de vista espacial y sectorial. Formosa realiza el relevamiento en Empresas privadas y estatales, participando de la muestra nacional, el mismo se realiza mensualmente.

#### ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

En este año la Encuesta Nacional Agropecuaria no se desarrolló en su faz operativa de campo, si no que se realizaron una serie de actividades preparatorias y precensales necesarias para el desarrollo del operativo del Censo Nacional Agropecuario ha desarrollarse en el año 2007. En consecuencia, esta onda de la ENA comprendió las siguientes actividades:

Preparación cartográfica con adecuación de archivos digitales rurales.

Actualización de áreas agropecuarias y no agropecuarias y su delimitación.

Análisis de la cobertura del CNA 2002.

Análisis de la demanda de información por tipo de usuarios, temáticas y variables demandadas.

#### CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, en su carácter de organismo

responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebran anualmente Convenios Complementarios con el objeto de implementar programas u operativos que no se encuentran incluidos en el Convenio Marco y cuya realización se decide en el transcurso del año.

Estos programas varían en su naturaleza y objetivos según el plan de actividades aprobados para dicho año, y el financiamiento a cargo del INDEC.

En el Marco de los Convenios Complementarios Firmados en el año 2006 la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones realizó los siguientes programas:

#### ENCUESTA NACIONAL ECONOMICA 2006

Consiste en el relevamiento de la información económica de ingresos, egresos, costos de producción, salarios y personal ocupado de empresas localizadas en distintos puntos del territorio provincial. En el presente año se relevaron empresas pertenecientes al sector Construcciones, Comercio, Servicios e Industrias.

El número total de empresas relevadas se obtuvieron en función de una muestra aleatoria extraída del padrón Inicial de las Guías de Locales resultante del operativo del Censo Nacional Económico realizado en el año 2005.

#### ENCUESTA DE VIAJES Y TURISMOS DE LOS HOGARES

En el marco del Convenio celebrado entre la Secretaría de Turismo de la Nación, el INDEC y la Organización Internacional para las Migraciones esta Dirección provincial está desarrollando la mencionada encuesta de hogares cuyo objetivo principal es conocer la estructura del gasto que realizan los hogares en relación al turismo intra-provincial, nacional e internacional; frecuencias de viajes, destinos, motivos, medios utilizados etc.

#### SERIE PERMANENTE:

Comprende el cálculo de estimadores e indicadores sectoriales que se realizan en forma permanente y que abarcan todo el territorio provincial, y no están comprendidos en los Convenios marcos y complementarios firmados con el INDEC.

Se financian con fondos y partidas permanentes del Presupuesto Provincial asignadas a la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones.

Son los siguientes:

#### INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El índice de precios al consumidor es un indicador que mide los cambios de precios producidos en un grupo determinado de bienes y servicios que representan el consumo de la población.

Para calcularlo se observan los precios de ese grupo de bienes y servicios en el momento de comenzar el estudio. Los precios de ese momento son considerados como "la base del índice". A partir de ese momento se realiza el seguimiento diario de los precios de esos productos durante cada mes. De esa observación y de la comparación de los últimos precios observados con los precios de la base se obtiene el Índice de Precios al Consumidor.

El Índice de Precios al Consumidor tanto para el Nivel General como por Capítulos para la Ciudad de Formosa se registro y determinó en forma mensual durante el año 2005, determinándose en ambos casos y para cada mes la variación porcentual con relación al mes anterior y con relación al mismo período del año anterior. Los capítulos comprendidos son: Alimentación, Indumentaria, artículos para el Hogar, Gastos Generales, Vivienda, Muebles y Accesorios para el Hogar y Nivel General.

La variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor para el Nivel General durante el período anual de Enero 2005 / Diciembre 2005 fue de 9.72 %.

INDICE AUTOPONDERADO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE FORMOSA  
BASE: 1986=100.-

Brinda información en forma mensual sobre la variación de precios de los bienes y servicios de la Ciudad de Formosa, sin ponderación.

.INDICE DE VIÁTICOS DIARIOS BASE 1989 = 100

.Es un indicador de la variación de los precios de Servicios que representa la evolución de los gastos diarios que sirve para la comisión de servicio.

## **2. ORGANISMOS QUE DEPENDEN FUNCIONAL Y JERARQUICAMENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS**

### **2 a. DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Distribución geográfica de recursos.

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa es un Organismo Autárquico, instituido por la Ley 1.024, cuyas acciones se desarrollan no obstante, dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Su función esencial es la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones y todo otro tributo asignado por ley provincial, teniendo su sede en la Ciudad de Formosa, Delegaciones extra provinciales (2) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y Agencias en las principales localidades de la geografía formoseña.

Además, por convenios de larga data, personal del Registro Civil fungen de agentes recaudadores en las poblaciones más alejadas (31), incluyendo en dos casos, funciones similares de las Dependencias Policiales.

El cuadro jerárquico se compone de un Director General y dos Subdirectores, subrogantes legales: de Fiscalización Tributaria y de Recursos Tributarios. Se complementa el mismo con Jefes de Departamentos.

Asimismo, la Dirección General de Rentas ha consolidado Puestos de Control instalados en los accesos geográficos de la Provincia (Lucio V. Mansilla, Puente de El Colorado y en el destacamento Fermín Rolón en el acceso a Clorinda) y desde este ejercicio, en administración conjunta (inérita) con la Gendarmería Nacional, dispone de personal en el cruce de rutas en la localidad de Subteniente Perín, que nos comunica con la Pcia. del Chaco.

El presente informe refiere una sucinta guisa del trabajo desarrollado en el ejercicio, sin agotar los datos estadísticos, con el fin de aportar elementos básicos de ponderación para la apreciación objetiva del lector.

Objetivos primarios del plan rector

La gestión administrativa tributaria admite siempre una diversidad de funciones que son correlativas. Ese universo, de complejidad evidente y de común apreciación, posee una característica esencial: resulta dinámico, impostergable para las decisiones que deben ser oportunas y ejecutivas.

De allí, que la administración debe contemplar por una parte, las funciones inherentes a sus funciones específicas determinadas por la obligación de recaudar y fiscalizar las operaciones gravadas, manteniendo un registro seguro desde el punto de vista técnico contable, absolutamente adecuado al régimen normativo vigente. Por otra parte, la actividad requiere de modo inexcusable, la actualización constante de los medios tecnológicos para hacer efectivo el control citado, de la capacitación acorde de los agentes públicos y la adecuación normativa a los nuevos fenómenos económicos proponiendo las modificaciones o innovaciones legislativas y reglamentarias consecuentes.

En este esquema, otro cometido importante y trascendental lo constituyen la auditoria interna y actualización de tutoriales para la verificación del cumplimiento, asegurando un marco de transparencia y el respeto debido del derecho de defensa de los administrados.

La evolución en el último decenio

Considerando los índices de recaudación entre 1995 y 2006, la tendencia resulta objetivamente positiva, inclusive durante la crisis macroeconómica histórica comprendida entre 2001-2003, reconociéndose un auge posterior que luce el incremento de la actividad económica en general.

El siguiente esquema representa esa evolución:

<u>año</u>	<u>importes **</u>
<b><u>1995</u></b>	<b><u>\$ 19.968</u></b>
<b><u>1996</u></b>	<b><u>\$ 24.540</u></b>
<b><u>1997</u></b>	<b><u>\$ 26.897</u></b>
<b><u>1998</u></b>	<b><u>\$ 30.916</u></b>
<b><u>1999</u></b>	<b><u>\$ 26.048</u></b>
<b><u>2000</u></b>	<b><u>\$ 25.017</u></b>
<b><u>2001</u></b>	<b><u>\$ 22.326</u></b>
<b><u>2002</u></b>	<b><u>\$ 22.810</u></b>
<b><u>2003</u></b>	<b><u>\$ 33.618</u></b>
<b><u>2004</u></b>	<b><u>\$ 45.018</u></b>
<b><u>2005</u></b>	<b><u>\$ 64.988</u></b>
<b><u>2006*</u></b>	<b><u>\$ 87.960</u></b>

\*\* EXPRESADO EN MILES DE PESOS

\* Los datos del mes de Diciembre son estimativos según Fs. 7

El ejercicio 2006.

Potencialidad de la renovación tecnológica

Incorporación del SIAT

Toda la Administración Pública en general, ha migrado paulatinamente hacia la informatización de sus servicios.

La Dirección General de Rentas se ha empeñado con éxito en adoptar un sistema informático integral, proyecto que se iniciara en el bienio 2004/2005 y que se cristaliza en el último trimestre del año pasado.

La informatización forma parte de objetivos estratégicos, habiéndose trazado pautas rectoras:

Virtualización: Mejora el uso de los recursos informáticos e incrementa la flexibilidad en el control efectivo y dinámico de datos, interactuando los distintos estamentos internos y el propio contribuyente. La información y trámites obtienen así, un rápido tratamiento y su disponibilidad es inmediata.

Gestión de Información. Los datos pueden ser contrastados casi en tiempo real a fin de obtener precisiones sobre las declaraciones juradas.

Se trata de saber donde se encuentra la información, conectarla e integrarla para un uso más eficiente de la misma.

Red de Computación. La capacidad de procesamiento se halla nucleada con el fin de economizar la gestión y reducir costos.

Sistema abierto. El SIAT incorporó el Sistema desarrollado por la Provincia de Neuquen con sus respectivos códigos, lo cual permite su actualización, complementación y ampliación. Compatibilidad de sistemas. El SIAT permite compatibilizar información originada en otros bancos de datos, de tal forma que a través de convenios con otros organismos fiscales, se comparte la información disponible.

El ejercicio 2006 representa para la Dirección General de Rentas el salto cualitativo de su gestión y marca el hito fundacional hacia un Organismo interactivo. Nuestro Sistema Integral de Administración Tributaria, constituye más que una herramienta, un modelo plausible que combina potencialidad en un control plenario y seguridad de las transacciones efectuadas, minimizando la posibilidad de discreción de los agentes por la auditoria medida en términos sistémicos.

Frente a la premisa fundamental de la Dirección General de Rentas que no es otra que recaudar los aportes de los contribuyentes, recurso genuino por excelencia de la Provincia de Formosa, se ha otorgado certeza y seguridad, sin parangón anterior en esa materia.

Hemos pasado de procesar información individual a la integración definitiva de datos, donde cada contribuyente posee una cuenta específica, actualizada y disponible para su cotejo, respetando estándares de seguridad activa y pasiva.

A partir de ello, se han perfeñado los operativos de verificaciones impositivas y controles de pago permanente, de acuerdo a la segmentación por rangos en situación de morosidad o de acuerdo a rubros con demandas contingentes o estacionales.

El SIAT tampoco hubiera sido una realidad sin la adecuación durante 2005 de la nueva sede de la Dirección General de Rentas y la renovación total de hardware y software.

Lo hasta aquí puntualizado perfila el siguiente estamento y meta para el próximo ejercicio, es decir, agotar la potencialidad del SIAT para la interacción con el contribuyente virtualizando la relación, tendientes a la unificación y simplificación de trámites.

Durante el último trienio no han existido moratorias o planes con quitas de intereses u otras excepciones, por lo que los ingresos progresivos de recaudación son genuinos.

Relacionamiento estratégicos

de la Dirección General de Rentas durante el ejercicio 2006.

La incorporación del SIAT permitió el contacto virtual con instituciones privadas y públicas.

La estrecha colaboración con la AFIP DGI que marcara los años anteriores, se afianza y generaliza durante el 2006, compartiendo datos y estructuras informáticas.

Las bases de datos sobre el Impuesto a las Ganancias pueden ser compulsadas (validez histórica) dentro de las pautas acordadas con dicha Institución.

Una declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos debe contener paralelismos con el movimiento económico declarado ante otros fiscos y viceversa.

El último eslabón de esta cadena de interacción es la incorporación del Sistema OSIRIS para la generación de DDJJ y circuitos de pago estrictamente bancarios.

Un dato relevante es que desde 2006 la D.G.R. en la sede de Formosa ha reemplazado cajeros por personal de atención al público en 8 boxes, por lo que todo pago se realiza en los cajeros habilitados en el mismo local. En el resto de las agencias, tampoco se reciben valores, siendo la recaudación en su totalidad a través de la red bancaria.

Durante el año 2006, el protagonismo de la Dirección General de Rentas en el ámbito de Comisión Arbitral de Convenio Multilateral fue decisiva, con la participación plena de Formosa en el seno de la misma. La Reunión Plenaria se realizó en esta Ciudad, durante Septiembre, concurriendo los representantes del todo el País.

Por otra parte, la Dirección General de Rentas consolidó posturas en el ámbito regional que generaron cambios positivos en la vida institucional interna de aquel organismo.

La creación en la Dirección General de Rentas Formosa de un Área de Ética Activa, fue ponderada como una aspiración compartida y se requirieron los modelos reglamentarios pertinentes.

También, la Dirección General de Rentas integra el CeATS, donde se convocan fiscos provinciales y municipales de todo el País, el cual constituye un Foro de excelencia para la definición en políticas tributarias provinciales y su relacionamiento con el Estado Nacional.

Durante el año 2006 se realizaron procedimientos conjuntos con la Dirección de Comercio de la Provincia de Formosa, luego con la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Municipalidad de Formosa, entre otros, controles integrados que demuestran unicidad de criterios y firme convicción de recrear una cultura tributaria.

En ese sentido, fue importante la presencia en eventos de asistencia masiva, donde se continuaron los planes de difusión y concientización, también destinados a los alumnos del EGB, con maestros especializados. El cometido esencial: fortalecer la noción del respaldo documentado en cada transacción y la noción del derecho del consumidor.

En este ejercicio además, se acordó con la Gendarmería Nacional un primer acuerdo para compartir recursos físicos en el Puente Lavalle (Sbte Perín), perfilándose nuevas posibilidades de colaboración en vista al nuevo punto de ingreso masivo con la pavimentación de la Ruta Nacional Nº 81, que vincula a la Provincia con Salta.

Merece un destacado particular, los acuerdos de cooperación con el Instituto de Pensiones Sociales y municipios del Interior provincial.

Ya es un hecho que la Dirección General de Rentas procese datos de estos organismos e instituciones relativos a sus propias gabelas, para lo cual la Dirección General de Rentas con personal propio ha adaptado el SIAT con costo neutro.

Desde la Dirección General de Rentas se ha provisto boletas de pago y control, de los mismos para el impuesto inmobiliario urbano de varias comunas del interior y al IPS, accediendo estos a su propia base de datos.

Tal posibilidad es inédita en el contexto provincial y demuestra por sí misma, la potencialidad del Sistema, además de la exitosa capacitación al personal de la Institución.

La recaudación impositiva en el Ejercicio 2006

Superávit fiscal

Una recaudación es supervitaria cuando supera el rango presupuestado en la Ley de Presupuesto.

En nuestro caso, tal meta se alcanzó en Septiembre/Octubre de 2006.

Si bien la cuestión merece un análisis exhaustivo, puede admitirse que una recaudación superavitaria es conteste con un aumento genuino de la actividad económica y con la efectividad de las políticas de control.

Los aumentos porcentuales interanuales, son un elemento revelador del aumento genuino de recaudación, más aún respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Esa variación en el caso de la Provincia de Formosa nos sitúa entre las cinco jurisdicciones con mayor aumento de la recaudación (datos de consultoras privadas).

Para apreciar ese aumento, también debe considerarse que la Administración Provincial mantiene la exención plena de la actividad primaria y de la industria manufacturera, es decir, dos de los sectores preponderantes en el contexto económico local y con mayor impacto y crecimiento de la última década. Según estimaciones de los representantes sectoriales, la producción pecuaria alcanzó 600.000 cabezas que casi en su totalidad se destinó al consumo extraprovincial.

Igualmente, fue notorio el movimiento forestal y agrícola, con el mayor valor agregado de primicias.

Las siguientes cifras demuestran lo expuesto:

Detalle analítico por Departamento.

El siguiente detalle aporta datos y estadísticas desagregados por Departamentos.

- Dpto. Informática

### Acciones y Funciones efectuadas

#### 1. Soporte a los usuarios del sistema

- Capacitación del Sistema Integral de Administración Tributaria – SIAT, de los nuevos módulos y funciones incorporadas al mismo, y de los nuevos Aplicativos según los requerimientos de los usuarios.
- Actualización de la información proveniente de organismos externos: AFIP con aproximadamente **360.582** registros procesados, Comisión Arbitral-Convenio Multilateral (SIFERE, SIRCREB, SIRCAR).
- Procesos diarios de captura de incorporación de los archivos de Agencias de Cobro de todos los tributos (Ingresos Brutos, Tasas, Sellos, PFP, F71, Inmobiliario, etc).
- Confección de Indicadores Tributarios y estadísticas de las transacciones efectuadas.
- Impresión del Impuesto Inmobiliario Rural período 2006 – (Pago Único Total Bonificado y Cuotas 4 (cuatro). Cantidad de Boletas emitidas **39.856**.
- Impresión del Impuesto Inmobiliario Urbano período 2006 – (Pago Único Total Bonificado y Primer Cuota) para 34 municipios del interior de la Provincia: Cantidad de Boletas emitidas **73.042**.
- Impresión del Impuesto Inmobiliario Urbano período 2006 – (segunda y tercer cuota) para los municipios de Las Lomitas e Ingeniero Juárez.
- Diseño de las salidas de Información (Formularios, Boletas de Depósito etc.) según los requerimientos de las diferentes Áreas del organismo.
- Administración de parámetros y configuración del SIAT.
- Administración y mantenimiento de la Base de Datos del Organismo.
- Implementación de las políticas de backup (resguardo de la información) para la recuperación de la misma frente a casos de contingencia.
- Procesos masivos sobre la Base de Datos en relación a diferentes conceptos: Ingresos a Cuenta (F910, F71 y F70/B), Control de las DDJJ rectificativas.
- Modificaciones efectuadas sobre los datos del Sistema a niveles internos: tablas y procesos como ser: generación de obligaciones, modificación de fechas de vigencia a nivel tributo, de contribuyente y remesas de pago, bajas de contribuyentes, corrección de las bonificaciones no aceptadas, corrección de la tercer cuota del Impuesto Inmobiliario Rural, unificación de CUIT, modificación de PFP, control de los

movimientos de la Cuenta Corriente, control de la secuencia de la Boleta de Deuda, eliminación de Instancias y de Expedientes de Fiscalización, reapertura de cierres de Fiscalización.

Se detalla a continuación una estadística de transacciones de este período:

Modificación de datos del Contribuyente	<b>14.670</b>
Modificación de datos de la Cuenta Corriente	<b>85.207</b>
Modificación de datos de Planes de Facilidades de Pago	<b>941</b>
Modificación de datos de las DD JJ de Ingresos Brutos	<b>1.948</b>
Modificación de datos de Fiscalización	<b>97</b>
Modificación de datos del movimiento de Expedientes	<b>37.523</b>

## **Soporte y Mantenimiento de Equipos**

- Mantenimiento de los puestos de trabajo de Casa Central, Delegaciones, Receptorías y Agencias y Puestos de Control, solución de inconvenientes de hardware ante eventuales problemas.
- Mantenimiento periódico de los software de los puestos de trabajo: sistemas operativos, aplicativos, antivirus.
- Mantenimiento de la actualización de la información del Sitio Oficial.
- Planificación de las compras de los insumos informáticos para la organización.
- Conexión de las delegaciones de Buenos Aires y Clorinda y de la agencia de Laguna Blanca (interior de la provincia) a través de la tecnología de VPN (Red Privada Virtual).
- Armado y configuración del servidor de VPN (Red Privada Virtual) que permite la conexión de puntos remotos.
- Configuración del Servidor Secundario de Dominio para resguardo del Servidor Principal de Aplicaciones.
- Configuración del Servicio de Actualizaciones automáticas de Windows.
- Armado y configuración del servidor de Desarrollo, destinado a pruebas y simulaciones, bajo la plataforma de Linux.
- Análisis de nuevos proyectos de desarrollo.
- Evaluación y diagnóstico en forma conjunta con el responsable del área, las solicitudes de servicio que hagan los usuarios.
- Comunicación con los diferentes Proveedores de Bienes y Servicios Informáticos.
- Mantenimiento a los dispositivos de red y equipos de Cómputo.
- Resolución de fallas encontradas en el Software instalado en los equipos informáticos.
- Resolución de fallas que de Hardware en las PCs.
- Monitoreo y mantenimiento de las redes de comunicación.
- Elaboración de informes de servicio prestados dentro del área de trabajo.
- Asesoramiento referente a las situaciones específicas de operación y servicio determinando técnicamente cuales son los medios, estrategias y procedimientos mas convenientes para facilitar la toma de decisiones en la solución de los problemas.
- Comunicación continua con los proveedores de equipos de bienes informáticos, a fin de contar con elementos de juicio suficientes para cambios e innovaciones que puedan ser introducidos en el equipo instalado.

## **2. Nuevos Desarrollos**

- Análisis, diseño e implementación del módulo de IPS: Instituto de Pensiones Sociales y su incorporación al Sistema Integrado de Administración Tributaria - SIAT.
- Análisis, diseño e implementación del módulo de Control de Expedientes y su incorporación al Sistema Integrado de Administración Tributaria - SIAT.

- Análisis, diseño e implementación del Sistema Domiciliario de IPS: SiDIPS versión 1.0.0.
- Análisis, diseño del Sistema Domiciliario de Agentes de Retención. Se encuentra en fase de Prueba.
- Análisis y parametrización del Sistema Domiciliario de Ingresos Brutos para la incorporación al Sistema de Recaudación de Osiris.
- Actualización del sistema que funciona en los Puestos de Control denominado "Sistema Puestos de Control".
- Análisis, diseño e implementación del submódulo de Control de Tareas de Fiscalizadores, Control de Tiempo de las Tareas de Fiscalización Asignadas.
- Análisis, diseño e implementación del módulo externo al SIAT Liquidación del Impuesto Inmobiliario Urbano para los municipios del Interior de la Provincia.

### ***Período 2007 - Planificación***

- Conexión de las Delegaciones, Receptorías y Agencias faltantes a través de la tecnología de VPN (Red Privada Virtual).
- Conexión de los Puestos de Control a través de la tecnología de VPN (Red Privada Virtual) o Enlaces Satelitales.
- Análisis de nuevos proyectos de desarrollo.
- Regalías Petroleras.
- Aforos de la Dirección de Bosques.
- Impuesto Inmobiliario Urbano – Municipios.
- Tierras Fiscales.
- Diseño del proyecto de la Sala de Servidores bajo los estándares especificados a fin de brindar protección y seguridad a los mismos.
- Documentación del SIAT y sus diferentes adaptaciones.
- Incorporación al Sistema de Recaudación Osiris.
- Implementación del Sistema Domiciliario de Agentes de Retención.
- Análisis, diseño e implementación de los Sistemas Domiciliarios de Agentes de Percepción/ Sellos.
- Migración y administración del Sitio Oficial.
- Capacitación del personal del área para un mantenimiento eficiente de los equipos (impresoras, servidores) y del software (programación, administración de base de datos).
- Dpto. Comisión de Asuntos Técnicos y Jurídicos

Este Departamento cumple múltiples objetivos, pues asesora directamente a la Dirección y general opiniones jurídicas sobre cuestiones controversiales.

A los efectos de una mejor ilustración cabe indicar cuales son las funciones que tiene a su cargo esta Comisión, entre las cuales podemos señalar:

- Asesoramiento Integral Técnico y Jurídico tributario a todas las Áreas de la Dirección.
- Tratamiento de Recursos y Descargos efectuados por los contribuyentes contra las resoluciones de multa y/o determinación de deuda efectuadas por la Dirección.
- Análisis de solicitudes Impositivas, como exenciones de pagos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos.
- Tratamiento de pedidos de exclusiones a los regimenes de Retención, Percepción, pago a cuenta en los Puestos de Control y Régimen de Recaudación bancaria.
- Análisis de cuestiones referidas al personal que se desempeña en el ámbito de esta Dirección, como renunciaciones, jubilaciones, etc.

- Intervención en los procedimientos originados por solicitudes de acreditación, devolución y compensación de impuestos.
- Tratamiento y resolución de consultas efectuadas por los contribuyentes, relacionadas a cuestiones técnicas y jurídicas.
- Elaboración de Proyectos Normativos.

Es dable destacar, que durante el curso de este año, ha aumentado considerablemente el número de cuestiones que han sido sometido al tratamiento de este Departamento. Se han dictado hasta fecha 360 Dictámenes y se estima que al cierre del ejercicio se alcance una cifra de 500 expedientes.

Finalmente, a fin de hacer un informe referenciado, se eleva una estadística de las cuestiones puestas a consideración de esta Área.

TEMAS TRATADOS	DICTAMENES
RECURSOS	47
DESCARGOS CONTRA CORRIDAS VISTAS	112
SOLICITUD DE REINTEGRO	19
SOLICITUD DE COMPENSACIÓN	13
SOLICITUD DE EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS	75
SOLICITUD DE EXENCIÓN DE IMPUESTO DE SELLOS	13
SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE IMPUESTO INMOB. RURAL	8
SOLICITUD DE EXCLUSIÓN AL REGIMEN PUESTO DE CONTROL	15
SOLICITUD DE EXCLUSIÓN AL REGIMEN BANCARIO	6
SOLICITUD DE EXCLUSIÓN AL REG. DE RETENCIÓN Y PERCE.	7
SOLICITUD DE ALTA COMO AGENTE DE RETENCIÓN	15
SOLICITUD DE CONDONACIÓN	6
TEMAS RELACIONADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN	5
SUMARIOS	6
INFORMES Y CONSULTAS VARIOS	33
SOLICITUD DE BAJA	5
CONCURSOS	1

- Departamento. Control de Calidad de Gestión y Ética Activa

Las tareas desarrolladas por el Departamento de Control de Calidad de Gestión y Ética Activa, durante el presente año, fueron:

- Reestructuración del Organigrama de la Dirección General de Rentas.
- Reelaboración del Manual de Misiones y Funciones sobre la base propuesta por la consultora.
- Procesamiento y análisis de las quejas, sugerencias o denuncias que los contribuyentes realizan a través del buzón de quejas y el libro de quejas.
- Implementación de medidas correctivas a las quejas realizadas por los mismos.
- Control periódico del libro de quejas en el que plasma la media correctiva aplicada al caso particular.
- Promoción de las reglas de cortesía en atención al público como ser buen trato, amabilidad, tolerancia etc.
- Se brinda atención y asesoramiento personalizado a contribuyentes cuando estos así lo requirieron.
- Asesoramiento y guía para los estudiantes con trabajos en las escuelas referido a impuestos provinciales en especial el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- Actualización diaria del Transparente, sector destinado para efemérides, novedades o informaciones de interés.
- Entrega de presentes y ornamentación para días patrios o festivos.
- Programación de cursos y charlas de capacitación para los funcionarios.

- Coordinación del evento denominado FEDEMA realizado en octubre del corriente año en el predio ferial Vuelta Ferosa, donde participamos conjuntamente con la A.F.I.P. Con el objetivo de difundir la Cultura Tributaria.
- Organización y coordinación de la Reunión de Comisión Plenaria y Convenio Multilateral llevada a cabo en el mes de septiembre en nuestra provincia.

## SUBDIRECCION DE RECURSOS TRIBUTARIOS

- Dpto. Servicio de Atención al Contribuyente
1. División Atención al Contribuyente

Se recibieron un total de 1.048 expedientes hasta el 15 de noviembre de 2.006 con una proyección de 100 expedientes por mes, con temas a tratar tales como:

- Acreditaciones de los F – 71 como pago a cuenta de partidas de inmobiliario Rural, todo el proceso desde recepción del expediente con los F – 71, carga y acreditación previa verificación de los montos ingresados a través del Área de Contabilidad de Recursos.
- Inscripciones en Ingresos Brutos y últimamente en I.P.S. desde el interior, como así también solicitudes de planes de pagos.
- Solicitudes de Constancia de Inscripción.
- Modificaciones de datos de los contribuyentes.
- Recepción y posterior carga de DD.JJ. anuales del interior.
- Sellado de contratos de organismos públicos (Hospital, I.A.S., Min. De Economía, etc.,)

Según datos arrojados por nuestro sistema S.I.A.T.:

- Se realizaron 2115 altas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, con una proyección de 150 inscripciones hasta fin de año.
- Se realizaron modificaciones de datos en 12226 cuentas corrientes.
- Se dieron de alta 758 objetos de hecho en el Impuesto de Sellos, para planes de Pagos.
- Altas en I.P.S. 10.
- Se emitieron 3803 solicitudes de “Certificado de Cumplimiento Fiscal”, se otorgaron 2196 Certificados en el I.I.B., se emitieron 423 solicitudes de certificados de Inmobiliario Rural, se otorgaron 305 certificaciones y 7 de I.P.S.
- Se realizaron un total de 122379 trámites, entre los más repetitivos: Tasas 44629, Pagarés 27713, Órdenes de Compra 19673, Tasa Retributiva de S.S. 18015, Contratos en gral. 6961., con una proyección grupal de 16000 transacciones.
- Se realizaron 500 P.F.P en el I.I.B., 183 planes de Impuesto Inmobiliario y 186 en el Impuesto de Sellos, con una proyección global de 100 planes en lo que resta del año.

### 2. División Mesa General de Entradas y Salidas

- Se han recepcionado un total de 11072 expedientes, entre notas, solicitudes y judiciales. Entre los más destacados, haciendo una proyección de 500 expedientes más.
- Se han remitido un total de 2765 expedientes judiciales.
- Se remitieron 3242 cédulas.

- Dpto. Servicio al Contribuyente

### • División CONVENIO MULTILATERAL

- Prueba y grabación de aplicativos SD99:94
- Atención personalizada a 627 contribuyentes.
- Alta en el SIAT: 185 solicitudes para la Jurisdicción Formosa.
- Trámites de Bajas en la Jurisdicción Formosa: 340 solicitudes.

- Resoluciones de Bajas en la Jurisdicción Formosa: 120 contribuyentes.
- Trámite ante PROVINCANJE: 53 solicitudes de acreditación de Declaraciones Juradas mensuales.
- Trámite ante SICOM: 185 solicitudes de alta y modificaciones.
- 50 solicitudes de Bajas en la Jurisdicción Formosa.
- Trámites administrativos varios: Depuración de Padrón, informes, recursos: 310.
- División SELLOS

Expedientes ingresados en total: cinco mil doscientos cuatro (5.204).

Los cuales son discriminados de la siguiente forma:

- Actuaciones judiciales procesadas según fecha de ingreso dos mil dieciséis (2.016)
- Actuaciones judiciales con honorarios regulados tres mil ciento ochenta y ocho (3.188)

Lo que da un porcentual de quinientos veinte expedientes tramitados por mes y/o veintiocho diarios; se deja a salvo que se ha dividido el total por diez meses por ser la cantidad que se ha trabajado a la fecha del presente informe y luego se dividió por dieciocho días, que sería la cantidad de días hábiles mensuales aproximados de cada mes.-

- División PRODUCCION PRIMARIA
- Se efectuaron inscripciones de alta de productores primarios, tanto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y su respectivo Empadronamiento, por un total de trescientos catorce (314).
- Notas remitidas a distintos contribuyentes –provinciales y extraprovinciales, referidas a regularización de documentaciones pendientes, por un total veintidós (22).
- Trámites de baja en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del padrón de productores primarios, la cantidad de dieciocho (18).
- Trámites de Transferencias de Boletos de Marca y Señal: cuarenta y nueve (49).
- Inscripción en el Registro de Industrializadores y Comercializadores de Algodón para la campaña 2005-2006 a cuatro (4) Desmotadoras y seis (6) Acopiadores, elevando informes sobre aquellos que no dieron cumplimiento a sus obligaciones, Ley Pcial. 623/78, Dto. 838/78.
- Asimismo se estima que a partir de la presente hasta fin de año un ingreso de cincuenta (50) expedientes por diferentes solicitudes.

#### *Dpto. Servicio Administrativo*

- Gestión y coordinación con los Organismos competentes todas las compras y contrataciones para el normal funcionamiento del Organismo
- Confección de instrumentos legales

- Compaginación mensual de todos los actos administrativos de ésta Dirección
- Elevación de los actos administrativos a la Autoría General de la Provincia
- Registración en el S.A.F.I.C. de todas las operaciones contables respetando las etapas
- Seguimiento de los pedidos de fondos tramitados en los diferentes organismos de control
- Provisión de útiles de oficina a todos del departamentos de ésta Dirección y a las distintas Agencias, Receptorías de Rentas del interior de la provincia y a las Delegaciones de Rosario y Buenos Aires
- Liquidación de sueldo, fondo estímulo y productividad al personal
- Control, compaginación y entrega de las planillas y recibos de haberes, fondo estímulo y productividad al personal de la Dirección
- Control, compaginación y remisión de las planillas y recibos de sueldo, fondo estímulo y productividad a las Agencias y Receptorías del interior y a las Delegaciones de Rentas de Rosario y Buenos Aires
- Entrega de los recibos del fondo estímulo al personal de las Direcciones de Catastro, Informática y Registro Civil
- Pago de todos los gastos realizados al personal, contratados, pasantes, proveedores, mutuales, judiciales, pasantes
- Confección mensual de las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes habilitadas para el departamento
- Registración en los libros Banco, Caja, R.A.C.I. , Ingresos – Egresos, Deuda Exigible de todos los movimientos económicos-financieros
- Confección del Balance de Rendición de Cuentas Mensual y su correspondiente elevación al Honorable Tribunal de Cuentas
- Confección de la Ejecución Mensual del Presupuesto y su correspondiente elevación a la Contaduría General, Auditoría General y Dirección de Presupuesto
- Control y registración de las documentaciones correspondientes a cada uno de los ingresos y pagos
- Elevación de las carpetas documentales al Honorable Tribunal de Cuentas de las rendiciones de cuentas mensuales
- Confección del Balance General del Ejercicio 2006
  
- Dpto. Control de Obligaciones Fiscales
  
- División Control de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Facilidades de Pago:

De los Planes de Facilidades de Pago:

ETAPA I: Período Enero – Junio /Año 2006:

Se otorgaron y efectivizaron 505 Planes de Facilidades de Pago comunes según Resolución General N° 35/98, por un monto total de \$3.027.914,04.- De dicho monto, 295 ingresaron para regularizar deudas de Impuesto sobre los Ingresos Brutos por \$1.518.180,16.-; y 99 corresponden al Impuesto Inmobiliario Rural por \$380.115,00 y 111 al Impuesto de Sellos y/o Tasas Retributivas de Servicios por \$1.129.618,88.- Fueron declaradas 119 caducidades de Moratorias y Planes de Facilidades de Pago, por una suma total de \$1.333.634,29.-

ETAPA II: Período Julio – Diciembre /Año 2006:

Se registran en la base de datos al 10/11/2006 el otorgamiento y efectivización de 358 *Planes de Facilidades de Pago* según Resolución General N° 35/98 por un monto total de \$2.697.028,70.-, que discriminados por impuesto, corresponden 202 al Impuesto sobre los Ingresos Brutos \$1.938.560,07; 84 al Impuesto Inmobiliario Rural \$172.908,56 y 72 a Tasas y/o Impuesto de Sellos \$585.323,66.- haciendo un monto total de \$3.007.768,24.- Del seguimiento y control de los mismos, se efectuaron: Cerca de 250 intimaciones por cuotas impagas de las distintas Moratorias y Planes de Pago; se declararon 104 Caducidades por un monto de \$854.433,30, las que se regularizaron en un 55%, si bien algunos refinanciaron su deuda con menos beneficios por la caducidad anterior, otros cancelaron el total liquidado, y de los no regularizados se libraron Boleta de Deuda.

Es importante destacar la confección de numerosos informes de acogimientos y estados de deuda de Planes de Pagos realizados a solicitud de los distintos departamentos de esta Dirección y de otros Organismos, como Fiscalía de Estado.

Detalle de las caducidades:

Cantidad	CADUCIDADES	IMPORTE
26	Marzo- Abril	245.158,13
52	Mayo	486.991,52
41	Junio	601.484,64
25	Julio	281.403,39
10	Agosto	62.010,52
56	Septiembre	463.236,42
3	Octubre	11.675,43
10	Noviembre	36.107,54
223	TOTAL	\$2.188.067,59

De acuerdo al seguimiento, se realizaron diferentes tareas correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directo, Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral e Impuesto Inmobiliario Rural.

Del Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Con relación a este tributo, al que se le otorga siempre la mayor prioridad en el control debido a que contribuye en mayor porcentaje en la recaudación total del Organismo, se llevaron a cabo distintos análisis de las obligaciones formales de los contribuyentes, a través de ciertos grupos de selección elaborados en relación a los de mayor categoría, cruce de datos de por ejemplo bases imponibles declaradas tanto en declaraciones juradas de IVA como en Ingresos Brutos, retenciones practicadas por ciertos Organismos de la provincia como ser Tesorería General, Municipalidades, Instituto de Asistencia Social, Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, Laboratorios de Especialidades Medicinales, y los Proveedores más importantes.

De dicho análisis se sancionaron con multas a los contribuyentes y/o responsables que omitieron presentar las Declaraciones Juradas mensuales dentro de los plazos establecidos, y se los intimó a que efectúen las presentaciones y el pago de las mismas en un plazo menor a 15 días. También se detectaron infracciones materiales, aquellos que incurrieron en el incumplimiento de la obligación tributaria, es decir, deudas declaradas formalmente y no pagadas en término, los cuales fueron intimados a cancelar las mismas con los accesorios correspondientes.

Se continuó elaborando la segmentación del padrón de contribuyentes, realizando correcciones y actualizaciones en la nómina, así se llegó a 460 contribuyentes calificados

como "Grandes Contribuyentes" a quienes mes a mes se les efectuó un control puntual y permanente de sus deberes y obligaciones formales.

#### Del Impuesto Inmobiliario Rural:

Se desarrolló asimismo un control específico de los pagos de las cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural y de los casos donde se detectaron deudas en los períodos no prescriptos surgieron 621 intimaciones cuya suma ascendió a \$1.978.112,33. Con un grado de regularización medio donde se destacan el ingreso de Planes de Pagos y cancelaciones al contado, también se actualizó el padrón con los nombres de los propietarios de las partidas de los inmuebles de algunos casos intimados, y también se acreditaron retenciones practicadas en los puestos de control a fin de reliquidar sus deudas y regularizarlas. Se libraron 42 Boletas de Deudas por un monto total de \$ 505.669,47.

#### División Agentes de Retención y Percepción:

Se inició en el mes de abril a organizar y reestructurar las funciones de esta área. Para ello se unificaron cuestiones como ser recepción de Declaraciones Juradas, mecanismos de ingreso y carga de las mismas, se desarrolló un sistema de control del cumplimiento de los deberes formales de Agentes de Retención y Percepción de Ingresos Brutos, y Agentes de Recaudación y de contribuyentes autorizados al pago mediante Declaración Jurada Mensual del Impuesto de Sellos, como ser Escribanos y Registros Nacionales, Entidades Financieras, de Seguro, de Capitalización y Ahorro y Préstamos.

Del seguimiento y control de las presentaciones de las Declaraciones Juradas, con las formalidades requeridas y los ingresos de los pagos resultantes de las mismas, en los términos correspondientes según resoluciones generales de este Organismo donde se regulan los regimenes de cada uno, surgieron diferentes Notificaciones en algunos casos solicitando que cumpla con ciertos requisitos omitidos, otros intimando los pagos no ingresados en tiempo y algunos casos sancionando con Multas cuando no cumplieron en presentar las Declaraciones Juradas en tiempo y forma.

Si bien al principio el éxito de las intimaciones no fue el esperado, a raíz de los inconvenientes suscitados y errores comprobados, que se tuvieron que depurar en el Sistema, pronto se logró establecer los nuevos mecanismos, y los Agentes se vieron obligados a cumplir con sus obligaciones; en ese momento es donde se comenzó a obtener resultados satisfactorios.

Para el mes de Diciembre se pretende mantener en general con el mismo promedio en la cantidad de intimaciones realizadas, el único concepto que cambiará es en Ingresos Brutos Directo donde se esta desarrollando un análisis de un grupo de contribuyentes en donde existen diferencias en sus base imponibles comparadas con las declaradas en el Impuesto al Valor Agregado.

Otro punto a destacar es que se pretende llegar a un número importante en Boletas de Deuda de Caducidades de Planes de Pagos.

#### Cuadro Síntesis:

INTIMAC.	TOTAL CONTRIB	IMPORTE TOTAL
FALTA PRES. ING. BRUTOS	803	\$ 1.292.400

FALTA PAGO ING. BRUTOS	450	\$ 1.175.861
FALTA PRES. CONVENIO	212	\$ 956.600
FALTA PAGO CONVENIO	86	\$ 1.389.922
BOLETAS DE DEUDAS EMITIDAS	120	\$ 1.087.197
INTIMACIONES INMOBILIARIO RURAL	621	\$ 1.978.112
CADUCIDADES	223	\$ 2.188.068
INTIMACIONES AGENTES	271	\$ 2.469.217
<b>TOTAL</b>	<b>2786</b>	<b>\$ 12.537.377</b>

## SUBDIRECCION DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

- Dpto. Fiscalización Externa I

Incluye tareas de fiscalización desarrolladas por las divisiones: Grandes Contribuyentes, Convenio Multilateral e Impuesto de Sellos

Grandes Contribuyentes	
Casos Asignados:	92
Casos Pendientes:	46

### Descargos

Capital Det.	Interés	Multas	Total
309948,77	87706,38	28520,00	426175,15

### Convenio Multilateral

Convenio Multilateral	
Casos Asignados:	103
Casos Pendientes:	37

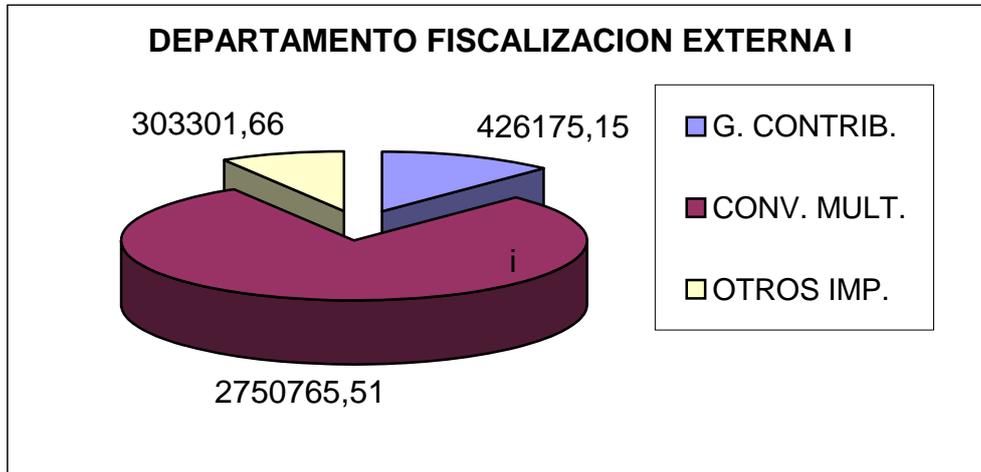
### Impuesto de Sellos

Impuesto de Sellos	
Casos Asignados	:113
Casos Pendientes:	16

Monto Det.	Multa	Total
283861,66	19440,00	303301,66

TOTAL DETERMINADO DPTO. FISCALIZACION EXTERNA I
--

GRANDES CONTRIBUYENTES.	426175,15
CONVENIO MULTILATERAL.	2750765,51
IMPUESTOS DE SELLOS	303301,66
TOTAL GENERAL	3.480.242,32

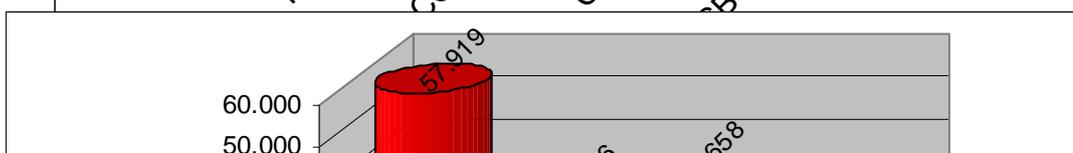
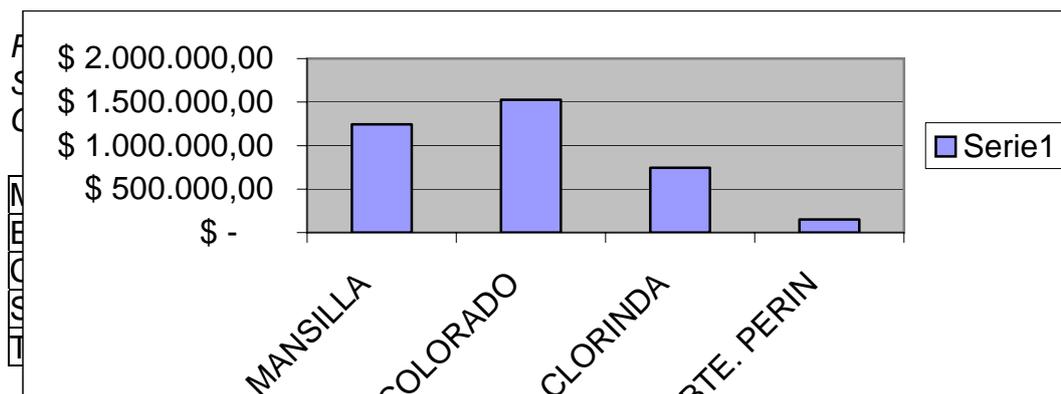


- Dpto. Fiscalización Externa II

Incluye las tareas de Fiscalización:

- Contribuyentes Generales.
- Coordinación de Fiscalización de Unidades Descentralizadas : incluye la revisión en las Delegaciones, agencias y receptorias del Interior;
- Verificación Externa.
- Puestos de Control : Coordinación de la Percepción de los tributos realizados en los Puestos de Control

PUESTOS DE CONTROL	TOTALES
MANSILLA	\$ 1.245.177,47
EL COLORADO	\$ 1.528.271,92
CLORINDA	\$ 745.268,01
SBTE. PERIN	\$ 149.467,09



## 2 b. INSTITUTO DE ACCIÓN SOCIAL

Acciones ejecutadas durante el año 2006

### *Asunción de la nueva Administración General de Organismo*

- El 5 de enero de 2006, mediante Decreto N° 15 /06 fue designado un nuevo Administrador General. Entre sus primeras acciones se destacan: 1) relevamiento de las actividades de cada uno de los sectores del Organismo y circuitos de control 2) revisión de las relaciones comerciales con los distintos concesionarios de juegos - Casinos, Bingos, Formoapuestas, Tragamonedas- 3) reuniones de trabajo con los permisionarios de Agencias Oficiales de Capital e Interior de la Provincia, con el objetivo de recepcionar inquietudes y sugerencias para optimizar la red de venta y el funcionamiento del Sistema de Captación de Apuestas.

### *Política de comercialización y premiación*

- Se destaca el alto nivel de premiación que distribuye el Instituto en los juegos que explota, en el caso de la Quiniela el porcentaje que devuelve en premios es superior al orden del 60 % de lo recaudado -
- Mejora del mecanismo de sorteos y premios de ticket no premiados de quiniela, estableciendo equidad de condiciones y probabilidades para los apostadores de capital e interior de la Provincia. Entrega de premios en las localidades de origen.
- Publicidad en las acciones del Gobierno: se priorizó transparentar ante la comunidad la gestión del Instituto y el acceso a la información de sus distintas actividades juegos y concursos, a los fines de propiciar su participación con absoluta confianza y seriedad, concientizando sobre el juego responsable y promoviendo campañas contra los juegos clandestinos.-

### *Actividades Internas*

- Renovación del parque informático: relevamiento, adquisición y puesta en operación de equipamiento de primera línea, 21 computadoras, 9 impresoras de red, UPS's, periféricos, ampliación de la red operativa interna y configuración de servidores y equipos de comunicaciones.
- Programación y ampliación de nuevas funcionalidades del sistema informático SIAS, de propiedad y desarrollo del organismo.
- Implementación de mecánicas de trabajo grupal y reuniones periódicas de seguimiento de objetivos y controles de los procesos críticos.
- Capacitación del personal y conclusión exitosa de la etapa "Primeros pasos en la gestión de la Calidad", junto con la Subsecretaría de Desarrollo Humano.

### *Licitaciones y Nuevas Contrataciones*

- Servicio Integral de Captación, Concentración, Transmisión, Operación y Procesamiento de Apuestas de Juegos Administrados por el IAS: implicó relevamiento de mercado, redacción de pliegos, análisis de oferta y adjudicación. Se

obtuvieron importantes beneficios desde el punto de vista económico, de capacidad de control e innovación tecnológica.

- *Formoapuestas:* por Resolución N° 459/06 se formalizó el Convenio con la firma GAMMALINK S.A. para la comercialización de los juegos de azar y de apuestas a resultados de eventos deportivos, culturales y políticos a través del sistema "online" vía Internet, telefónica y T.V. interactivo. Como cánon se estableció un porcentaje (1.50% sobre la apuesta bruta) mas un monto fijo inicial de \$5.000 mensual hasta el 31/12/06. A partir del año 2007 \$8.000 por mes más el porcentaje mencionado.- Se definieron aspectos reglamentarios, de auditoria y control operativo on line en tiempo real.-
- *Tragamonedas y Casinos:* se realizaron auditorias que devinieron en la clausura definitiva de la concesionaria Casinos del Norte S.A., se resolvieron conflictos asociados a dichas acciones (personal), y la contratación provisoria de un servicio de salas de tragamonedas y bingo con la Empresa Newtronic S.A., quien asume la dotación de personal no jerárquico de la empresa saliente. Se pactaron modalidades de percepción de canon mas ventajosas (utilidades por porcentaje de lo producido), junto con la implementación de un moderno sistema de monitoreo y control on line de las máquinas tragamonedas.
- Se redactaron los pliegos para la concesión del Nuevo Hotel Casino.

#### *Actividades sociales y comunitarias*

- *40 aniversario del INSTITUTO.:* en la semana del 8 de julio de 2006 se organizaron una serie de eventos alusivos, con el objeto de integrar al personal y la comunidad en los festejos: misa de Acción de gracias, caminatas y competencias deportivas, entrega de distinciones y reconocimientos al personal y cena show de camaradería con participación del personal, agencieros, empresas proveedoras de servicios, empresas concesionarias y otras loterías extraprovinciales.
- *Segundas Jornadas Provinciales sobre LUDOPATIA Y OTRAS SOCIOADICCIONES.:* fueron concretadas con la asistencia de numerosos participantes, agregándose charlas, seminarios y talleres sobre temas institucionales de interés comunitario.
- *Profundización del programa "Ponete las Pilas",* de recolección de pilas y baterías en las agencias oficiales y establecimientos escolares con difusión de mensajes y consejos para el cuidado del medio ambiente.- Se resolvió sin costo para la Provincia su disposición final.

#### *Los resultados económicos*

- Se adjuntan a la presente detalle de lo recaudado y beneficios obtenidos en la totalidad de los juegos explotados en la Provincia de Formosa.-
- También se destaca que lo recaudado vuelve a la comunidad mediante transferencias realizadas al Poder Ejecutivo que hasta la fecha asciende a \$ 4.870.000. (pesos cuatro millones ochocientos setenta mil).-

#### *Proyectos a ejecutar a partir del 2007:*

- Plan de ejecución del Sistema de Servicio Integral de Captación, Concentración, Transmisión, Operación y Procesamiento de Apuestas de los Juegos

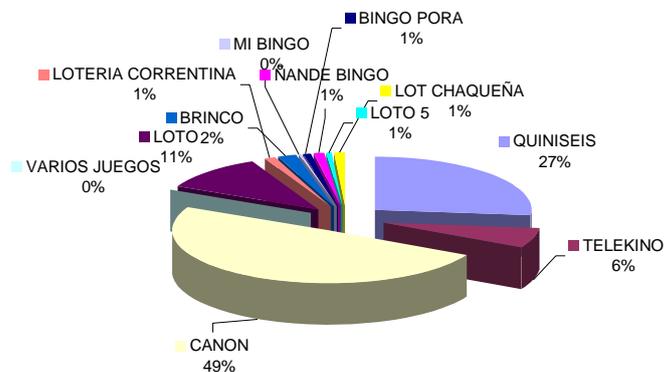
Administrados por el Instituto. Renovación total del equipamiento en forma progresiva.

- Licitación de Casinos, con control 100% on line.
- Estudio y análisis de factibilidad técnica, económica y operativa de nuevos juegos.
- Capacitación –o actualización- : del personal del Organismo y permisionarios de agencias y agentes vendedores.-
- Puesta en marcha de la ley 809 de Sorteo Comunitario Social, dirigido a Instituciones, entidades y/o asociaciones sin fines de lucro con domicilio en la Provincia.-

## 2.b. INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL Año 2006



### INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL Recursos Especiales - Comparativo de Juegos Enero a Noviembre 2006

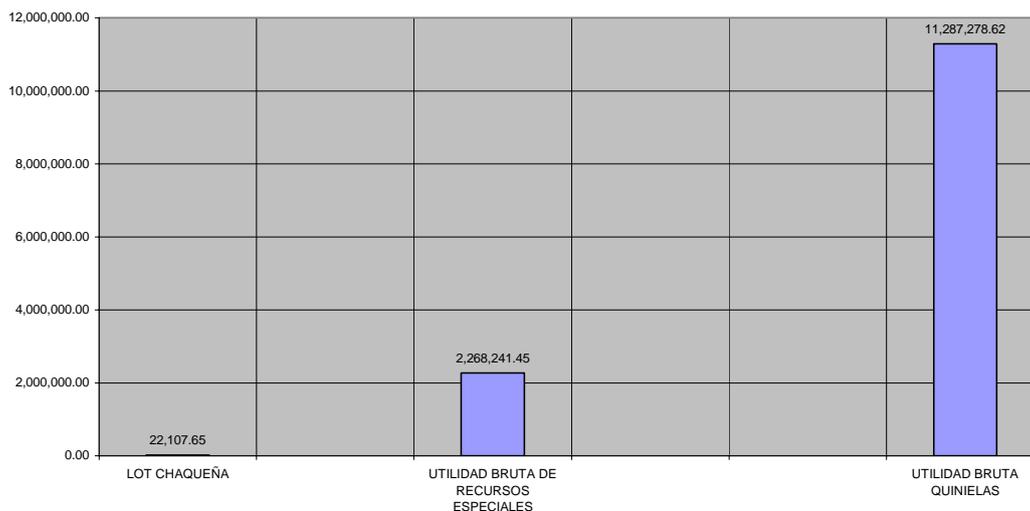


■ QUINISEIS	■ TELEKINO	■ CANON	■ VARIOS JUEGOS
■ LOTO	■ LOTERIA CORRENTINA	■ BRINCO	■ MI BINGO
■ BINGO PORA	■ ÑANDE BINGO	■ LOTO 5	■ LOT CHAQUEÑA



### INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

#### COMPARATIVO DE UTILIDAD BRUTA DE QUINIELAS Y RECURSOS ESPECIALES- año 2006 de enero a noviembre



	JUEGO	IMPORTE
1	QUINISEIS	603,029.30
2	TELEKINO	137,546.55
3	CANON	1,121,622.96
4	VARIOS JUEGOS	4,287.96

5	LOTO	243,422.72
6	LOTERIA CORRENTINA	23,041.12
7	BRINCO	45,444.65
8	MI BINGO	7,557.20
10	BINGO PORA	22,258.81
12	ÑANDE BINGO	22,376.88
13	LOTO 5	15,545.65
14	LOT CHAQUEÑA	22,107.65

UTILIDAD BRUTA DE RECURSOS  
ESPECIALES

2,268,241.45

QUINIELA POCEADA  
FORMOSEÑA

MES	RECAUDACION	PREMIOS	COMISIONES	UTILIDAD
01	\$ 27,051.00	\$ 3,597.90	\$ 5,951.22	\$ 17,501.88
02	\$ 28,467.00	\$ 1,363.06	\$ 6,262.74	\$ 20,841.20
03	\$ 37,684.00	\$ 1,928.31	\$ 8,290.48	\$ 27,465.21
04	\$ 37,777.00	\$ 12,577.67	\$ 8,310.94	\$ 16,888.39
05	\$ 50,060.00	\$ 7,334.99	\$ 11,013.20	\$ 31,711.81
06	\$ 47,544.00	\$ 5,850.42	\$ 10,459.68	\$ 31,233.90
07	\$ 54,261.00	\$ 7,075.12	\$ 11,937.42	\$ 35,248.46
08	\$ 53,043.00	\$ 135,150.10	\$ 11,669.46	\$ 93,776.56
09	\$ 35,389.00	\$ 7,092.29	\$ 7,785.58	\$ 20,511.13
10	\$ 30,475.00	\$ 1,512.63	\$ 6,704.50	\$ 22,257.87
11	\$ 31,110.00	\$ 7,101.66	\$ 6,844.20	\$ 17,164.14
TOTALES	\$ 432,861.00	\$ 190,584.15	\$ 95,229.42	\$ 147,047.43

#### QUINIELA MATUTINA

MES	RECAUDACION	PREMIOS	COMISIONES	UTILIDAD
01	\$ 2,800,496.00	\$ 2,228,099.59	\$ 616,109.12	\$ 43,712.71
02	\$ 2,430,522.50	\$ 1,279,237.40	\$ 534,714.95	\$ 616,570.15
03	\$ 2,700,842.50	\$ 2,214,130.73	\$ 594,185.35	\$ 107,473.58
04	\$	\$	\$	\$

	2,480,842.00	1,645,298.42	545,785.24	289,758.34
05	\$ 2,822,295.00	\$ 1,674,392.29	\$ 620,904.90	\$ 526,997.81
06	\$ 2,674,621.00	\$ 1,329,353.87	\$ 588,416.62	\$ 756,850.51
07	\$ 3,025,763.00	\$ 1,755,819.50	\$ 665,667.86	\$ 604,275.64
08	\$ 2,998,713.50	\$ 1,364,520.20	\$ 659,716.97	\$ 974,476.33
09	\$ 2,895,303.00	\$ 1,589,409.23	\$ 636,966.66	\$ 668,927.11
10	\$ 2,814,878.00	\$ 1,579,369.67	\$ 619,273.16	\$ 616,235.17
11	\$ 2,771,144.00	\$ 1,537,933.18	\$ 609,651.68	\$ 623,559.14
TOTALES	\$ 30,415,420.50	\$ 18,197,564.08	\$ 6,691,392.51	\$ 5,526,463.91

QUINIELA VESPERTINA

MES	RECAUDACION	PREMIOS	COMISIONES	UTILIDAD
01	\$ 379,080.00	\$ 242,234.17	\$ 83,397.60	\$ 53,448.23
02	\$ 321,647.50	\$ 147,041.32	\$ 70,762.45	\$ 103,843.73
03	\$ 400,543.00	\$ 345,784.05	\$ 88,119.46	\$ 33,360.51
04	\$ 475,223.00	\$ 319,931.29	\$ 104,549.06	\$ 50,742.65
05	\$ 391,905.00	\$ 216,022.80	\$ 86,219.10	\$ 89,663.10
06	\$ 366,068.50	\$ 237,615.09	\$ 80,535.07	\$ 47,918.34
07	\$ 431,433.50	\$ 274,491.08	\$ 94,915.37	\$ 62,027.05
08	\$ 433,342.00	\$ 231,513.97	\$ 95,335.24	\$ 106,492.79
09	\$ 419,690.50	\$ 259,244.26	\$ 92,331.91	\$ 68,114.33
10	\$ 417,616.00	\$ 238,047.71	\$ 91,875.52	\$ 87,692.77
11	\$ 452,617.00	\$ 431,646.22	\$ 99,575.74	\$ 78,604.96
TOTALES	\$ 4,489,166.00	\$ 2,943,571.96	\$ 987,616.52	\$ 557,977.52

QUINIELA NOCTURNA

MES	RECAUDACION	PREMIOS	COMISIONES	UTILIDAD
-----	-------------	---------	------------	----------

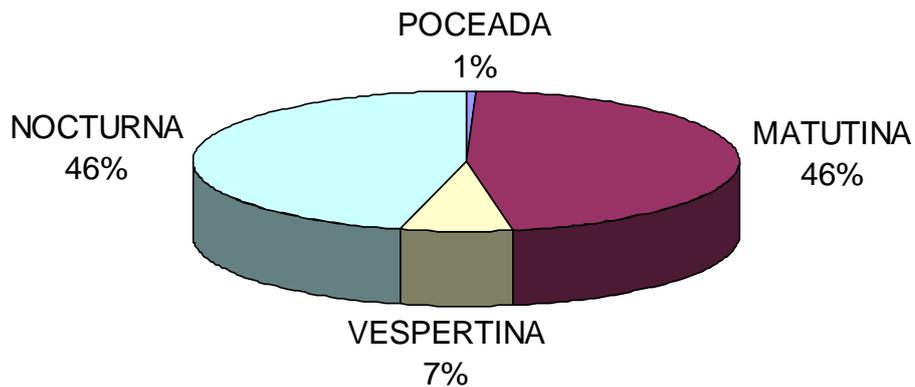
01	\$ 2,628,488.00	\$ 1,442,972.18	\$ 578,267.36	\$ 607,248.46
02	\$ 2,289,147.00	\$ 1,082,116.43	\$ 503,612.34	\$ 703,418.23
03	\$ 2,668,223.00	\$ 1,367,739.20	\$ 587,009.06	\$ 713,474.74
04	\$ 2,490,495.00	\$ 1,466,634.15	\$ 547,908.90	\$ 475,951.95
05	\$ 2,890,685.50	\$ 2,104,943.17	\$ 635,950.81	\$ 149,791.52
06	\$ 2,790,615.50	\$ 1,614,354.21	\$ 613,935.41	\$ 562,325.88
07	\$ 3,112,040.00	\$ 1,876,364.49	\$ 684,648.80	\$ 551,026.71
08	\$ 3,065,049.00	\$ 2,212,786.39	\$ 674,310.78	\$ 177,951.83
09	\$ 2,946,812.50	\$ 1,943,120.65	\$ 648,298.75	\$ 355,393.10
10	\$ 2,791,853.50	\$ 1,959,533.22	\$ 614,207.77	\$ 218,112.51
11	\$ 2,449,645.50	\$ 1,369,628.66	\$ 538,922.01	\$ 541,094.83
TOTALES	\$ 30,123,054.50	\$ 18,440,192.75	\$ 6,627,071.99	\$ 5,055,789.76

Juego	Recaudación	Premios	Comisiones	Utilidad
POCEADA	\$ 432,861.00	\$ 190,584.15	\$ 95,229.42	\$ 147,047.43
MATUTINA	\$ 30,415,420.50	\$ 18,197,564.08	\$ 6,691,392.51	\$ 5,526,463.91
VESPERTINA	\$ 4,489,166.00	\$ 2,943,571.96	\$ 987,616.52	\$ 557,977.52
NOCTURNA	\$ 30,123,054.50	\$ 18,440,192.75	\$ 6,627,071.99	\$ 5,055,789.76
TOTALES	\$ 65,460,502.00	\$ 39,771,912.94	\$ 14,401,310.44	\$ 11,287,278.62

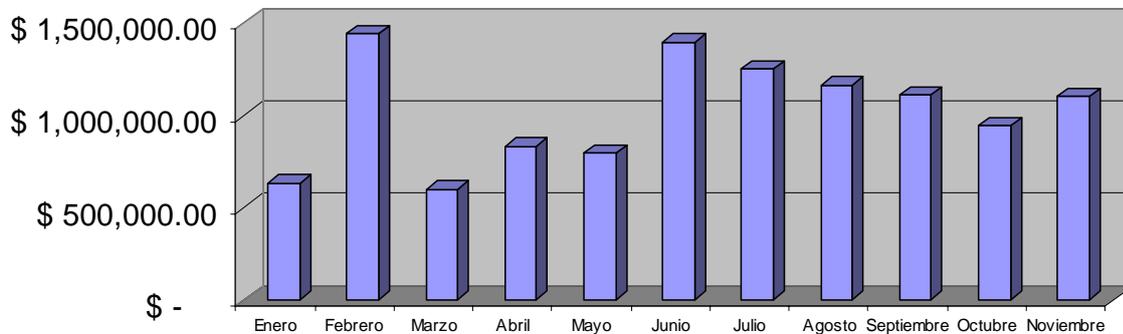
Mes	Recaudación	Premios	Comisiones	Utilidad
Enero	\$ 5,835,115.00	\$ 3,916,903.84	\$ 1,283,725.30	\$ 634,485.86
Febrero	\$ 5,069,784.00	\$ 2,509,758.21	\$ 1,115,352.48	\$ 1,444,673.31
Marzo	\$ 5,807,292.50	\$ 3,929,582.29	\$ 1,277,604.35	\$ 600,105.86
Abril	\$ 5,484,337.00	\$ 3,444,441.53	\$ 1,206,554.14	\$ 833,341.33
Mayo	\$ 6,154,945.50	\$ 4,002,693.25	\$ 1,354,088.01	\$ 798,164.24

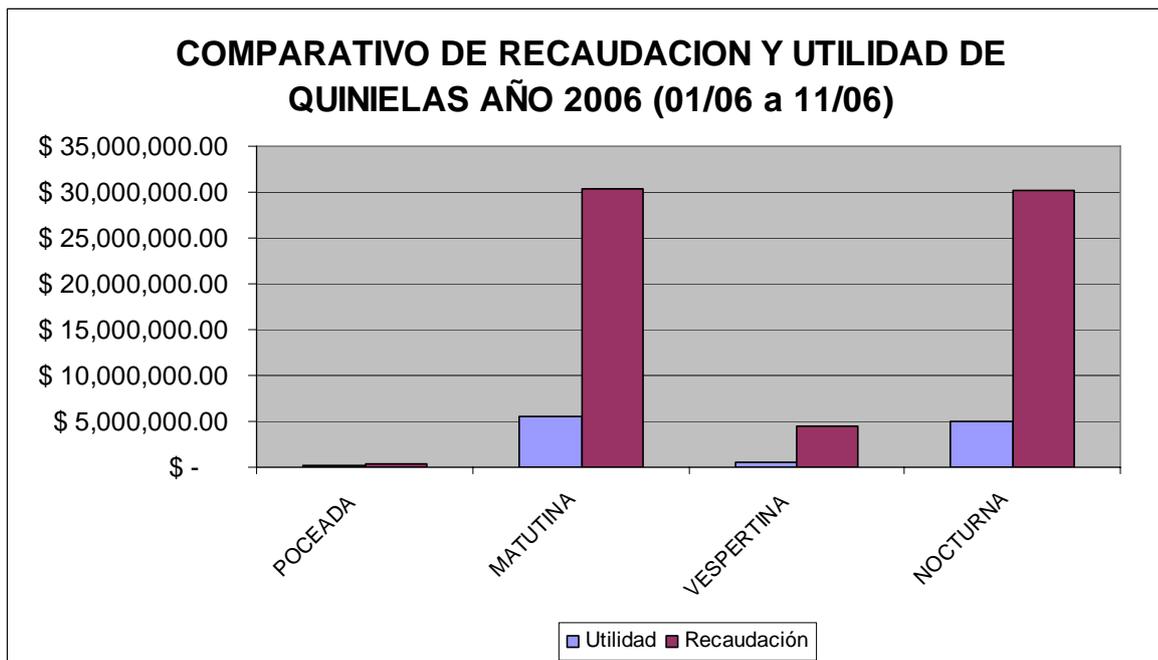
Junio	\$ 5,878,849.00	\$ 3,187,173.59	\$ 1,293,346.78	\$ 1,398,328.63
Julio	\$ 6,623,497.50	\$ 3,913,750.19	\$ 1,457,169.45	\$ 1,252,577.86
Agosto	\$ 6,550,147.50	\$ 3,943,970.66	\$ 1,441,032.45	\$ 1,165,144.39
Septiembre	\$ 6,297,195.00	\$ 3,798,866.43	\$ 1,385,382.90	\$ 1,112,945.67
Octubre	\$ 6,054,822.50	\$ 3,778,463.23	\$ 1,332,060.95	\$ 944,298.32
Noviembre	\$ 5,704,516.50	\$ 3,346,309.72	\$ 1,254,993.63	\$ 1,103,213.15
TOTALES	\$ 65,460,502.00	\$ 39,771,912.94	\$ 14,401,310.44	\$ 11,287,278.62

### INGRESOS QUINIELAS AÑO 2006 (01/06 a 11/06)



### UTILIDAD MENSUAL QUINIELA AÑO 2006 (01/06 a 11/06)





- Dpto. Fiscalización Preventiva

El objetivo primordial de este departamento es el de detectar aquellos contribuyentes que representen interés fiscal, para así poder proyectar fiscalizaciones integrales y procedimientos de control de ventas y punto fijo. Para este fin se utiliza la información suministrada por el SIAT, Sistema Puestos de Control, información brindada por otros organismos y relevamiento de campo realizado por fiscalizadores.

Cuenta con tres subdivisiones que desarrollan las siguientes tareas

**División control de ventas – IPS**

- Se está llevando a cabo y se proseguirá con la carga de las liquidaciones de IPS al SIAT.
- Se realizará la notificación de manera personal por parte de los fiscalizadores de las liquidaciones nombradas en el punto anterior.
- Durante el mes de Noviembre se está llevando a cabo el Control de Punto Fijo a los contribuyentes designados
- Se está realizando la planificación para un control tipo Punto Fijo a distintas confiterías y boliches a los efectos de determinar niveles de ingresos.

**División Inteligencia Fiscal**

- Informes a la AFIP-DGI con respecto a determinados contribuyentes dentro del marco de colaboración existente entre ambos organismos
- Detección de contribuyentes con interés fiscal, para fiscalización o intimación (diferencia de base, falta de pago, diferencia de alícuota aplicada), a efectos de incluirlos en el plan de fiscalización 2007.
- Circularización a los diferentes proveedores de moto vehículos y/o repuestos de motos para estimar niveles de compras de diferentes contribuyentes.
- Análisis de información brindada por otros organismos (SINTyS).
- Determinación de Deuda en caso de corresponder.

- Dpto. de Liquidación Administrativa

Por Memorandum N° 158/06 (DGR) del 07 de Agosto de 2006, dicha Área, comenzó a funcionar como Dpto., teniendo las siguientes tareas:, lo confección de las Resoluciones Internas de Corridas de Vistas, Intimaciones, Resoluciones Definitivas con relación a los descargos planteados y Boletas de Deudas, resultantes de las labores de fiscalización.-

En ese sentido, durante el ejercicio 2006, inclusive hasta el 15 de Noviembre, se han emitido 141 Boletas de Deudas, totalizando un total de PESOS TRES MILLONES VEINTITRES TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS C/49/100 (\$ 3.023.226,49), todas en poder de Fiscalía de Estado. Se prevé que a fin de año se emitirán un mínimo de 30 Boletas cuyo valor dependerán del cumplimiento de los plazos procesales, tratando de incluir las de mayor valor. Corresponde señalar que de las Boletas emitidas se incluyen Ordenes de Intervención, que tuvieron tratamiento en el año 2005.-

Del mismo modo y en ejercicio de las funciones inherentes a la liquidación, se han confeccionado 143 Resoluciones de Corridas de Vistas por un valor de PESOS CINCO MILLONES UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO C/05/100 (\$ 5.001.185,05), siempre al 15 de Noviembre. Estimo que para fin de año, se emitirán entre 30 y 40 Resoluciones más, tratando de alcanzar aproximadamente PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

En lo que se refiere a la aplicación de multas, 347 Resoluciones Internas han sido elaboradas, por un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 483.632), aspirando a instrumentar aproximadamente 50 Resoluciones mas para fin

## 2 c INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO

### DEVENGAMIENTOS DE MUNICIPIOS Y COM. DE FOMENTOS

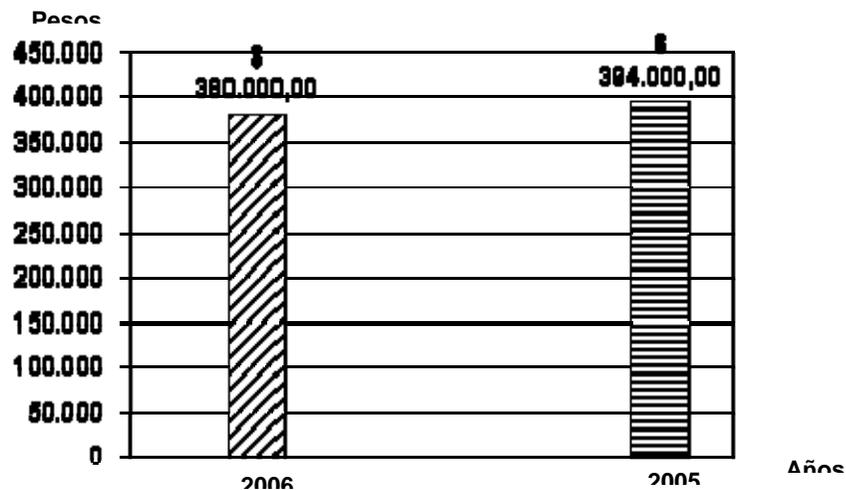
<b>MUNIC. Y COM.DE FOMENTOS</b>	<b>Ene-06</b>	<b>Feb-06</b>	<b>Mar-06</b>	<b>Abr-06</b>	<b>May-06</b>	<b>Jun-06</b>	<b>Jul-06</b>	<b>agot-06</b>	<b>Sep-06</b>	<b>Oct-06</b>	<b>Nov-06</b>
Com. de Fomento "Cabo 1º Lugones	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60	60,60
Com. de Fomento "Colonia Pastoril	97,00	97,00	97,00	97,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
Com. de Fomento "San Martin N°2	143,20	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20	114,20
Com. de Fomento "Buena vista	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00
Com. de Fomento "Sub. Perin	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Com. de Fomento "Siete Palmas	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	167,00	142,00	139,00	139,00	139,00
Munic. de Estanialo del Campo	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
Munic. de Laguan Naic-Neck	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
Munic. de General Belgrano	304,20	304,20	304,20	304,20	304,20	342,20	342,20	342,20	342,20	342,20	342,20
Munic. de Herradura	106,00	106,00	106,00	106,00	106,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
Munic. de Ing. Juarez	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00
Munic. de Laguna Blanca	429,00	429,00	429,00	429,00	429,00	419,80	420,80	420,80	420,80	420,80	420,80
Munic. de Las Lomitas	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00	436,00
Munic. de Lucio V Mansilla	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00
Munic. de Misión Tacaagle	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00
Munic. de Pirané	851,20	824,20	836,00	836,00	870,00	871,80	871,80	986,80	962,80	962,60	962,60
Munic. deTres Lagunas	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00
Munic. de Villa Escolar	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00	139,00
Munic. de El Colorado	261,40	261,40	258,40	257,40	257,40	257,40	259,40	259,40	261,40	261,40	261,40
Munic. de Pozo del Tigre	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00
Munic. de Villa Gral Gueme	225,40	225,40	221,40	213,40	211,40	211,40	211,40	211,40	211,40	211,40	211,40
Munic. Villa Dos Trece	289,00	297,40	297,40	293,40	293,00	293,00	293,00	293,00	293,00	293,00	293,00
Municipalidad de Fontana	179,00	179,00	177,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00
Municipalidad de Villafañe	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
<b>TOTAL</b>	<b>4776,00</b>	<b>4728,40</b>	<b>4731,20</b>	<b>4724,20</b>	<b>4742,80</b>	<b>4772,40</b>	<b>4777,40</b>	<b>4867,40</b>	<b>4842,40</b>	<b>4842,20</b>	<b>4842,20</b>

## 2 c INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO

SEGURO COLECTIVO DE VIDA : SINIESTROS DENUNCIADOS PERIODO 01/01/06 AL 30/11/06

MESES	FALLECIMIENTO		INCAPACIDAD		GRUPO FLIAR.		ADIC. CONYUGE		CANT. TOT.	IMPORTE TOTAL
	CANT.	IMP.	CANT.	IMP.	CANT.	IMP.	CANT.	IMP.		
ENERO	1	3.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3.000,00
FEBRERO	5	12.000,00	1	1.000,00	0	0,00	1	1.000,00	7	14.000,00
MARZO	51	47.500,00	8	13.000,00	1	1.000,00	1	2.000,00	61	63.500,00
ABRIL	18	13.500,00	7	17.000,00	0	0,00	0	0,00	25	30.500,00
MAYO	19	20.000,00	7	14.000,00	0	0,00	1	1.500,00	27	35.500,00
JUNIO	27	35.500,00	1	2.000,00	1	1.000,00	1	1.000,00	30	39.500,00
JULIO	21	22.000,00	7	11.000,00	0	0,00	0	0,00	28	33.000,00
AGOSTO	31	33.500,00	4	8.000,00	2	2.000,00	0	0,00	37	43.500,00
SEPTIEMBRE	28	41.000,00	3	6.000,00	2	2.000,00	0	0,00	33	49.000,00
OCTUBRE	19	26.000,00	1	2.000,00	1	1.000,00	1	2.000,00	22	31.000,00
NOVIEMBRE	23	26.500,00	4	8.000,00	1	1.000,00	1	2.000,00	29	37.500,00
DICIEMBRE										
<b>TOTALES</b>	<b>243</b>	<b>\$ 280.500,00</b>	<b>43</b>	<b>\$ 82.000,00</b>	<b>8</b>	<b>\$ 8.000,00</b>	<b>6</b>	<b>\$ 9.500,00</b>	<b>300</b>	<b>\$ 380.000,00</b>

<b>NOV. 2005</b>	<b>221</b>	<b>\$ 233.000,00</b>	<b>72</b>	<b>\$ 142.000,00</b>	<b>15</b>	<b>\$ 15.000,00</b>	<b>3</b>	<b>\$ 4.000,00</b>	<b>311</b>	<b>\$ 394.000,00</b>
------------------	------------	----------------------	-----------	----------------------	-----------	---------------------	----------	--------------------	------------	----------------------



SINIESTROS 2006	
Devengado	\$427.896,60
Pagado	\$257.975,26
Pendiente	\$169.921,34



28	E.R.O.S.P	89,20	83,20	82,20	82,20	86,20	86,20	86,20	86,20	85,20	85,20	
29	Auditoría General	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	
30	Secretaría de la Mujer	128,40	128,40	128,40	128,40	128,40	128,40	128,40	128,40	128,40	128,40	
31	Caja de Prev. Social (activo)	408,40	410,60	410,60	410,60	410,60	410,60	410,60	410,60	410,60	410,60	
32	Caja de Prev. Social (pasivo)	13326,40	13789,60	13789,60	13789,00	13789,00	13789,00	13789,00	13789,00	13789,00	13789,00	13789,00
33	Instituto de Asist. Social (I.A.S.)	681,20	681,20	681,20	681,20	681,20	681,20	681,20	681,20	681,20	681,20	
34	I.A.S.E.P-	540,20	540,20	540,20	540,20	540,20	540,20	540,20	540,20	543,20	543,20	
35	Instituto Prov. de Seguros (I.P.S.)	128,80	128,80	128,80	128,80	128,80	128,80	128,80	128,80	128,80	128,80	
36	Instituto Prov. de la Vivienda	1108,40	1109,40	1109,40	1108,40	1108,40	1103,20	1103,20	1108,40	1108,40	1108,40	
37	Subsec. Planif. Inv. Pública	230,20	230,20	226,20	226,20	225,20	225,20	225,20	225,20	225,20	224,20	
	<b>T O T A L</b>	<b>87291,80</b>	<b>89270,40</b>	<b>88039,60</b>	<b>88287,60</b>	<b>85500,50</b>	<b>88890,00</b>	<b>88666,20</b>	<b>88574,40</b>	<b>88597,90</b>	<b>88685,00</b>	<b>88685,00</b>

**TOTAL GENERAL H/NOV.06 : \$ 970.488,40**

## 2.d. CAJA DE PREVISION SOCIAL.

- GERENCIA PREVISIONAL.

SE TRAMITARON un total de 1.239 solicitudes de beneficios distribuidos de la siguiente manera:

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
234	241	220	60	189	295	1.239

SE OTORGARON un total de 812 beneficios distribuidos para los siguientes ítems

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
179	170	160	50	126	127	812

SE LIQUIDARON 684 beneficios distribuidos en las siguientes leyes:

LEY 571/86 –DCTO.1505/95 T.O.

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
83	101	66	28	156	250	684

LEY 717 – RETIROS

VOLUNTARIA	OBLIGATORIA	PENSIONES	TOTAL
76	2	34	112

LEY 566

ORDINARIA	PENSIONES	TOTAL
2	1	3

LEY 720 Y 1145

PENSIONES	TOTAL
5	5

LEY 384/84 Y 992/91

JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
7	2	9

SE REAJUSTARON un total de 152 haberes que abarcan las siguientes leyes:

LEY 571-CIVIL

ORDINARIA	ESPECIAL	ED.AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	VOLUNT.	TOTAL
15	71	8	16	20	22	152

LEY 717 – RETIROS

VOLUNTARIA	OBLIGATORIA	PENSIONES	TOTAL
165	26	41	232

PENDIENTES DE TRAMITE 438 distribuidos para los siguientes items

LEY 571/86 –DCTO.1505/95 T.O.

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
88	123	71	43	66	47	438

LEY 717 – RETIROS

VOLUNTARIA	OBLIGATORIA	PENSIONES	TOTAL
24	5	11	40

LEY 384/84 Y 992/91

JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
--------------	-----------	-------

3	2	5
---	---	---

LEY 566

ORDINARIA	PENSIONES	TOTAL
2	-	2

LEY 720 Y 1145

ANTICIPADA	PENSIONES	TOTAL
4	2	6

FUERON PROCESADAS UN TOTAL DE 813 DE NUEVAS LIQUIDACIONES  
FUERON EMITIDAS UN TOTAL DE 2.154 RESOLUCIONES  
RESOLUCIONES PENDIENTES : 106

- GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL.

A través del área de la Gerencia de Planificación se incorporaron un total de dieciséis (16) PCs de última tecnología (Pentium 4 ), de mayor velocidad de procesamiento y compatibilidad, nueve (9) impresoras de mayor velocidad y calidad de impresión las que fueron asignadas a distintos sectores a fin de acompañar la modernización del Organismo. La gerencia Previsional recibió el mayor número de PCs, e impresoras habilitándose al efecto una red interna exclusiva para el Dpto. Resoluciones.

Esta medida requirió de la implementación de acciones complementarias a fin de un mejor aprovechamiento de estas herramientas y ponerlas al servicio de los afiliados del Organismo en general.

En esta nueva etapa de transformación tecnológica se motorizó una serie de medidas, tales como:

Conexión en red con la UPSTI, lo que permite al Organismo el acceso a INTERNET para consultas a páginas de la AFIP, ANSES, y comunicación vía e-mail con el Banco de Formosa S.A.

Incorporación de la CPS al SIAFIC a través de 4 terminales conectadas en red, implantadas por la UPSTI.

En coordinación con el SYNTIS se trabaja para la detección temprana de fallecimientos; monitoreo y control para evitar dobles beneficios .

Conexión con el Centro de Cómputos de la provincia para liquidación de haberes del personal activo, por directivas emanadas por el Ministerio de Economía.

Se emiten los CUIL de los beneficiarios a efectos de facilitar trámites en el Organismo.

## SECRETARIA GENERAL

### CEMENTERIO SAN ANTONIO.

Se encuentra en avanzadas conversaciones con funcionarios de la Intendencia de la Ciudad de Formosa, la posibilidad cierta de acordar un convenio de traspaso del Cementerio que posee el Organismo Previsional en el Barrio San Antonio, a los fines de que la comuna pueda Administrar, mantener y disponer bajo la figura jurídica que se encuentre conveniente, con gente especializada y en un predio que de hecho maneja la Intendencia.

Todo ello en virtud de que la Caja de Previsión no cuenta ni con personal ni con los medios adecuados y necesarios para realizar el normal control e higiene del citado predio.

No obstante, con Agentes de este ente y desmalezadoras y herramientas del Patrimonio Previsional se ha mantenido limpio y en condiciones de ser visitado por los familiares de los deudos durante todo el año.

### ADQUISICIÓN DE UN NUEVO VEHICULO

Se ha logrado la Adquisición de una nueva unidad 0 Km, Pickup, para la Institución,

lo que redundará en un mejoramiento de las tramitaciones, en especial las visitas a domicilio de Afiliados para informes de verificación de múltiples estados, como ser de salud, de estado civil, etc., a través de nuestros profesionales y técnicos.

Vale de suyo que con esta Adquisición también se mejorará considerablemente la calidad de las tramitaciones en el interior provincial.

### INCORPORACION DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Con la incorporación de un profesional en Trabajo Social, se ha mejorado considerablemente en muchos aspectos de los trámites que realiza la Institución, siendo ahora estos más certeros y fidedignos.

Históricamente, los beneficios que han traído mayores problemas legales para esta Institución, fueron las pensiones, es decir, las consecuencias de su otorgamiento.

Los criterios de nuestra Asesoría Legal, para comprobar situaciones de estado civil, como connubios, mantenimiento económico, convivencia con los hijos, y hasta estados de incapacidad, con incidencia directa en el otorgamiento de los beneficios, siempre han exigido la presentación de pruebas.

En este aspecto, la oportuna incorporación del profesional citado, nos permite dar un salto de calidad para la comprobación in situ de las situaciones descriptas, amén de ser utilizado para notificaciones varias y otros aspectos.

## INCORPORACION DE PASANTES

Vía Ministerio de Economía se han incorporado un grupo de alumnos de la Universidad Nacional de Formosa en calidad de pasantes a las esferas de la actividad administrativa del Ente Previsional, y su inserción ha resultado gratamente beneficiosa, puesto que su adaptación, su eficaz desenvolvimiento y sus ansias de incorporar conocimientos permanentemente han sido y son de gran ayuda para los Empleados Previsionales y la Institución en sí.

## VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS.

Se mantiene un considerable número de convenios con Asociaciones Intermedias los que tipificados por la Ley 571 (Cooperativas, Mutuales, Asociaciones del Estado y Organismos del mismo, Asociaciones con Personería Gremial, Obras Sociales, etc.), permiten descontar por planilla y con pleno consentimiento del afiliado por contraprestaciones y servicios ofrecidos por los mismos, pero siempre, controlando los topes establecidos por ley.

## ADQUISICION DE UNA NUEVA FOTOCOPIADORA

Se ha adquirido una nueva y moderna Fotocopiadora, lo que fue destinada a la Gerencia Provisional del Organismo, sector motor del diligenciamiento de los trámites Administrativos – Previsionales de la Institución.

En virtud de la multiplicidad de Recursos (Apelaciones en subsidio, Jerárquicos, etc.) que se remiten al Poder Ejecutivo casi cotidianamente; anteriormente el hecho de dejar una copia y remitir el original para su tratamiento, insumía muchísimo tiempo en razón de contar con una sola máquina ya obsoleta y lenta para el cometido descripto.

Las características del nuevo bien, redundan en muchísimo mayor volumen de copiado y por ende en una mayor celeridad en todos los trámites.

## MEJORAS EDILICIAS

En cuanto a mejoras edilicias, se hizo hincapié en el mejoramiento integral de la iluminación tanto exterior como interior.

Existe en este sentido sobre la vereda del edificio central desde la entrada principal y hasta la esquina lindante con la confitería del Hotel Internacional de Turismo, se colocaron focos de manera de tener constantemente iluminado el sector.

De igual manera se renovaron los plafones de iluminación interior, dotándolos de pintura especial para refractar mucho más intensamente la luz, lo que significó un mejoramiento total de iluminación.

Por otro lado se encaró un cerramiento del Dpto. Personal, a los fines de brindarle mayor comodidad al personal que cotidianamente realiza sus tareas, como asimismo resguardar la documentación importante que allí se alberga, dándole así la seguridad e intimidad correspondientes.

También se ha encarado una reestructuración integral de la Mesa de Entradas y Salidas de la Institución desde lo funcional hasta lo edilicio, siempre priorizando una mejor y más adecuada atención al afiliado y público en general, tanto en el trato como en la calidad de la información brindada.

A esos fines, desde lo Orgánico, se ha sumado el Sector Iniciación de Beneficios al conjunto de Mesa de Entradas y se los ha ubicado en el acceso mismo al edificio, lo que facilita también el control por parte de las autoridades.

Concordante con ello se ha agrandado considerablemente el Sector de Atención al Afiliado, brindándole mayores comodidades en este nuevo y espacioso sector, como ser mejor iluminación y cómodos sillones para espera.

- DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADA, SALIDAS E INICIACIÓN DE BENEFICIOS.

BENEFICIOS LEY 571 – CIVIL INICIADOS AL 30/11/06.

JUBILACION ORDINARIA	295 Expedientes
JUBILACION ESPECIAL	255 Expedientes
JUBILACION POR EDAD AVANZADA	50 Expedientes
JUBILACION POR INVALIDEZ	60 Expedientes
PENSIONES CIVILES	289
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	315
CITADOS ESPERANDO CONTESTACION	14 NOTAS ENVIADAS
TOTAL BENEFICIOS LEY CIVIL INICIADOS	1.299 Expedientes

BENEFICIOS LEY 717 - POLICIAL INICIADOS AL 30/11/06.

RETIRO VOLUNTARIO	380 Expedientes
RETIRO OBLIGATORIO	6 Expedientes
PENSION POLICIAL	18 Expedientes
HABER DE PASIVIDAD	3
TOTAL DE BENEFICIOS LEY POLICIAL INICIADOS	407 Expedientes

NOTAS Y ACTUACIONES RECIBIDAS AL 30/11/06	8.364 Notas
NOTAS REMITIDAS A DISTINTOS BENEFICIARIOS E INSTITUCIONES AL 30/11/06	79 Notas

INFORMES: BENEFICIOS PENSIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES AL 30/11/06.

TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN CAPITAL	9.280 (Mayores)
TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN CAPITAL	2.850 (Menores)
TOTAL INFORMES OTORGADOS CAPITAL	12.130
TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN INTERIOR	11.308 (Mayores)
TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN INTERIOR	2.540 (Menores)
TOTAL INFORMES OTORGADOS INTERIOR	13.848

GERENCIA ADMINISTRATIVA.

La información requerida es la que se menciona seguidamente:

SIAFIC. La implantación del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, en el área de la Caja de Previsión Social permitió contar con las Instalaciones, el equipamiento informático necesario, como así también lograr el entrenamiento del personal responsable de las tareas de procesamiento electrónico de la información administrativa-contable, en tiempo y forma.

PASANTIAS. En virtud de haberse logrado el concurso de estudiantes y noveles profesionales en ciencias económicas en calidad de pasantes, el plantel de personal se vio reforzado de manera que varias tareas demoradas en su ejecución fueron cubiertas en los Departamentos Liquidación de Haberes Pasivos y Tesorería, dando mayor dinamismo en la tramitación de las documentaciones allí procesadas.

INMUEBLES. Merced al trabajo conjunto del Departamento Patrimonio y el área correspondiente de la Contaduría General de la Provincia, se regularizan los registros de Edificios y Terrenos propiedad de la Caja de Previsión Social, con expectativas de continuar en el Ejercicio Fiscal venidero hasta su conclusión.

2 d. CAJA DE PREVISION SOCIAL 2006

AJUSTES LIQUIDADOS DEL  
01/01/06 AL 30/11/06

LEY 717/87 -

RETIROS

TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
RETIRO VOLUNTARIO	165
RETIRO OBLIGATORIO	26
PENSIONES	41
TOTAL	232

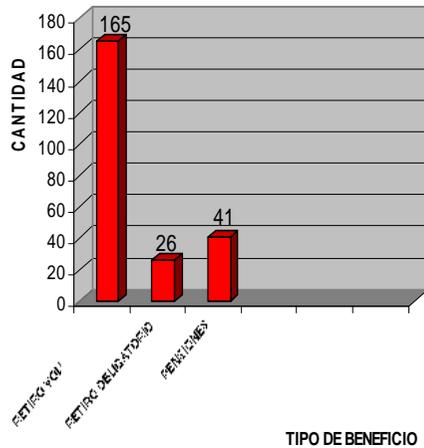
BENEFICIOS TRAMITADOS DESDE  
01/01/06 AL 30/11/06

LEY

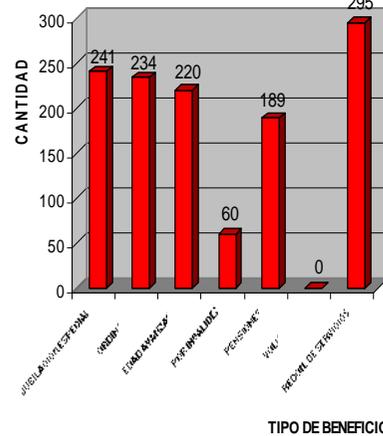
571/86 - (CIVILES)

TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	241
ORDINARIA	234
EDAD AVANZADA	220
POR INVALIDEZ	60
PENSIONES	189
VOLUNTARIA	-
RECON. DE SERVICIOS	295
TOTAL	1239

LEY 717/87 - POLICIAL  
AJUSTES LIQUIDADOS DEL 01/01/06 AL 30/11/06

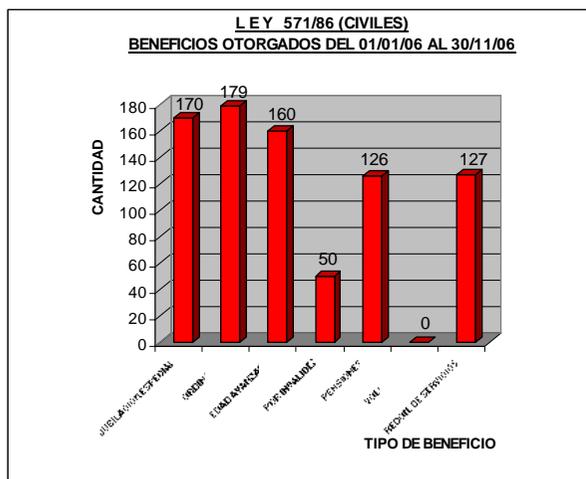


LEY 571/86 - (CIVILES)  
BENEFICIOS TRAMITADOS DEL 01/01/06 AL 30/11/06



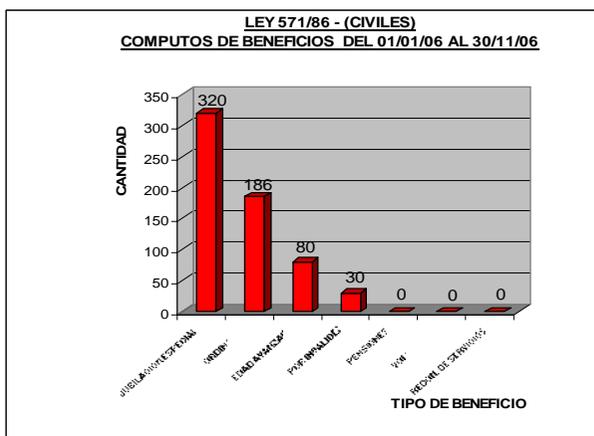
**BENEFICIOS OTORGADOS DESDE 01/01/06 AL 30/11/06**

TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	170
ORDINARIA	179
EDAD AVANZADA	160
POR INVALIDEZ	50
PENSIONES	126
VOLUNTARIA	0
RECON. DE SERVICIOS	127
<b>TOTAL</b>	<b>812</b>



**COMPUTOS DE BENEFICIOS DESDE 01/01/06 AL 30/11/06 LEY 571/86 - (CIVILES)**

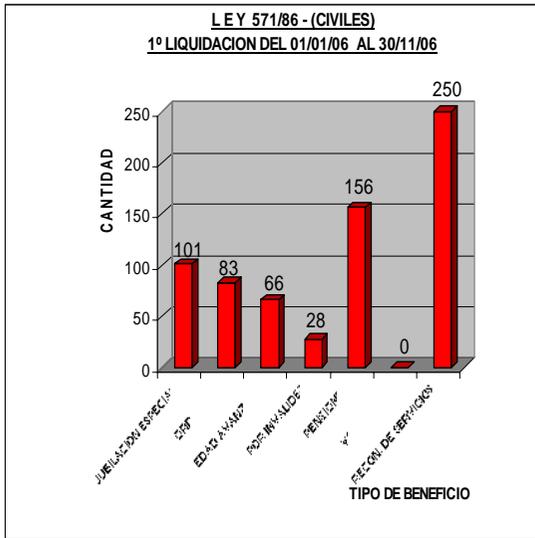
TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	320
ORDINARIA	186
EDAD AVANZADA	80
POR INVALIDEZ	30
PENSIONES	0
VOLUNTARIA	0
RECON. DE SERVICIOS	0
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>



1º LIQUIDACION DEL 01/01/06 AL 30/11/2006

LEY 571/86 - (CIVILES)

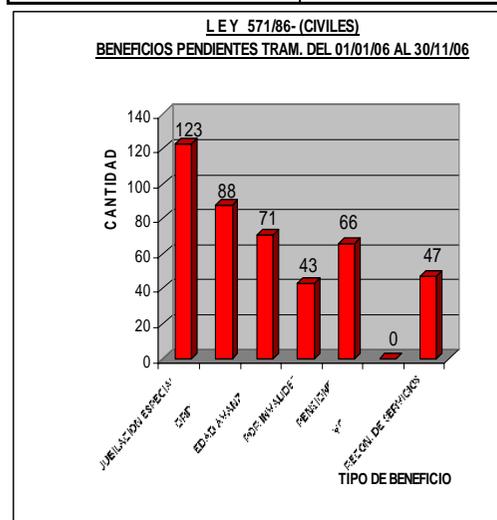
TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	101
ORDINARIA	83
EDAD AVANZADA	66
POR INVALIDEZ	28
PENSIONES	156
VOLUNTARIA	0
RECON. DE SERVICIOS	250
<b>TOTAL</b>	<b>684</b>



PENDIENTES TRAM. DESDE 01/01/06 AL 30/11/06

LEY 571/86 - (CIVILES)

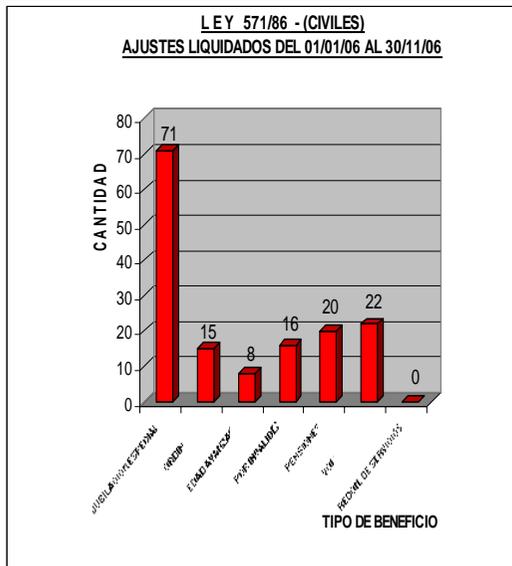
TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	123
ORDINARIA	88
EDAD AVANZADA	71
POR INVALIDEZ	43
PENSIONES	66
VOLUNTARIA	0
RECON. DE SERVICIOS	47
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>



**AJUSTES LIQUIDADOS DEL  
01/01/06 AL 30/11/06**

**LEY 571/86 - (CIVILES)**

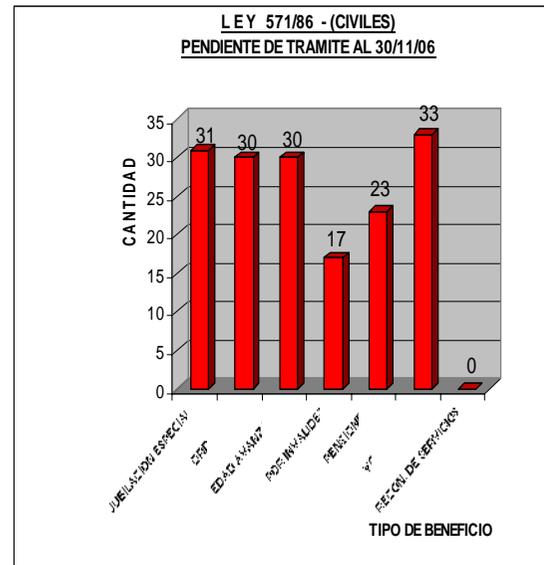
TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	71
ORDINARIA	15
EDAD AVANZADA	8
POR INVALIDEZ	16
PENSIONES	20
VOLUNTARIA	22
RECON. DE SERVICIOS	0
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>



**PENDIENTE DE TRAMITE AL  
30/11/06**

**LEY 571/86 - (CIVILES)**

TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
JUBILACION ESPECIAL	31
ORDINARIA	30
EDAD AVANZADA	30
POR INVALIDEZ	17
PENSIONES	23
VOLUNTARIA	33
RECON. DE SERVICIOS	0
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

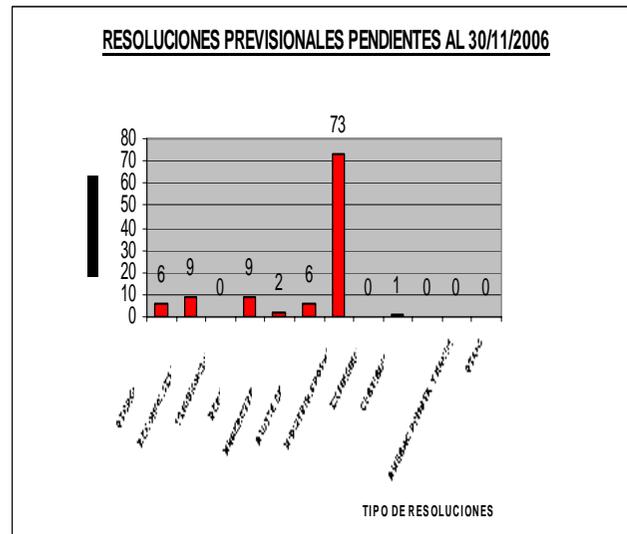
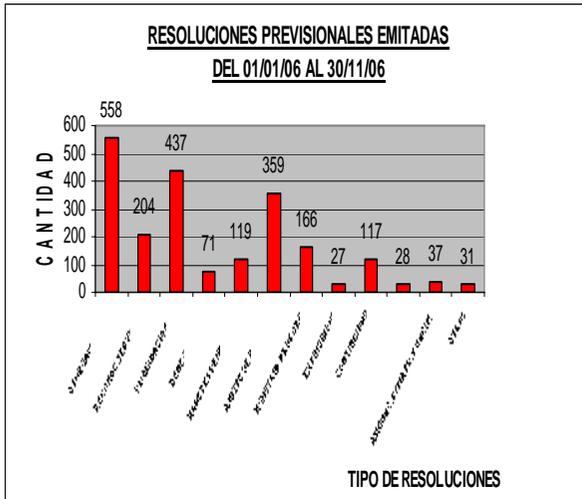


**RESOLUCIONES PREVISIONALES AL 30/11/2006**

TIPO RESOLUCION	EMITIDAS	PENDIENTES
OTORGAMIENTOS	558	6
RECONOC.SERVICIOS	204	9
1ºLIQUIDACIONES	437	0
DENEGATORIAS	71	9
HABERES PENDIENTES	119	2
AJUSTE DE HABERES	359	6
NºDISTRIB.PROPORC.	166	73
EXTINGUIDOS	27	0
CONTINUIDAD	117	1
DEFINITIVOS	28	0
ASIGNAC.P/MATR.Y NACIM.	37	0
OTROS	31	0
<b>TOTALES</b>	<b>2154</b>	<b>106</b>

**RESOLUCIONES  
PREVISIONALES AL 30/11/2006**

TIPO RESOLUCION	EMITIDAS	PENDIENTES
OTORGAMIENTOS	558	6
RECONOC.SERVICIOS	204	9
1ºLIQUIDACIONES	437	0
DENEGATORIAS	71	9
HABERES PENDIENTES	119	2
AJUSTE DE HABERES	359	6
NºDISTRIB.PROPORC.	166	73
EXTINGUIDOS	27	0
CONTINUIDAD	117	1
DEFINITIVOS	28	0
ASIGNAC.P/MATR.Y NACIM.	37	0
OTROS	31	0
<b>TOTALES</b>	<b>2154</b>	<b>106</b>

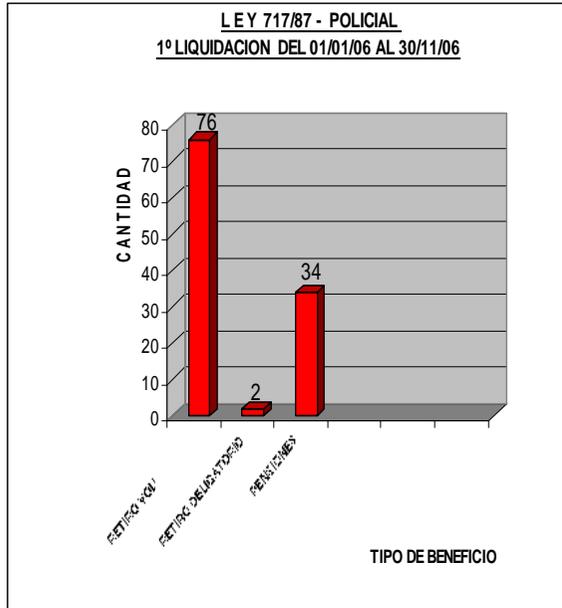


1º LIQUIDACION DEL 01/01/06  
AL 30/11/06

LEY 717/87

- RETIROS

TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
RETIRO VOLUNTARIO	76
RETIRO OBLIGATORIO	2
PENSIONES	34
TOTAL	112

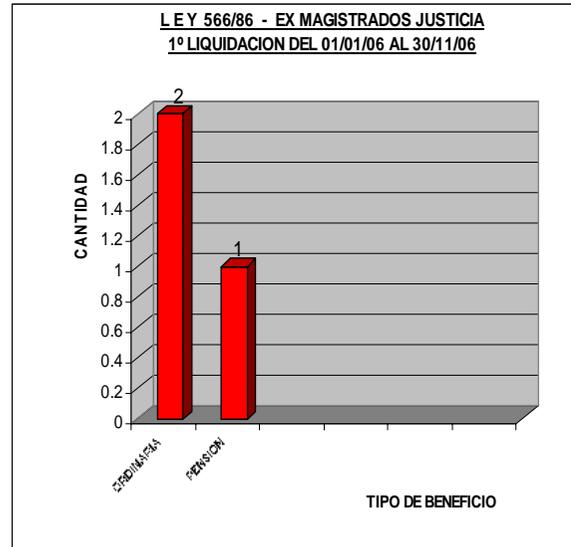


BENEFICIOS LIQUIDADOS DESDE  
01/01/06 AL 30/11/06

LEY 566 -

EX-MAGISTRADOS

TIPO BENEFICIO	CANTIDAD
ORDINARIA	2
PENSION	1
TOTAL	3

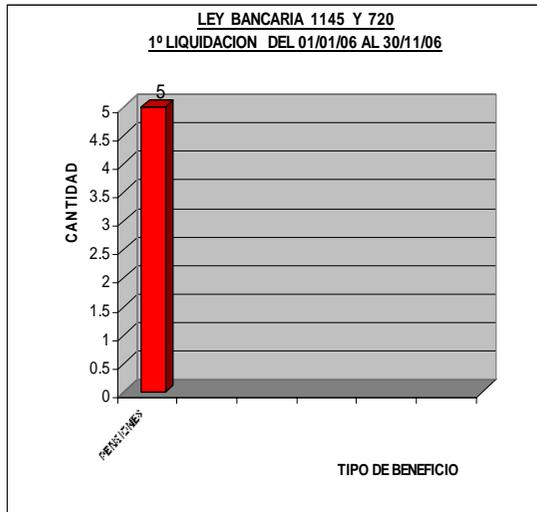


**BENEFICIOS LIQUIDADOS DESDE  
01/01/06 AL 30/11/06**

**LEY 720 Y**

**1145**

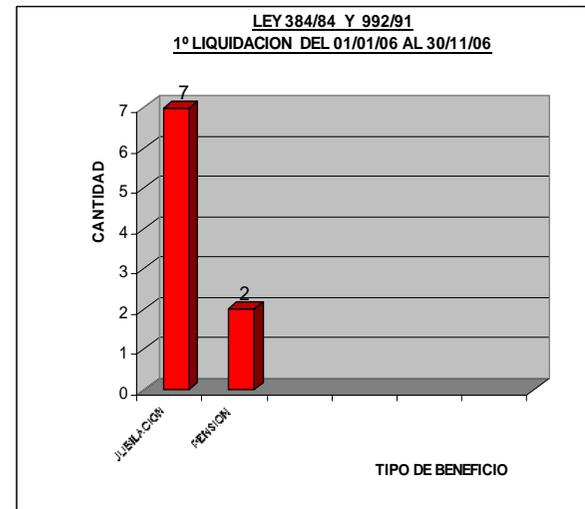
<b>TIPO BENEFICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>PENSIONES</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>



**BENEFICIOS LIQUIDADOS DESDE  
01/01/06 AL 30/11/06**

**LEY 384 Y 992**

<b>TIPO BENEFICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>JUBILACION</b>	<b>7</b>
<b>PENSION</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

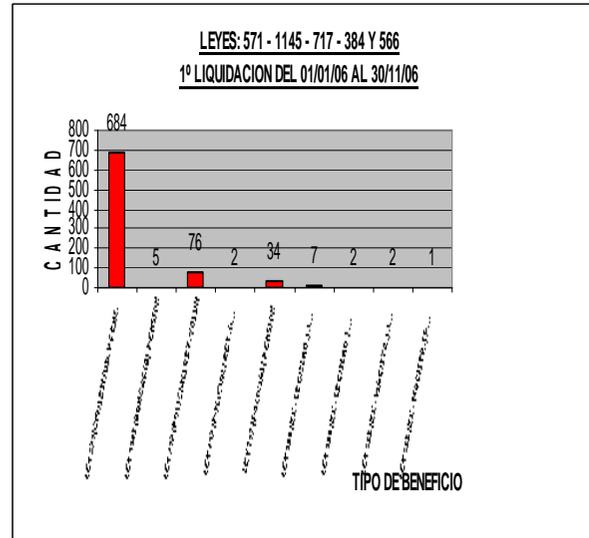
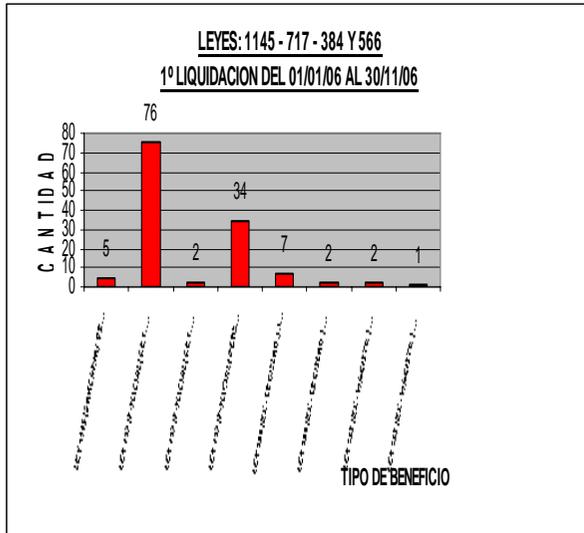


OTRAS LEYES : 1º LIQUIDACION  
DEL 01/01/06 AL 30/11/06

TIPO DE BENEFICIO	1º LIQUIDACION	
LEY 1145 (BANCARIA) PENSION	5	0
LEY 717 (POLICIAL) RET.VOLUNTARIO	76	0
LEY 717 (POLICIAL) RET.OBLIGATORIO	2	0
LEY 717 (POLICIAL) PENSIONES	34	0
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) JUBILACION	7	0
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) PENSION	2	0
LEY 566 (EX - MAGISTR.) JUB.ORDINARIA	2	0
LEY 566 (EX - MAGISTR.) PENSION	1	0
TOTALES	129	0

OTRAS LEYES : 1º LIQUIDACION  
DEL 01/01/06 AL 30/11/06

TIPO DE BENEFICIO	DE	1º LIQUIDACION	
LEY 571(CIVILES)JUB.Y PENS.		684	0
LEY 1145 (BANCARIA) PENSION		5	0
LEY 717 (POLICIAL) RET.VOLUNTARIO		76	0
LEY 717 (POLICIAL) RET.OBLIGATORIO		2	0
LEY 717 (POLICIAL) PENSION		34	0
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) JUBILACION		7	0
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) PENSION		2	0
LEY 566 (EX - MAGISTR.) JUB.ORDINARIA		2	0
LEY 566 (EX - MAGISTR.) PENSION		1	0
TOTALES		813	0



TODAS LAS : 1º LIQUIDACION DEL 01/01/06 AL 30/11/06

TIPO DE BENEFICIO	1º LIQUIDACION	
LEY 571 (CIVILES) JUB. Y PENS.	684	0
LEY 1145 (BANCARIA) PENSION	5	0
LEY 717 (POLICIAL) RETIRO Y PENSION	112	0
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) JUB. Y PENSION	9	0
LEY 566 (EX - MAGISTR.) JUB. Y PENSION	2	0
TOTALES	812	0

**LEYES: 571 - 1145 - 717 - 384 Y 566**  
**1º LIQUIDACION DEL 01/01/06 AL 30/11/06**

